CONTRATO Nº 2901 / 2020
MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO:

Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la circular 001 del 2020 de la superintendencia Nacional de Salud y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el municipio de Pereira

INFORME DE AUDITORIA
EPS SURA
En cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud Circular Externa Número 001 de 2020.
CIERRE AÑO 2020

TOMO I DE I
FOLIOS 1 AL 141

Para: Secretaria de Salud y Seguridad Social
Municipio de Pereira
Marzo 2021

1.INTRODUCCIÓN.

El presente informe de Auditoria a la Eps Sura es el resultado del análisis realizado a los soportes suministrados por la entidad referida, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Circular externa 001 de 09 enero del 2020: *"Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a nivel territorial. Haciendo obligatoria la Adopción e implementación de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoria dentro los plazos establecidos".*

Circular fundamentada en la Ley 715 de 2001, en su artículo 68 estableciendo: *"Inspección, vigilancia. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucional u legales del sector salud y de los recursos del mismo ".*

En su artículo 43, define las competencias y responsabilidades de los departamentos: *"dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción ".* En su artículo 44, numeral 44.1.3 define las competencias en el ámbito municipal: *"Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."*

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.1.1.2 dispone las responsabilidades de las Entidades Promotoras de Salud: como promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social, administrar el riesgo de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de servicios de salud contemplados en el Plan de Beneficios con la finalidad del mejoramiento de la salud de los afiliados.

En relación a lo anterior le corresponde a los entes territoriales, distritales y municipales, ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en su jurisdicción conforme a lo estipulado por la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa 001 de 2020, y en donde determina responsables según sus componentes así:

Entidades Territoriales	Componente
Departamentos	Aseguramiento Información
Municipio	Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información
Distritos	Aseguramiento Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS

Siendo responsable la Secretaria de Salud Municipio de Pereira, de las actividades de auditoria de las Entidades Promotoras de Salud del municipio en los componentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; artículos 48, 113, 287, 298
- Ley 100 de 1993, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 715 de 2001, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1122 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1438 de 2011, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1715 de 2015, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1949 de 2019, Congreso de la República de Colombia.
- Decreto Ley 019 de 2012, El Presidente De La República De Colombia.
- Acuerdo 117 de 1998, El Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud.
- Resolución 412 de 2000, El Ministro De Salud.
- Resolución 4353 de 2012, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1552 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1604 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1536 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5600 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1441 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 0256 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3202 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5269 de 2017, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social
- Resolución 768 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 780 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 1765 de 2019, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular externa 001 de 2020, Superintendencia Nacional de Salud
 (Deroga la Circular 006 de 2011 y Resolución 420 de 2010)

3. METODOLOGÍA PROCESO AUDITORÍA

- Planeación de la auditoría
- Anuncio y presentación del plan de auditoría.
- Apertura de la Auditoría.
- Solicitud de información
- Socialización de requerimientos técnicos (formatos) en solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 2020.
- Desarrollo de la auditoría.
- Traslado del informe final Secretaria Municipal de Salud de Pereira.

4. OBJETIVO AUDITORÍA

Verificar la gestión de las Empresas Promotoras de Salud EAPB en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de conformidad con lo establecido por la Circular externa 001 de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad Territorial, Municipio de Pereira durante el año 2020.

5. ALCANCE AUDITORÍA

Verificar conforme a los componentes establecidos en la Circular externa 001 de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, los servicios de salud, la prestación de servicios de Promoción y Prevención e Información a cargo de las Empresas Promotoras de Salud que operan en la jurisdicción del municipio de Pereira.

6. PLANEACIÓN, PLAN DE AUDITORÍA, REUNIÓN DE APERTURA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			
Responsable: ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA		**Elaborado por:** ALEXIA CAROLINE RAMIREZ VELASQUEZ	
Proceso / Subproceso / Actividad: Dirección Operativa de Aseguramiento			
Lugar: Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social			

AGENDA		
	1.	Verificación del registro de Asistencia
	2.	Presentación Equipo Auditoría
	3.	Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
	4.	Socialización Evaluación Criterios Covid-19
	5.	Proposiciones y Varios
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión virtual previamente programada mediante **Saia No.3030** de fecha 04 de septiembre de 2020 a través del **Link de acceso:** https://meet.google.com/gub-dezo-mmk Siendo el tema central "Auditorías Integrales en Salud EAPBS - IPS: Circular 001 y Evaluación Criterios Covid"

Seguidamente ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA, Directora operativa de Aseguramiento de la SSP y SS socializa la agenda y temática del día.

1. Verificación Asistencia:
2. Presentación Equipo Auditoría
3. Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
4. Socialización Evaluación Criterios Covid
5. Proposiciones y Varios

SIG Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

DESARROLLO DE AGENDA:

- **Verificación Asistencia:** Se comparte por el chat el link de registro de asistencia: https://forms.gle/o342c4yaVxk9X2GK7, con el fin de suministrar todos los datos de los representantes de cada entidad y a vuelta de correo electrónicos les vamos a enviar la presentación con el acta de reunión que vamos a tener el día de hoy. Adicionalmente les llegará un certificado de la participación en este espacio virtual.

- **Presentación Equipo Auditoría:** En vigencias anteriores el proceso de auditoría que para las EAPBS se realizaba a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el área. Sin embargo, para esta vigencia y de acuerdo al nuevo plan de desarrollo la decisión administrativa es que el proceso de estas auditorías se realizará a través de una firma consultora. Para esto se realizó un proceso abierto de concurso de méritos que duró cerca de 2 meses, adicionalmente tuvimos un inconveniente con la asignación de recursos porque administrativamente todos los municipios por el tema de la pandemia debieron utilizar los recursos en la atención de la emergencia pública. Desde el mes de Junio se inició con el proceso contractual el cual ya se encuentra adjudicado, legalizado y está en la etapa inicial de su ejecución y precisamente es lo que el día de hoy les vamos a presentar. Por lo tanto, la actividad de auditorías externas va hacer a través de una firma consultora obviamente con todo el acompañamiento durante el proceso y la validación del equipo de apoyo de profesionales de la secretaría de salud Municipal.

Este Contrato de Consultoría N°2901 se suscribió entre el Municipio de Pereira y el Centro de Especialistas del Risaralda CER eat con el objeto de: "Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPBS habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la Circular 001 del 2020 y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el Municipio de Pereira."

El Centro de Especialistas del Risaralda CER eat, es una Empresa Asociativa de Trabajo cuyo objeto social contempla:

- La prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad ambulatoria; programas de promoción, prevención y educación en salud;
- Estudios epidemiológicos; salud ocupacional, salud ambiental, salud mental;
- Consultorías, interventorías, auditorias en salud, censos poblacionales de
- Caracterización de perfiles de morbimortalidad; y todos los demás servicios
- Relacionados con la salud humana

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			

- El CER ha desarrollado la auditoría al régimen subsidiado en salud en varios Municipios de Risaralda entre ellos Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa entre otros, en nuestro municipio es importante mencionar que ejecutó el contrato de consultoría desde los años 2008 al 2015

De acuerdo a su trayectoria y récord histórico es una empresa que cuenta con toda idoneidad correspondiente para el desarrollo de todos los servicios contratados.

Porque consideramos importante este espacio de retroalimentación?

Inicialmente el día 23 de junio tuvimos una reunión con la Secretaría de Salud Departamental y las EAPBS donde nos hablan de el desarrolló y toda la aplicación de la guía de auditoría GAUDI de la circular 001 emitida por la super salud. inicialmente cuando empezamos con las solicitudes de información se generó alguna resistencia porque para algunas EAPBES lo que se había dimensionado era que se aplazaba el desarrollo la evaluación de los componentes de la circular y que solamente los criterios de valoración iban a ser enmarcador en todo lo del COVID 19. Se Elevo la consulta a la super salud por que para nosotros era claro que no existía un acto administrativo que lo modificara camotal. Sin embargo pues para tener el piso jurídico sobre el tema pues se elevó la consulta y efectivamente la respuesta es que desde las entidades municipales y territoriales se encuentran con las competencias de vigilancia inspección y control en todo el tema de la prestación de servicios de salud y pues sabemos que este a sido un año atípico por los efectos de la pandemia pero pues todas las EAPBS y IPS continua con su operativización y la prestación de todos los servicios de su población la filial atando el régimen subsidiado como el régimen contributivo en entonces con base a la aclaración Se inició con el proceso de acuerdo al instrumento evaluativo , el 1 septiembre se les envió un comunicado oficial para algunos fue el SAIA número 29534 donde se le presentaba el equipo auditor. Y también se les realizo una solicitud de una información que vamos clarificar más adelante
el día de hoy queremos darle claridad de que ese equipo auditores en representación de las firmas externa que se ganó el concurso de consultoría en el oficio también les indicamos los nombres documentos de identidad y cargos para mayor claridad en el proceso, entonces tenemos :

EQUIPO AUDITOR: (Saia No. 29534 del 01 de Septiembre)

- Dra Carolina Franco Arana Cédula N° 24.694.558 TP: 661187-2010 – Auditor Médico
- Dra Diana Patricia Zuluaga Marín Cédula N° 31584580 TP 76-3920-07 – Auditor Médico

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- Dr Elkin Emilio Martínez Mesa Cédula N° 18.505.857 TP:731212000 – Auditor Médico
- Dr Saúl Fernando Villabona Bayona Cédula No 10140162, Economista

Este personal profesional coordinará con cada entidad objeto de auditoria la fecha y la hora de la visita así como de la integralidad y calidad de la información que se ha reportado a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira en el marco de la circular N° 001 de la Supersalud

Seguimiento y Validación:

CER eat:

Dirección Auditoría: Dra Cecilia Hincapié

Perfil financiero: Dr José Alcibar Franco Jaramillo

Sistemas y Bases de Datos: Luz Stella Restrepo Betancourt y Henry Villegas cadena

Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira

Desde la D.O de Aseguramiento se cuenta con profesionales de apoyo en auditoría médica para validación de los componentes Administrativos, Técnicos y Financieros

Este equipo es quien coordinará con cada una de las entidades y conciliara previamente la fecha y la hora de la visita y después de la auditoría realizaremos la revisión en campo para verificar la integralidad y la calidad de la información que se ha reportado directamente la secretaría. Adicionalmente contarles que se encuentra con profesionales de apoyo en el auditoria médica para la validación de todos los componentes del marco del proceso de auditoria estaríamos hablando de procesos administrativos técnicos y financieros adicionalmente son profesionales que cuentan con una amplia experiencia porque también vienen de vivencias anteriores en el proceso de revisión de cuentas médicas

1. **Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020**

Todos son conocedores de que las IPS públicas que hoy están en el Municipio de Pereira es la ESE. SALUD PEREIRA quien brinda la prestación de servicios de baja complejidad y cuando hablamos de una mediana o alta complejidad se hace referencia al hospital universitario san Jorge.

El día de hoy en este espacio queremos socializarles que dentro de la información que se ha solicitado a las EAPBS entendemos la situación en que hoy nos encontramos porque directamente he hablado con algunos coordinadores de las EAPBS y nos han expresado que

Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

se encuentran colapsados de trabajo debido a que se están presentando múltiples solicitudes por los diferentes organismos de control. De igual manera la SSP y SS continúa con sus competencias de inspección, vigilancia y control y adicional a ello también somos respondientes ante la emergencia que hoy tenemos. por esta razón se genera esta reunión para que la comunicación sea más fluida y podamos evitar reprocesos, buscamos estrategias que permitan obtener resultados de una manera más productivo más efectivo más ágil y obviamente más oportuno; porque somos conscientes de toda la demanda de servicios y el aumento de actividades que hoy tenemos por todo el tema de del CÓVID 19. Tenemos en contra es el factor tiempo, por eso las revisiones en auditoría inician a partir de este mes y no en meses anteriores porque fue un proceso que demandó tiempo y por ser un concurso de méritos fue más demorado por todos los trámites administrativos, se solicita a través de comunicado oficial con un plazo de15 días hábiles estamos hablando que la fecha aproximada de entrega sería 21 de septiembre; con el algunos se ha tenido contacto y me han expresado que tienen centralizado todo el tema administrativo y deben elevar la consulta a las sub regionales del valle o de Antioquia, pero si queremos que por lo menos haya un entrega parcial en cuanto a la entrega de la información que una vez usted tenga consolidada se programa el espacio con el equipo auditor para proceder a hacer la verificación en campo, sabemos que estas solicitudes son todas en marcadas en la circular 01 del 2020 en todo el estipulado en el decreto 180 del 2016 la ley 14 38 del 2011 la ley 715 y pues todas las normas actuales de vigilancia que se encuentran referencias en el sistema de seguridad social lo que se solicitó están muy centralizado en que competen cada punto les voy a mencionar cuáles el tipo de información requerida.

Información solicitada, según criterios a evaluar auditoria integral

Envío Comunicado Oficial: Saia No. 29316 31 de Agosto de 2020 (15 días hábiles siguientes, fecha aprox 21 Sep)

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoría contenidas en la Circular 001 de 2020 y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, se solicitó la siguiente información:

Información General: Naturaleza Jurídica, Representante Legal y Reps: los nombre y apellido del representante legal en la naturaleza jurídica como tal de la entidad la información sobre temas de habilitación autorización del funcionamiento dónde estaríamos hablando también de la constancia de registro en el REPS

1. Sistema Obligatoria de la Garantía de la Calidad: Portafolio de Servicios, capacidad instalada, PAMEC, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia.

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

2. **Prestación de Servicios: Accesibilidad y Oportunidad:** sistema obligatorio de garantía de la calidad hay estaríamos hablando de portafolio de servicios que brinda y prestan las EAPBS y las IPS su capacidad instalada en todo lo referente al PAMEC (plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad) estaríamos hablando de un tema indicadores. Principalmente con los soportes de los últimos 6 meses

3. **Acciones que faciliten el proceso de afiliación al SGSSS:** como siempre los soportes o las evidencias del seguimiento de las acciones de todo el proceso de mejoramiento continuo y todo lo concerniente al programa de seguridad del paciente en el proceso de auto valoración ejecutadas para la vigencia que hoy nos encontramos auditando que es la del año 2020.

4. **Proceso PQRS:** proceso de PQR desde su recepción, su seguimiento y evaluación como tal del cliente tanto interno como externo

5. **Seguimiento al flujo de Recursos destinados al Régimen Subsidiado**

Intervención Asistentes:

Carlos Betancur Secretaria de la SSP y SS: Es importante que desde la Secretaría manejemos unos referentes de las Instituciones y sus prestadores de servicios, debido a que a raíz del COVID sabemos que quien debe certificar fallecimientos en domicilio o certificación de fallecimiento son las EAPBS. Con algunas instituciones hemos tenido excelente comunicación pero con otras entidades no ha sido posible comunicarnos, muchas veces hemos solicitado su apoyo y ha sido difícil porque nos remiten a una línea 01-8000. Por lo tanto quisiera aprovechar que están todas las EAPBS para contar con todos los contactos actualizados de las instituciones para nosotros poder remitir cuando se nos presentan estos casos.

Angela Rincón SSP y SS: Se hace prioritario contar con los referentes las 24 horas del día porque durante el día encontramos que administrativamente todo fluye y que se puede contactar uno con la entidad o con el referente pero cuando llega la noche o el fin de semana no tenemos una comunicación efectiva incluso a veces tenemos una respuesta inmediata pero el proceso no se hace efectivo como tal y es por qué nos dicen lo vamos a referenciar ,vamos activar ruta y transcurren 2 3 4 y hasta 5 días sin que sea efectivas esa activación; entonces en ocasiones terminamos asumiendo unas responsabilidades que son directamente de las EAPBS y vemos que no hay una respuesta. En ocasiones es inmediata pero no efectiva sabemos que por todo el tema de la pandemia que hoy estamos viviendo algunos sistemas se encuentran colapsados, pero si queremos trabajar de una manera articulada para optimizar todo el desarrollo de estos procesos. Continúa con el uso de la palabra la jefe

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

Carolina para ampliar la información. para que precisamente les socialice cuales han sido los inconvenientes que hemos tenido y por qué queremos también que es tenga en consideración en que hoy el personal de la secretaría de salud municipal tanto funcionario como contratistas nos encontramos en alto riesgo de exposición porque estamos realizando actividades de asistencia y acompañamiento diariamente atendemos publicó, de hecho la secretaría en ningún momento ha parado su proceso de atención de hecho se nos ha triplicado el volumen de atenciones tanto de manera virtual como presidencial entonces queríamos aprovechar el espacio el día de hoy para hacer un llamado muy respetuoso a que tengamos una comunicación más efectiva como lo mencionaba inicial mente el ingeniero Carlos abecés nos remiten a una línea 01 8000 en la cual no dan respuesta, nosotros desde la secretaría de salud municipal estamos liderando una estrategia que es la estrategia del defensor de la salud donde la filosofía es mediar a través de las EAPBS aquellos casos de pacientes críticos que están cursando por una enfermedad huérfana una enfermedad terminal algunos pacientes son oncológicos y pues que sabemos que no han tenido una respuesta efectiva para el tema de sus procedimientos. Sin embargo hoy la filosofía de la estrategia mencionado con otro tema referente a COVID es por qué el usuarios llama angustiado por que sus familias no le ha sido posible la comunicación en la línea de atención de su evidentes o incluso en algunas les han dado respuesta la cual es :les estaremos de estaremos dando seguimiento en una semana sin embargo desde la secretaria se hace un seguimiento diario que existe una corresponsabilidad de hacerle vigilancia a todos los usuarios que hoy habitan en el municipio de Pereira si quiero darle un espacio a la jefe carolina para que ella rápidamente pues les pueda contar a todos ustedes cómo cuáles somos los mayores inconvenientes que se nos han venido presentan.

Carolina Herrera, Coodinadora Covid: Buenas tardes a todos muchas gracias por la asistencia a este espacio les agradezco por permitirme también comentarles a cerca de unas necesidades que tenemos nosotros. Se han presentado unas necesidades desde el municipio ya que somos garantes de la intención oportuna de la población con riesgo de contagio o con contagio de COVID nivel municipal. hay 2 el tema de la secretaría de salud esto directamente relacionados con la oportunidad de la activación de la ruta ahorita más adelante también tendremos a la JEFE YENNI que nos dará una intervención referente al tema. Pero el día de hoy traigo a este escenario la solicitud punto tiene que ver con la población adulta mayor del municipio. Tenemos en este momento varios conglomerados básicamente 3 con conglomerados en los centros de bienestar del adulto en el municipio de Pereira uno de ellos está en el hogar del divino pastor otro en hogar de sus años dorados y el otro lo tenemos en nuestra señora de la pobreza madre teresa de Calcuta. Eso que nos han llegado algunas de las EAPBS que están aquí presentes pues han tenido la solicitud nuestra de realizar pruebas Para esta población adulta mayor que ha presentado algún síntoma sugestivo de COVID sin embargo la precisión de hoy va más allá de la toma de muestras y es que en articulación con el departamento y con los directivos de su centro de bienestar del adulto se plantea la necesidad de intervención en el sitio de residencia de estos

Sistema Integrado de Gestión
ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

adultos y esta intervención se ha venido prestando por parte de municipios en articulación con la ese salud Pereira y por parte del departamento con la patrulla sanitaria que ellos tienen destinadas para intervención a nivel municipal y nivel departamental porque están en todos los municipio realmente.

Esto fue definitivamente nos lleva a pensar y la solicitud puntual que hemos hablado nosotros en reuniones que podamos tener intervención por parte de las EAPBS responsables de esa población que quiera decir eso vámonos al caso más actual que tenemos que es el divino pastor tenemos un 60% en la población que corresponde a Medimás el 35% a Asmat Salud y el 5% otras EAPBS. de qué manera nosotros podemos especular o ustedes como EAPBS para que puedan prestar un servicio Inter diario teniendo en cuenta que esta población pues muchas veces no tienen médico o personal de salud al interior de los EBAS esto pues pese a que se les realizar visitas de seguimiento o de inspección vigilancia y control pero puesto que son centros que no están habilitados y no tienen el recurso medico disponible entonces a hoy el municipio y el departamento están asumiendo esta valoración en campo pero la solicitud muy puntual es que las EAPBS nos puedan colaborar se puedan hacerse cargo de su población residente en estos centros entonces ya recibieron por parte de la DR ANGELA RINCON un correo de dos EAPBS con este último centro de bienestar como les mencionaba con la solicitudes de articulación en prestación de servicios de salud , seguramente en la medida que tengamos más conglomerados vamos a hacerles llegar la solicitud y esperamos tener una respuesta positiva.

Lo manifestado por ustedes están planteando que ustedes son conocedores y creo que el ejército que se hizo con la UPP fue a mi modo de ver muy válidos ustedes se encargar de directamente de la articulación, y así podemos hacer un trabajo muy similar al que se hizo ustedes nos comparten por EAPB cuáles son los usuarios que tenemos allí y pues nosotros entramos a intervenir.

Jefe carolina herrera pues hoy realmente el alcance no nos da nosotros como municipios como departamento de acuerdo a lineamientos tenemos una población especial que intervenir pues este tipo de población básicamente nos lleva a la población privada de la libertad como les mencione ya no tenemos alcance ya lo que se tenía desde un principio que eran estos conglomerados en este tipo de población ya es una realidad tenemos mortalidad hay algunas EAPBS que ya han tenido los llamados precisamente para este tema de mortalidad pues que ya han tenido que dar la cara frente a estos eventos . de ahí que una solicitud que pueda plantear al anterior con los directivos correspondientes esta necesidad que se requiere de manera prioritaria y así poder garantizar la intervención a esta población pues es la solicitud que tenía en ese momento el tema de la oportunidad de importantes para que podamos avanzar no sólo la secretaria sino a nivel general sino también la población del municipio, recibimos diariamente más o menos 30 solicitudes de no me atienden , no contestan adonde voy ahecho que las personas se vallan a la calle a buscar atención prioritaria , con esta situación el riesgo aumenta y pues la capacidad de respuesta de ustedes o de sus IPS en el ámbito personalizado. entonces mira cómo se podía reforzar es el tema de la ruta de llamadas o de líneas igual desde acá se les está reportando también tener muy

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

en cuenta su reportes se han reportado casos muy complejos casos que incluso ha llegado a la hospitalización casi que a USI entonces agradecerles esta parte no se si tengan alguna duda tenemos una tarea para realizar yo diría que si no es mañana el lunes la tendremos y es que a cada uno de ustedes les vamos hacer llegar desde la secretaria el listado de la población que se encuentra en los EBAS y que corresponde a cada una de las EAPBS así van a tener esta caracterización van a saber cuántos tienen en cada uno de los centros y obviamente esto les va a permitir con este mapeo pensar en que recurso pueden contratar o si el prestador de atención domiciliaria les puede garantizar esta intervención organizar de que un día vaya una EPS otro día vaya otra así articularnos y avanzar en esta intervención , tampoco es tener un médico 24 horas pero intervención al días donde se pueden hacer esto con toma de signos vitales busca de asintomáticos y así prender las alertas en cuanto a tema de COVID. Tenemos a la JEFE YENNI RÍOS la norma de COVID es clara dice que caracterizada y calificado como enfermedad laboral de esta manera no le hemos podido dar respuesta a nuestros propios colaboradores en los términos de tiempo no podemos activar la ruta por la ARL por los pacientes que tengan contagio directo, que nos referencian para dar alguna orientación , cual es la orientación que nosotros les damos esperen activemos la ruta para que dé una vez le vayan a tomar muestras , nosotros entendemos el colapso , pero también pensamos que necesitamos una manera distinta para agilizar el proceso
Angela maría rincón hay alguna apreciación de las EAPBS que se efectiva para lo que nos plantea la jefe carolina y la JEFE YENNI porque si es un llamado supremamente urgente sabemos que debemos de trabajar articulados y a si mismo buscar la manera de sortear todo lo que hoy se está suscitando

Robert Moreno: Hace parte de gestión del riesgo del área de emergencias, también para que nos socialice algunas situaciones que se han venido presentándo para qué en conjunto evaluemos de que manera podemos irlas fortaleciendo y evitar que se sigan presentando continuamente
Jefe Robert moreno. Hemos recibido información que es muy importante y podemos llegar a acuerdos positivos para el cumplimiento de las obligaciones la secretaria de salud pública y seguridad social de Pereira viene realizando dentro de en lo que va de esta pandemia de COVID 19 un acompañamiento municipal del tema de fallecimientos en vivienda en IPS en vía pública y ante ambulancias de acuerdo a un plan de contingencia que no se estableció por parte de la secretaria de salud municipal con el instituto de medicina legal, la fiscalía y la policía nacional es importante reiterar que se construyó una ruta la cual ya fue socializada con todos ustedes , nosotros hemos tenido un compromiso constante pero hemos tenidos muchos problemas con la ruta que se diseñó por que ha sido muy difícil la comunicación sobre todo en horas de la noche no quiere decir que en horas de la mañana o la tarde no hayan inconvenientes inclusive personas que han estado en la ruta nos han socializado que por que están presentes si non son conocedores del proceso y sus actividades son otras para nosotros es importante, y como un favor para este proceso, se debe de establecer una ruta clara con referente a las 24 horas que inmediatamente nosotros llamamos a usted como

SIG Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

EAPB responsable de su población afiliada tengamos una respuesta oportuna como la que en este momento esta en la secretaria, nuestros teléfonos están 24 horas disponibles para nosotros esta actividad no se trata sola mente de sacrificar se trata también de enviar a vivienda un equipo extra mural atreves de sus IPS contratadas para que nos hagan procesos de autopsia verbal, toma de muestras , certificación, embalaje porque estos procesos para nosotros a sido muchas veces muy complicado , debido a las problemáticas de las líneas establecidas.

Angela maría rincón bedoya, consideramos que es importante estos espacio de retro alimentación por parte de las EAPBS y de los referentes, porque sabemos que hoy todas las EAPBS tienen un coordinador para todo el tema de atención y manejo de covid pero también ante todas las actividades y servicios que hoy ha demandado la atención de la emergencia , existen unos referentes en cuanto a la activación de las rutas para el manejo y disposición de cadáveres , se que tienen referentes para la activación de equipo extra mural domiciliario entonces creería que una de las propuestas es que desde la secretaria les socialicemos a cada una de las EAPBS, para lo cual se les va enviar de manera oficial quienes son los referentes que hoy tenemos desde la secretaria para la atención en cuanto a todo lo de la emergencia y adicional mente de los diferentes programas que se manejan en la secretaria quienes son sus referentes por que sabemos que hay rotación de personal tanto por parte de las EAPBS , como las personas que han ingresado nuevas para el apoyo de toda la emergencia , así mismo esperamos que las entidade3s nos entreguen la información de quienes son los referentes para cada uno de los procesos que se deben activar para atención del marco del COVID.

Pregunta del Chat: ¿podrían referirnos algunos datos sobre el seguimiento al ITEM de seguimiento al flujo de recursos destinados a el régimen subsidiado?
R/= Realmente hace referencia a todo el tema de valores y saldos adeudados a las IPS por conceptos de prestación de servicios a la población afiliada que tiene cada EAPB que administra la población del régimen subsidiado y a las EAPBS que hoy operan la movilidad entre régimen contributivo y subsidiado; así mismo la asistencia a las mesas de conciliación por saldos de carteras que tengan con otras entidades y si existen actos de compromiso de los pagos subscritos entre las IPS y las EAPBS , este es el enfoque del flujo de régimen subsidiado

Se da por terminada la reunión el día 10 de Septiembre a las 4:30 pm.
Se anexa como soporte listado y registro de asistencia de los 48 participantes

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA				
FECHA	**NOMBRE COMPLETO**	**TELEFONO**	**ENTIDAD**	**CARGO**
9/10/2020 14:26:27	LUIS PARRA	3206878835	PIJAOS SALUD EPSI	**AUDITOR REGIONAL RISARALDA**
9/10/2020 14:27:35	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	**Enfermera auditora de calidad**
9/10/2020 14:37:55	VIVIANA PATRICIA DIAZ MEZA	3102735011	PIJAOS SALUD EPSI.I	**COORDINADORA RISARALDA**
9/10/2020 14:40:15	Andrés Felipe valencia	3184440177	ESE Salud Pereira	**medico**
9/10/2020 14:40:22	Juan Miguel Ochoa V	3004298007	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira	**Contratista**
9/10/2020 14:40:33	Angie Marcela Hernández Henao	3139900	SALUD TOTAL EPS-S	**Secretaria de Gerencia**
9/10/2020 14:40:41	Jairo Jaramillo Vinasco	3008960374	MEDIMAS EPS	**COORDINADOR OPERACIONES**
9/10/2020 14:40:51	Carlos Alberto Betancur Guevara	3137117610	Secretaria de Salud De Pereira	**Profesional Estadísticas Vitales**
9/10/2020 14:40:52	David Grisales Ruiz	3147786169	SOS EAPB	**Coordinador médico regional eje cafetero**
9/10/2020 14:40:53	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	**Enfermera auditora de calidad en salud**
9/10/2020 14:40:58	Claudia Patricia Palacio Arredondo	3206805183	Nueva EPS	**Enfermera calidad**
9/10/2020 14:41:06	Juan Carlos Hernández Acosta	3017267743	Salud Total Eps	**Coordinador de Servicio al Cliente**
9/10/2020 14:41:06	Luz viviana Idárraga posada	3146039061	Coosalud EPS	**Coordinadora UPA**
9/10/2020 14:41:14	Luz Mary Castaño García	3146614374	SALUD TOTAL EPS-S SA	**Profesional de Red y Contratación II**
9/10/2020 14:41:19	Sandra carolina chacón Gómez	3505588134	Sanidad policía Risaralda	**Jefe unidad prestadora**
9/10/2020 14:41:21	Neidy Restrepo Hernández	3400404	Servicio Occidental de Salud, EPS-SOS	**Directora regional Eje Cafetero**
9/10/2020 14:41:23	diana marcela Giraldo	3136893585	ESE SALUD PEREIRA - ATENCIÓN DOMICILIARIA	**ENFERMERA COORDINADORA**
9/10/2020 14:41:38	Jorge Álzate Álzate	3182804992	EPS Sanitas	**Director de aseguramiento de Pereira**
9/10/2020 14:41:42	Juan Carlos Rivera Arcila	3183979563	GRUPO EMI SAS	**Gerente Medico Eje Cafetero**
9/10/2020 14:41:45	Luz Adriana Londoño Valencia	3176649316	Medimas EPS	**Analista Administrativa**
9/10/2020 14:42:10	Angela María Martínez Restrepo	3217003558	EAPB SOS	**Coordinadora Sede Pereira**
9/10/2020 14:42:13	Daniela Ocampo Londoño	3008960488	Medimas Eps	**Coordinador programas para la salud**
9/10/2020 14:42:16	Bibiana Marulanda Gallego	3023843254	Coomeva EPS	**Coordinadora salud pública**
9/10/2020 14:42:32	Gloria Hernández	3185887591	COSMITET	**Coord. P y P**
9/10/2020 14:42:47	PATRICIA CHARRY	3163158448	COOMEVA EPS	**DIRECTORA RISARALDA**
9/10/2020 14:43:23	Jaime López Tirado	3103309787	Eps Sanitas	**Aux Administrativo**
9/10/2020 14:43:49	Luisa Fernanda Carvajal Orjuela	3219129154	Nueva epa	**Enfermera PYP con apoyo COVID 19**
9/10/2020 14:43:51	Melissa Lozano Cifuentes	3142992349	Ese Salud Pereira Hospital de Kennedy	**Enfermera**
9/10/2020 14:44:05	Jorge Andrés Ramírez	3113123438	Asmet Salud EPS	**Prof. líder de servicios**
9/10/2020 14:44:12	Leidy Johana Gutiérrez García	3017784216	Sanitas	**Enfermera**
9/10/2020 14:45:03	JOSE VICENTELLINAS BRAUN	3104148343	SSP y SS	**Medico Auditor**
9/10/2020 14:45:10	Sergio Andrés Rico Gil	3006512837	SALUDTOTAL EPS-S S. A	**COORDINADOR JURIDICO SUCURSAL**

9/10/2020 14:48:34	Sandra Milena Sánchez Flórez	3504474491	Pijaos Salud	**Enfermera p y p**
9/10/2020 14:55:33	Lina María Valencia	3015848851	Medimas EPS	**Coordinador de calidad y auditoria**
9/10/2020 14:57:57	Sandra Paola Velásquez Martínez	3183608903	EPS Sanitas	**Directora Oficina**
9/10/2020 15:00:31	Yessika Bibiana Salazar Londoño	3152441031	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	**Enfermera Auditora**
9/10/2020 15:08:41	Carolina Betancourt valencia	3186071398	sura Eps	**coordinadora atención en salud enfermera**
9/10/2020 15:19:17	VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL MARULANDA	3008960499	MEDIMAS EPS	**DIRECTORA DPTAL RS RISARALDA**
9/10/2020 15:19:44	ROBERT AUGUSTO MORENO TORRES	3017678397	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA	**Profesional de apoyo**
9/10/2020 15:20:48	Johanna Virviescas Mora	3137041869	EPS SOS	**Analista Jurídica**
9/10/2020 15:21:20	ALEXIA RAMIREZ VELASQUEZ	3228835577	SSPYSS	**CONTRATISTA**
9/10/2020 15:21:29	Claudia Mónica Ocampo	3155973760	Coomeva EPS	**Gestora de calidad de prestadores**
9/10/2020 15:28:01	José Alcibar Franco	3155327200	CER	**Dirección**
9/10/2020 15:28:25	Jorge Henao Rodríguez	3104187709	Salud Total EPS-S S.A.	**Director Administrativo**
9/10/2020 15:30:15	Diana Mabelly Vásquez Pérez	3177548809	ESE Salud Pereira	**Líder Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad**
9/10/2020 15:31:22	Yeny Aneider Ríos Álzate	3108442812	Secretaria de salud	**Contratista**
9/10/2020 15:35:33	Natalia Villegas Álvarez	3004635064	Eps sura	**coordinadora de atención en salud**
9/10/2020 15:51:23	Yolanda Mezquita Ortiz	3168275370	Cosmitet Ltda.	**Coordinadora Medica Regional Risaralda**
9/10/2020 16:13:51	Carolina Correa Rivas	3400404	Servicio Occidental de Salud SOS	**Coordinadora de atención primaria**

7. METODOLOGÍA DE LA MUESTRA

Conforme a los criterios de evaluación la Superintendencia Nacional de Salud; estableció como metodología de verificación para algunos criterios, la selección de una muestra para realizar su respectiva auditoría. El presente informe, aplico la metodología de muestreo probabilístico aleatorio simple, con parámetros de muestreo en auditoria en salud de Z: 95%, e:5%, mediante la fórmula de muestras finitas:

$$n = \frac{N \times Z_a^{\,2} \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^{\,2} \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

8. SOLICITUD INFORMACIÓN.

8.1 Primera solicitud:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

8900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

Pereira, 19 de agosto de 2020

Doctora
MARTHA LUCIA QUIROGA PALACIO No. 27576
GERENTE REGIONAL
EPS SURA
Calle 15 No. 13-110 Centro Comercial Pereira Plaza Oficina 201
Pereira, Risaralda.

Asunto: Solicitud Información para el cumplimiento de la Circular 001 del 2020 de la Superintendencia de Salud.

Cordial saludo,

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoría contenidas en la Circular 001 de Enero del presente año emitida por la Superintendencia Nacional de salud, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat con Nit 816.000.383-6 y cuyo representante legal es la señora Carmen Arana Rivera con cédula No 34.059.548 en el marco del contrato 2901-2020, y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, nos permitimos solicitar el suministro de la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombres y apellidos del Representante Legal, Gerente, Director Regional de la EAPB, dirección, correo electrónico, y demás datos de contacto.

1.2 Información documental sobre la habilitación o autorización de funcionamiento como EAPB en el municipio de Pereira

1.3 Información que corresponda a medidas de intervención administrativa, si corresponde.

2. AUDITORIA DE CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCION Y EL Social

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

8000 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

ASEGURAMIENTO.

Se evalúa bajo los siguientes criterios:

Criterio 1. Remitir documentación que contenga la Caracterización de la población afiliada a la EAPB actualizada según lo expuesto en la Resolución 1536 de 2015 y el perfil epidemiológico de la población afiliada en la EAPB, que habite en el municipio de Pereira

Criterio 2. Remitir informes que contengan los diez (10) primeros eventos de interés en salud pública (acuerdo 117/98), así como el número de diagnósticos confirmados por cada evento.

Criterio 3. Soportes documentales que permitan evidenciar que la EAPB realizó los trámites de habilitación de la red Integral de prestadores de servicios de salud RIPSS.

Criterio 3a Remitir archivo consolidado de la red prestadora de servicios acreditada ante la entidad territorial en el que se evidencie nombre IPS, NIT, objeto del contrato , población a atender, nivel de complejidad, valor contrato, modalidad de pago, duración y vigencia

Criterio 3b. Remitir copia de los contratos suscritos y debidamente formalizados con las IPS públicas y privadas para la garantía de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad, a la población afiliada a la EAPB en el municipio de Pereira.

Criterio 4. Se solicita enviar el análisis semestral de los indicadores de efectividad, gestión del riesgo y experiencia en la atención, con sus respectivos planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que el total de los indicadores son 33.

Criterio 5. Soportes documentales sobre la capacidad de afiliaciones autorizadas por la Súper Intendencia Nacional de salud

Criterio 5a. Soportes documentales que evidencien el reporte ante la Secretaria de Salud y Seguridad Social, de las novedades de afiliación ocurridas en cada mes vigencia 2020, debidamente relacionadas con los formularios únicos de afiliación y novedades.

Criterio 5b. Soportes documentales que evidencien el cargue de la afiliación de la población con derecho a la salud subsidiada a la BDUA ? ADRES detallados por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 6. Soportes documentales que evidencien la población en uso del derecho a la

movilidad del régimen contributivo al régimen subsidiado detallado por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 6a. Soportes documentales que evidencien la población en uso del derecho a la portabilidad detallados por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 7. Remitir la base documental de respuestas a los requerimientos realizados por parte de la Secretaria municipal de o departamental de salud en el primer semestre 2020.

Criterio 8. Archivo de universo de pacientes con diagnósticos de CANCER, VIH, ERC, HEMOFILIA, ARTRITIS REUMATOIDEA Y HEPATISTIS C. reportadas en la cuenta de alto costo y ordenes ambulatorias de estos pacientes sobre las siguientes especialidades GINECOLOBSTETRICIA,PEDIATRIA,MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIATRICA, ONCOLOGIA ADULTOS, ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA PEDIATRICA, RADIOTERAPIA,DIALISIS PERITONEAL QUIMIOTERAPIA, NEFROLOGIA, HEMATOLOGIA, ONCOLOGICA, HEMODIALISIS, INFECTOLOGIA, REUMATOLOGIA, LABORATORIO DE ALTA COMPLEGIDAD, donde describan , numero de orden, fecha de autorización y día de la cita o prestación efectiva del servicio.

Criterio 9. Soportes documentales que evidencien la oportunidad en la asignación de citas en medicina general, especializada y odontología durante la vigencia 2020

Criterio 9a. Soportes documentales que evidencien la oportunidad en la programación y ejecución efectiva de procedimientos de diagnóstico, quirúrgicos y demás que requieran los usuarios durante la vigencia 2020.

Criterio 11. Base datos de todas las remisiones de urgencias con las variables siguientes: identificación del paciente, hora y fecha de la solicitud de la referencia, hora y fecha de la recepción del paciente en la ips.

Criterio 12. Trazabilidad de la entrega de los medicamentos que están incluidos en el plan de beneficios y pertenecen a los siguientes grupos: quimioterapéuticos, retrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación. Teniendo en cuenta la fecha de orden, fecha de autorización, fecha de reclamación, fecha de entrega efectiva.

Criterio 14. Enviar el Total de las PQRS presentadas por los afiliados en la vigencia 2020 con fecha de radicación, fecha de respuesta y fecha de resolución y detallada por cada mes

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

8000 Secretaría de Salud Pública y Seguridad

Criterio 15. Enviar el total de fallos de tutelas emitidos a favor de los afiliados durante la vigencia 2020 , detallados por cada mes, que contenga datos del afiliado , fechas de autorización de servicio y/o suministro tutelado, y fecha de prestación efectiva del mismo.

Criterio 16. Listado de pacientes menores de 5 anos y mujeres entre 27 y 59 anos y estrategias ejecutadas de demanda inducida para zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Criterio 17. Actividades Promoción y Prevención según RIAS : de primera infancia, infancia, cohorte de mujeres de 29 a 59 anos con resultado de citologías positivo, cohorte de mujeres de 50 a 59 anos, cohorte de hombres de 50 a 59 ano, 60 a 75anos con PSA anormal o elevado .

Criterio 18. Cohorte de mujeres en periodo de gestación y recién nacido del primer semestre con sus respectivas actividades según la Ruta integral de atenciones individuales.

Criterio 19. Soportes documentales que permitan evidenciar la gestión y estrategias utilizadas para la promoción de la demanda inducida

Criterio 20. Archivo consolidado de la contratación para la ejecución de las actividades encaminadas a la promoción de la salud y a la detección temprana de la enfermedad, en la que se evidencie IPS contratada, valor contrato, objeto, modalidad de pago

Criterio 21 Soportes documentales que evidencien el seguimiento efectuado por la EAPB al cumplimiento de las actividades de promoción y prevención contratadas y copia de los correspondientes planes de mejora si los hubiere.

Criterio 21a Soportes documentales que permitan evidenciar que la EAPB garantiza las intervenciones individuales de las RIAS y RIAMP.

Criterio 22. Enviar los RIPS, reportados por los prestadores de servicios de salud público y privado, de manera mensual y desagregada por cada prestador y por régimen de aseguramiento.

3. AUDITORIA DEL FLUJO DE LOS RECURSOS.

3.1 Remitir relación de pagos efectuados a la red prestadora de servicios detallada por mensualidades de la vigencia 2020 y modalidad de pago acordada conforme a los lineamientos legales

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

8900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

3.2 Remitir los estados de cartera que se tienen para con las IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, detallada por cada IPS y con cortes bimestrales

3.3 Remitir copias de las actas de conciliación de saldos de cartera suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, efectuadas durante la vigencia 2020

3.4 Remitir copia de los acuerdos de pago suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios

NOTA 1: La anterior información se requiere, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente, a fin de cumplir con el cronograma de auditoria y los plazos establecidos en la norma; y debe enviarse a la dirección de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira: Calle 19 # 5-33 División de Aseguramiento.

NOTA 2: Los archivos documentales se deben enviar en formato PDF legible; o en formato Word; las bases de datos en formado txt; o xls, o xlsx, de conformidad a la estructura de registros que la norma fije para cada tipo de archivo; todos ellos contenidos en CD previamente revisado y detallado su contenido en la carta remisoria.

Luego de enviada la información les solicitamos muy amablemente se fije fecha y hora para la visita de Auditoria, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat.

Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

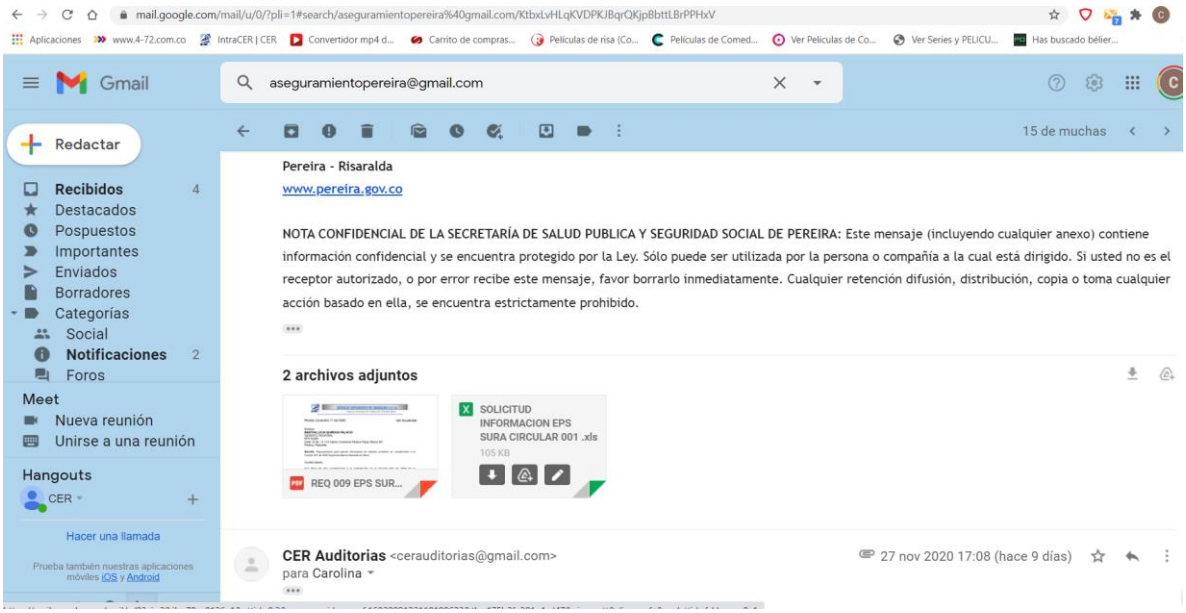
ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento

Reviso : LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ-Contratista ✓
Reviso : ANGELO ANDREI SALAZAR HERNANDEZ-Contratista ✓

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

8.2 Segunda Solicitud:





CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Pereira noviembre 5 del 2020 **CER- Req-009-2020**

Doctora
MARTHA LUCIA QUIROGA PALACIO
GERENTE REGIONAL
EPS SURA
Calle 15 No. 13-110 Centro Comercial Pereira Plaza Oficina 201
Pereira, Risaralda.

Asunto: Requerimiento para aportar información de carácter prioritario en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial Saludo.

Con fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos se complete la información faltante aportada por ustedes para fines de auditoría y verificar el cumplimiento de las normas establecidas en dicha circular, para el efecto se anexa el listado en formato Excel de los criterios a los cuales les falta información que deben incluir anexando los soportes digitales que se requieren en cada ítem.

-Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general.
-Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada.
-Criterio 11: Oportunidad sistema de referencia y contrarreferencia.
-Criterio 15: Relación fallos de tutela Régimen subsidiado y régimen contributivo
-Criterio 17a: Valoración primera infancia
-Criterio 17b: Programa PAI
-Criterio 17d: Aplicación Flúor.
-Criterio 17f: Tamizaje mamografías.
-Criterio 17g: Tamizaje biopsia próstata adulto.
-Criterio 17h: Tamizaje biopsia próstata adulto mayor.
-Criterio 18a: Programa gestantes exámenes de laboratorio.
-Criterio 18b: Programa gestantes entrega micronutrientes.
-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido
-Criterio 18d: Control de recién nacido
-Criterio 19: Seguimiento a requerimientos de entes de control y/o entidades territoriales.

Favor diligenciar dichos formatos y dar respuesta en el término de 5 días hábiles, enviar esta información a los correos:
cerauditorias@gmail.com. aseguramientopereira@gmail.com.
Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200,3167443479

El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,

JOSE ALCIBAR TAMAYO
Director ejecutivo CER
Elaboró: Carolina Arana -Coordinadora Calidad CER
Aprobó: José Alcibar Tamayo- Director Ejecutivo CER
Anexo: archivo Excel con 15 tablas

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

9. SOCIALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (FORMATOS) EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA CIRCULAR 001 DE 2020 Y SOLICITUD INFORMACIÓN CIERRE AÑO.

9.1 Acta de socialización Criterios Circular y compromisos EAPB.



CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ACTA DE REUNIÓN Y SEGUMIENTO **Proceso: de auditoría para la Garantía de la Calidad** **Procedimiento: auditoría de Prestación de Servicios** **Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud**		
	Código:	CER.02.2018.12
	Versión:	02
	Fecha vigencia:	Junio 12 de 2020
	Página:	1 de ____

Fecha 09/12/2020	**No Acta: 010**	**Hora inicio: 4:00pm**	**Hora final: 5:00pm**
Lugar: REUNION PRESENCIAL EAPB SURA			
Nombre dependencia: DIRECCION DE SALUD			
Responsable: Natalia Villegas			
Elaborado por: Carolina Correa Rivas			

Tema: Socialización de los formatos de solicitud de información de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a las EAPB del Municipio de

Objetivo: Socializar a la Entidad Promotora de Salud (EAPB) los formatos de solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 09 de enero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud con la finalidad de darle cumplimiento a las actividades de Inspección y Vigilancia a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira durante el año 2020.

Agenda de la Reunión	**1.**	Verificación de asistencia y presentación del representante de auditoría externa CER
	2.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación servicios de la Circular 001 del 2020 (Criterios 8 al 15)
	3.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación de servicios de Promoción y Prevención de la Circular 001 del 2020. (Criterios 16 al 18)
	4.	Socialización de formatos del componente de información de la Circular 001 del 2020. (Criterios19)
	5.	Otros y observaciones

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Desarrollo de la Reunión

1. Se socializa el objetivo de la reunión, la cual es realizar el proceso de acompañamiento pedagógico y asesoría a la EAPB SURA, en la cual se explica la metodología de la auditoria correspondiente a la Circular 001 /2020 de la Supersalud; con el fin de obtener los mejores resultados de la entrega, recopilación de los datos y exactitud de las matrices.
2. Se realizó retroalimentación general sobre la información reportada por la EAPB en el I semestre 2020
3. Se explican cada una de las listas de chequeo en lo correspondiente a los criterios 8° al 19° de los mismos anexos y se hace énfasis en los soportes precisos que deben recoger y enviar a los entes de control, para evaluar el año 2020.
4. Se describe la importancia del envío de las bases de datos y soportes solicitados entre el 20/12/2021 y el 20/01/2021.
5. La EAPB SURA describe que parte de la información se encuentra en los aplicativos nacionales en Medellín y el resto en las IPS contratadas. Se hace envío de las matrices, actas y demás soportes, con el fin de que tengan tiempo de recoger la información.
6. La EAPB Sura, solicita que se envíe comunicado por escrito de la Secretaria de salud de Pereira donde describa el requerimiento de enviar toda la información de enero a diciembre 2020, con el fin de gestionar los soportes con la Nacional en Medellín.

Compromisos

#	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Entrega de la información entre el 20 de diciembre/2020 al 20 de enero /2021	Natalia Villegas	20/12/2020 al 20/01/2021
2.	Continuar con al acompañamiento vía telefónica, WhatsApp o presencial para dudas o inquietudes relacionadas con el tema	Jefe Carolina Correa Rivas. Centro de Especialistas de Risaralda	Hasta el 20 de Diciembre /2020
3.			
4.			

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

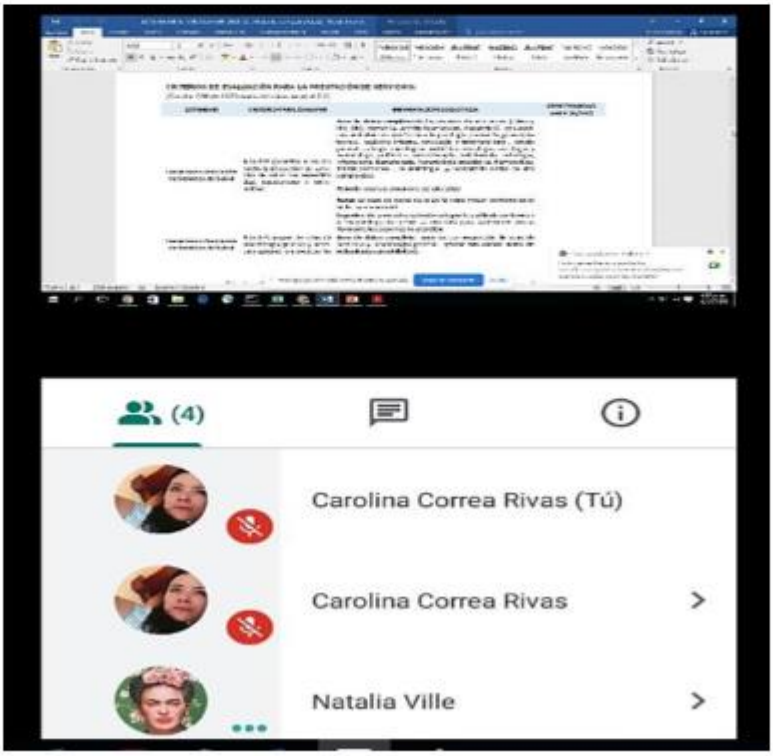
Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

#	Anexos
1.	Listado de asistencia
2.	Listado de tablas en archivo Excel

Responsables		
Nombre completo	Cédula	Firma
1. Natalia Villegas	30236119	
2. Carolina Correa Rivas	30234819	



Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

	tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	**Período:** enero a diciembre del año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #9 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**10.** La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	**Base de datos completa:** usuarios con asignación de citas de medicina especializada. **(Favor NO anexar datos de indicadores consolidados.** **Período:** enero a diciembre del año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #10. **Soportes**: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	11. La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	**Base de datos completa:** de las remisiones clasificadas como prioritarias o urgentes en la Bitácora de referencia y contrarrefe-rencia. **Período**: enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #11 **Soportes**: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su	**Base de datos completa: conforme a la Resolución 1604 de 2013** de entrega de medicamentos según patología de alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C) de medicamentos quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación.

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

LISTA DE CHEQUEO SOLICTITUD INFORMACIÓN CIRCULAR 001 DE 2020
COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	INFORMACION SOLICITADA	CONFORMIDAD EAPB (SI/NO)
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	**Base de datos completa:** de los usuarios de alto costo (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) con servicios ambulatorios conforme a la patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. **Período:** enero a diciembre del año 2020 **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #8 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**9.**La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los	**Base de datos completa:** usuarios con asignación de citas de medicina y odontología general. **(Favor NO anexar datos de indicadores consolidados).**	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Soportes: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CONFORMIDAD EAPB (SI/NO)
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	**Base de datos completa:** listado de usuarios con atenciones en demanda inducida por ciclos de vida. Documentos/guías/protocolos de demanda inducida.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Ítems: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa # 16.	
		Soportes: Documentos/guías/protocolos de demanda inducida. De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**17.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	**Base de datos completa de usuarios con:** **17a. Primera infancia:** Valoración integral: Atenciones por enfermería :listado de usuarios con atenciones en el ciclo de vida primera infancia (7días hasta un día antes de cumplir 6 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17a	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

	solicitud.	**Período**: enero a diciembre año 2020 **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #12. **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Documento entidad certifique Líneas telefónicas de atención al usuario, sede de atención al usuario, dirección página web y mecanismos de atención virtual en funcionamiento. **Período**: enero a diciembre año 2020 **Ítems**: La certificación de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #13. **Base de datos completa:** de listado de PQRS presentada por los usuarios ante la EAPB por los diferentes mecanismos.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	**Período**: enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #14 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	15. La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	**Base de datos completa:** de listado de tutelas contra la EPS con fallo a una tecnología de salud incluidas en el Plan de Beneficios (PBS). **Período:** enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #15.

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

		Base de datos completa de usuarios con: **17b. Primera infancia:** Protección especifica: Vacunación según esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones((PAI) (7días hasta un día antes de cumplir 6 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17b.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17c. Infancia:** Valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17c.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17d. Infancia:** Protección específica: Aplicación de barniz de Flúor (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17d.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**17**. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	**Base de datos completa de usuarios con:** **17e. Adultez:** Detección temprana: Colposcopia cervicouterina (29 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17e.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17f. Adultez:** Detección temprana: Tamizaje por cáncer de mama (mamografía) (50 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17f.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17g. Adultez: Detección temprana: Biopsia de próstata** (50 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17g	
		Base de datos completa de usuarios con: **17h. Adultez: Detección temprana: Biopsia de próstata** (60 a 75 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17h.	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código	CER.02.2018.12
Versión	02
Fecha vigencia	Enero 12 de 2018
Página	1 de ____

		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**18.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal-RIAMP	**Base de datos completa de usuarios con:** **18a. Mujeres en gestación (gestantes):** Detección temprana-Atención de cuidado prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de laboratorio. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18a.	
		Base de datos completa: **18b.Detección temprana-Atención de Cuidado Prenatal:** En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18b.	
		Base de datos completa de usuarios con: **18c. Recién nacido:** Protección especifica: Atención para el cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra para cordón para. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18c.	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Base de datos completa de usuarios con: **18d. Recién Nacido: Protección específica-**Atención para el seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18d.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Información	**19.** La EPS cumple sus obligaciones de información	**Base de datos completa:** del listado de respuesta requerimiento a los entes territoriales a las EAPB. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 19.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	

OBSERVACION:

¿Fueron resueltas las dudas o inquietudes de la EAPB respecto a cada uno de los ítems a evaluar y refieren haber comprendido la metodología que se va a utilizar en la auditoria? SI **X** NO_

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

9.2 Solicitud de soportes muestrales.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud --

Pereira, 22 de febrero de 2021

Doctora
MARTHA LUCIA QUIROGA PALACIOS No. 6362
Gerente Regional
EPS SURA
Calle 15 No. 13-110 Centro Comercial Pereira Plaza Oficina 201
Pereira, Risaralda.

Asunto: : Requerimiento para aportar información de carácter prioritario en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial saludo,

Con fines de dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud; solicitamos se envíen los soportes documentales (en formato PDF), resultado de la muestra estadística tomada de la información por ustedes reportada de los criterios que se relacionan en el formato Excel que se anexa así:

-Criterio 8: Accesibilidad, oportunidad y continuidad a los usuarios de alto costo:

La información aportada no tiene todas las variables de registro que solicita la matriz de los anexos técnicos de la circular 001 de la Supersalud; en el archivo Excel se demarca los datos faltantes, así como los soportes de la muestra estadística que se deben enviar.

-Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general:

La información aportada no tiene todas las variables de registro que solicita la matriz de los anexos técnicos de la circular 001 de la Supersalud; en el archivo Excel se demarca los datos faltantes.

-Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada:

La información aportada no tiene todas las variables de registro que solicita la matriz de los

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y

anexos técnicos de la circular 001 de la Supersalud; en el archivo Excel se demarca los datos faltantes, así como los soportes de la muestra estadística que se deben enviar.

-Criterio 11: Referencia y Contra referencia.

La información aportada no tiene el formato de fecha homologado para el registro de la bitácora (dd/mm/aaa hh:mm)

-Criterio 12: Oportunidad entrega medicamentos alto costo:

La información aportada no tiene el registro de las fechas que solicita la matriz de los anexos técnicos de la circular 001 de la Supersalud; en el archivo Excel se demarca los datos faltantes.

-Criterio 17a: Valoración primera infancia enfermería:

Se anexa listado en Excel con 13 registros de solicitud de soporte

-Criterio 17b: Programa de inmunización:

En la información enviada no se encuentra registro de la vacunación a los 5 años

Se anexa listado en Excel con 15 registros de solicitud de soporte

-Criterio 17c: Valoración Infancia Medica:

Se anexa listado en Excel con 17 registros de solicitud de soporte

-Criterio 17d: Aplicación Flúor:

La información enviada por la EAPB no contiene datos del periodo o fecha de la aplicación.

Se anexa listado en Excel con 13 registros de solicitud de soporte

-Criterio 17e: Tamizaje colposcopias:

La información enviada por la EAPB no contiene datos del resultado del tamizaje.

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud --

Se anexa listado en Excel con 12 registros de solicitud de soporte

-Criterio 17f: Tamizaje mamografías:

Se anexa listado en Excel con 12 registros de solicitud de soporte

-Criterio 17g: Tamizaje biopsia próstata adulto:

La información enviada por la EAPB no contiene del resultado del tamizaje y/o de la biopsia,

-Criterio 17h: Tamizaje biopsia próstata adulto mayor:

La información enviada por la EAPB no contiene del resultado del tamizaje y/o de la biopsia

-Criterio 18a: Programa gestantes exámenes de laboratorio:

La información enviada por la EAPB no registra la edad de gestación y el resultado de la Hemograma.

-Criterio 18b: Programa gestantes entrega micronutrientes:

La información enviada por la EAPB no registra la edad de gestación.

-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido:

La información enviada por la EAPB no registra el resultado del tamizaje TSH

-Criterio 18d: Control recién nacido:

Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar 20 soportes en formato PDF.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

Conforme a varias de las reuniones de capacitación, socialización y acompañamiento realizadas conjuntamente con la firma externa Centro de Especialistas del Risaralda CER eat, donde se deja constancia en actas suscritas por la EAPB SURA sobre la conformidad de la metodología y entendimiento de la misma; es muy importante para la adecuada evaluación del desempeño de la misma EAPB: el reporte de la información de manera ordenada y ajustada a

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

los requerimientos, formatos y registros de los anexos técnicos de la Circular 001 de la Supersalud.

Para darle soporte a lo anterior se han enviado las matrices de cada criterio anexo a cada solicitud de información para que sirvan de guía técnica al envío de la información pertinente a cada uno de los criterios exigidos por la norma.

La información enviada para soportar los datos no cumple con los estándares señalados en la mayoría de los criterios, como se aprecia en esta solicitud; esperando un mayor compromiso de la EAPB y de nuestra parte tienen toda la disposición para la asistencia y acompañamiento.

Favor enviar los soportes documentales en el término de 8 días hábiles, a los correos:

cerauditorias@gmail.com, aseguramientopereira@gmail.com. Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200,3167443479-

El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
Reviso : ANGELA MARIA RINCON BEDOYA-Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento ✓
Reviso : LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Mauricio Jaramillo Zuleta
Anexos: PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020.xlsx

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

10.DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

10.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EAPB

Para efectos de las acciones de Inspección y Vigilancia que en tal sentido debe adelantar las Entidades Territoriales Municipal, a continuación, se presentan las variables a seguir a fin de verificar lo correspondiente a la prestación de los servicios de salud y la estructura de presentación de las evidencias y hallazgos a remitir a la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad Promotora de Salud auditada presenta las siguientes características generales:

Tabla 1. Características EAPB

Característica	Descripción
Representante legal	Ana Milena Ramos Pulgarín (Eje cafetero)
Gerente o director regional	Martha Lucia Quiroga Palacio
NIT	800.088.702-2
Dirección, datos de contacto	Avenida 30 de Agosto # 49-24, Tel:(6)3402644 Calle 15 # 13-110 Centro Comercial Pereira Plaza Oficina 201, Tel (6)3138488.
Regímenes	Régimen contributivo, movilidad subsidiada
Capacidad de afiliación régimen Subsidiado	**Movilidad**
Capacidad de afiliación régimen Contributivo	65.000 afiliados Resolución 011265 de 2018 Superintendencia Nacional de Salud.
Medidas administrativas especiales en curso	Informa no ha tenido intervenciones administrativas.
Población afiliada régimen Subsidiado	2.658 afiliados*
Población afiliada régimen Contributivo	73.120 afiliados*

*Fuente: Información adjunta EAPB *base datos maestros contributivo y subsidiado diciembre año 2020.*

10.2 COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la Prestación de servicios en salud en la EPS:

TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	Solicita las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta de alto costos (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de los servicios ambulatorios, según patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. La muestra será determinada según la metodología establecida por el SNS.	2. La atención no se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad.	Numerales 1 ,2, y 5 articulo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012. Resolución 5857 de 2018.
	9.La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación del usuario	2. La EPS no asigna citas dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación.	Artículo 123 del Decreto 019 de 2012; parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013; artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012; numeral es 1y2del artículo 2.5.1.2.1 y párrafo 1 del artículo 2.5.3.4.5 del Decreto 780 de 2016; articulo 14 Resolución 5857 de 2018; párrafo 1 art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

	10. La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para medicina especializada (pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia, cirugía oncológica, cardiología, nefrología, Infectología, hematología,), de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorización del servicio.	2. La EPS no tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita.	Artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, Articulo 124 de Decreto Ley 019 de 2012 Numerales 1y2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Articulo 12 de la Resolución 5857 de 2018.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**11.** La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	De una muestra de casos que se encuentre en trámite de referencia y contrarreferencia, verifique que en paciente cuya prioridad de remisión es urgente, la llegada del paciente al prestador receptor haya superado las 12 horas desde que se realizó la primera solicitud. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS no realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud.	Artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8 del Decreto 780 de 2016.
	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.	Solicite las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C). De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y entrega efectiva de los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, según patología: quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La entrega de medicamentos no se garantizó dentro de las 48 horas.	Articulo 131 Decreto Ley 019 de 2012. Artículos 38 y 47 de la Resolución 5269 de 2017. Numerales 1y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.
	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Verifique que el afiliado a la EPS tenga en el municipio de residencia un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora. Pruebe que la línea de atención telefónica y pagina web estén en funcionamiento para la recepción de las PQRS.	1. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario.	Artículo 2.10.1.1.3 del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2 y numeral 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012.

	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	Tome una muestra de PQR presentada por los afiliados en la EPS y verifique que hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o la integridad). La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS no resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados.	Numerales 4.2 y 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012, en concordancia con los Artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**15.** La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Solicite los fallos de tutela emitidos a favor de afiliados contra la EPS residentes en el municipio. De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de la tecnología en salud objeto del fallo de tutela. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios.	Numerales 1,2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c) d) y e) del artículo 6 y articulo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Fuente: Circular Externa Numero 000001 de 2020 SNS.

ESTÁNDAR: GARANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.2)

<u>Criterio 8:</u> La EPS garantiza a los afiliados la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Las EPS en virtud del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016 debe garantizar a sus afiliados la atención en salud de conformidad con el Plan de Beneficios con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Se auditó una muestra de pacientes encontrando en la prestación de los servicios de salud, lo que se detalla a continuación:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Tipo de interconsulta solicitada (Pediatría, Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía General, Cirugía Oncológica Pediátrica, Oncología, Oncología y Hematología Pediátrica, Quimioterapia, Radioterapia, Nefrología, Infectología, Hematología, Hematología Oncológica, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Reumatología, Laboratorio Clínico de Alta complejidad.	Fecha de la Orden de Servicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha de la (Prestación Efectiva (DD/MM/AAAA) -Fallecidos -Traslados - Sin novedad	(Cumple/No Cumple de acuerdo con los plazos de autorización
TI	1088825334	Hemofilia	CONSULTA HEMATOLOGO PEDIATRA	*	26/05/2020	26/05/2020	No cumple
RC	1089627675	Hemofilia	CONSULTA HEMATOLOGO PEDIATRA	*	23/01/2020	10/02/2020	No cumple
CC	24529049	Artritis Reumatoide	CONSULTA REUMATOLOGO	*	14/01/2020	14/01/2020	No cumple
CC	24950013	Artritis Reumatoide	CONTROL REUMATOLOGO (A)	*	23/01/2020	23/01/2020	No cumple
CC	42086940	Artritis Reumatoide	CONTROL REUMATOLOGO (A)	*	20/03/2020	20/03/2020	No cumple
CC	17116579	Artritis Reumatoide	CONSULTA REUMATOLOGO	*	9/03/2020	9/03/2020	No cumple
CC	24954552	Artritis Reumatoide	CONSULTA TELEMEDICINA REUMATOLOGIA	*	24/04/2020	24/04/2020	No cumple
CC	24322050	Artritis Reumatoide	CONSULTA REUMATOLOGO	*	8/04/2020	8/04/2020	No cumple
CC	24339224	Artritis Reumatoide	CONSULTA TELEMEDICINA REUMATOLOGIA	*	18/05/2020	18/05/2020	No cumple
CC	24939737	Artritis Reumatoide	CONTROL REUMATOLOGO (A)	*	8/02/2020	8/02/2020	No cumple
CC	24645333	Artritis Reumatoide	CONSULTA REUMATOLOGO	*	26/05/2020	26/05/2020	No cumple
CC	4458792	Artritis Reumatoide	CONSULTA REUMATOLOGO	*	25/06/2020	25/06/2020	No cumple
CC	24931282	(OSTEO)ARTROSIS EROSIVA	CONSULTA ORTOPEDIA	21/12/2020	21/12/2020	21/12/2020	Cumple
CC	42014387	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFÁLICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRÁGICO O ISQUÉMICO	CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA INTERNA	19/08/2020	19/08/2020	19/08/2020	Cumple
CC	42111728	ARTRITIS REUMATOIDE SERONEGATIVA	CONTROL REUMATOLOGO (A)	29/09/2020	29/09/2020	28/09/2020	Cumple
CC	24932826	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	CONSULTA TELEMEDICINA RCV (HTA-DM)	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	1088321528	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	CONTROL REUMATOLOGO (A)	16/12/2020	16/12/2020	11/12/2020	Cumple
CC	24617398	ARTRITIS REUMATOIDEA SEROPOSITIVA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONTROL REUMATOLOGO (A)	18/07/2020	18/07/2020	01/07/2020	Cumple
CC	42150819	ARTRITIS REUMATOIDEA SEROPOSITIVA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONTROL REUMATOLOGO (A)	22/10/2020	22/10/2020	26/10/2020	Cumple
CC	42158997	ARTRITIS REUMATOIDEA SEROPOSITIVA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONTROL REUMATOLOGO (A)	23/10/2020	23/10/2020	20/10/2020	Cumple
CC	6067264	ARTRITIS REUMATOIDEA	CONTROL REUMATOLOGO (A)	30/11/2020	30/11/2020	30/11/2020	Cumple

		SEROPOSITIVA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN					
CC	6068450	ARTRITIS REUMATOIDEA SEROPOSITIVA, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONTROL MEDICINA INTERNA	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	Cumple
CC	1097468029	Cáncer	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	*	14/01/2020	14/01/2020	No cumple
CC	42016132	Cáncer	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	*	27/01/2020	27/01/2020	No cumple
CC	6480301	Cáncer	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	*	23/01/2020	4/02/2020	No cumple
CC	10121296	Cáncer	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	*	27/01/2020	27/01/2020	No cumple
CC	10077796	Cáncer	CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	*	12/02/2020	12/02/2020	No cumple
CC	4325874	Cáncer	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACION COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACION VIRTUAL) TEC	*	5/02/2020	5/02/2020	No cumple
CC	42066253	Cáncer	CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	*	17/03/2020	17/03/2020	No cumple
CC	24433194	Cáncer	CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	*	2/03/2020	2/03/2020	No cumple
CC	10116855	Cáncer	CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	*	7/04/2020	24/04/2020	No cumple
CC	10069063	Cáncer	CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	*	23/04/2020	24/04/2020	No cumple
CC	10077796	Cáncer	CONSULTA TELEMEDICINA HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	*	20/05/2020	20/05/2020	No cumple
CC	42051657	Cáncer	CONSULTA TELEMEDICINA HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	*	4/05/2020	4/05/2020	No cumple
CC	10098723	Cáncer	CONSULTA TELEMEDICINA HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	*	10/06/2020	10/06/2020	No cumple
CC	42051657	Cáncer	CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	*	4/06/2020	25/06/2020	No cumple
CC	10077796	TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO DE TRATAMIENTO)	17/07/2020	04/08/2020	01/10/2020	No cumple
TI	1089097040	TUMOR MALIGNO DE LA GLÁNDULA TIROIDES	CONSULTA PEDIATRA	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	Cumple
CC	10113884	TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO DE TRATAMIENTO)	18/08/2020	18/08/2020	24/08/2020	Cumple
RC	1089627675	LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA	CONSULTA HEMATOLOGO PEDIATRA	10/09/2020	10/09/2020	28/09/2020	Cumple
CC	19355862	TUMOR MALIGNO DE LA FOSA NASAL	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	02/10/2020	02/10/2020	13/10/2020	Cumple
CC	42076302	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	CONSULTA ORTOPEDIA	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	Cumple
CC	4322638	TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO DE TRATAMIENTO)	31/10/2020	31/10/2020	05/12/2020	Cumple
CC	34056728	TUMOR MALIGNO DEL PEZÓN Y ARÉOLA MAMARIA	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	27/10/2020	27/10/2020	20/11/2020	Cumple

CC	42128600	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO DE TRATAMIENTO)	27/11/2020	27/11/2020	02/12/2020	Cumple
CC	19266216	TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO DE TRATAMIENTO)	12/11/2020	12/11/2020	19/11/2020	Cumple
CC	17048667	TUMOR MALIGNO DEL COLON, PARTE NO ESPECIFICADA	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	12/12/2020	12/12/2020	12/12/2020	Cumple
CC	24837665	TUMOR MALIGNO DEL ENDOMETRIO	CONSULTA TELEMEDICINA CIRUGIA GENERAL	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	Cumple
CC	10057935	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	16/01/2020	30/03/2020	No cumple
CC	2471223	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	25/01/2020	25/01/2020	No cumple
CC	42135388	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	6/02/2020	6/02/2020	No cumple
CC	34042567	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	18/02/2020	18/02/2020	No cumple
CC	1088257897	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	17/03/2020	17/03/2020	No cumple
CC	2469242	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	4/05/2020	1/06/2020	No cumple
CC	9515326	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	30/06/2020	29/06/2020	No cumple
CC	10078892	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	27/01/2020	27/01/2020	No cumple
CC	3573414	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	25/01/2020	25/01/2020	No cumple
CC	10057935	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	16/01/2020	30/03/2020	No cumple
CC	3573414	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	25/01/2020	25/01/2020	No cumple
CC	10057935	ERC	CONSULTA NEFROLOGO	*	16/01/2020	30/03/2020	No cumple
CC	2685545	CARDIOMIOPATÍA ISQUÉMICA	CONSULTA TELEMEDICINA RCV (HTA-DM)	28/08/2020	28/08/2020	28/08/2020	Cumple
CC	10024981	INSUFICIENCIA RENAL AGUDA, NO ESPECIFICADA	CONSULTA NEFROLOGO	29/09/2020	29/09/2020	28/09/2020	Cumple
CC	38994906		CONTROL EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	Cumple
CC	15272847	ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, ETAPA 5	HEMODIALISIS	17/12/2020	17/12/2020	30/12/2020	Cumple
CC	4506156	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	CONSULTA MEDICINA INTERNA	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	Cumple
CC	1113039704	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	CONTROL REUMATOLOGO (A)	24/12/2020	24/12/2020	21/01/2021	Cumple
CC	4560159	INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL	HEMODIALISIS	26/12/2020	26/12/2020	30/12/2020	Cumple
CC	1088269323	INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL	HEMODIALISIS	15/12/2020	26/12/2020	30/12/2020	No cumple
CC	42143618	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	11/10/2019	17/01/2020	No cumple
CC	2680479	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	16/01/2020	23/01/2020	No cumple
CC	42081709	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	9/01/2020	9/01/2020	No cumple
CC	31415873	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	27/01/2020	18/02/2020	No cumple
CC	66928123	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	2/01/2020	5/02/2020	No cumple
CC	42014084	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	6/11/2019	5/02/2020	No cumple
CC	3413674	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	17/10/2019	26/02/2020	No cumple
CC	42081709	Infecciosas	CONSULTA INFECTOLOGO	*	14/02/2020	10/03/2020	No cumple
CC	8102265	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	SESION DE HEMODIALISIS INTERMITENTE CON BICARBONATO PARA PACIENTE AGUDO P CRONICO EN UCI	11/04/2020	16/07/2020	11/04/2020	No cumple

CC	42152273	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONSULTA GINECOLOGO	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
CC	1099708526	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONTROL MEDICINA INTERNA	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	Cumple
CC	11232904	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONSULTA TELEMEDICINA MEDICINA INTERNA	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	Cumple
CC	9731415	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	CONSULTA MEDICINA INTERNA	23/12/2020	23/12/2020	23/12/2020	Cumple
* Sin información por parte de la EAPB.							
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 8 base de datos autorizaciones enero julio año 2020. SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020- Criterio 8 abril a diciembre año 2020.							Base datos Excel PEI

Conforme a la información suministrada por la EAPB de las cohortes actualizadas de las enfermedades de alto costo de Cáncer, VIH, ERC, Artritis Reumatoidea, Hemofilia y Hepatitis C descritas en la tabla anterior. La EAPB garantiza la oportunidad, acceso y continuidad en la autorización y presentación efectiva de los servicios ambulatorios especializados de consulta, procedimientos y laboratorio de alto complejidad en un porcentaje bajo del 40% de los afiliados seleccionados en la muestra; ya que la EAPB no oporto información de la fecha de la orden la tecnología, lo que no permitió verificar los tiempos de autorización, indicados para este este criterio en la Circular 001 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 8 base de datos autorizaciones enero julio año 2020.
- Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020-Criterio 8 abril a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

<u>Criterio 9:</u> La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general

Las EPS de acuerdo con el artículo 123 del Decreto Ley 019 de 2012 debe garantizar la asignación de citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas para odontología general y medicina general, de acuerdo con la red de servicios de baja complejidad suministrada por la EAPB encontrando lo siguiente:

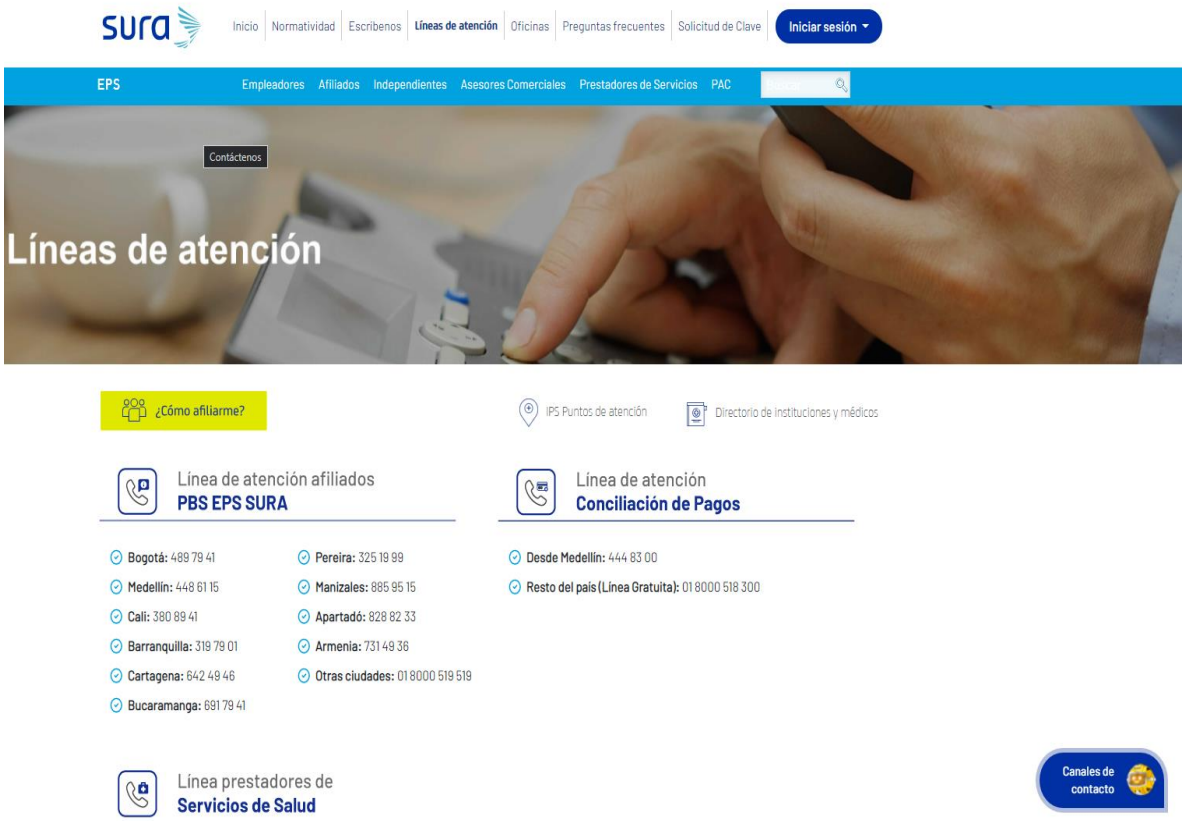
Tipo Id	No. Id	Municipio de residencia del Afiliado	IPS de Residencia del Afiliado para Medicina General (Código de habilitación del prestador)	IPS de Residencia del Afiliado para Odontología General (Código de habilitación del prestador)	Fecha de solicitud de cita usuario (DD/MM/AAAA)	Fecha de la asignación para odontología general (DD/MM/AAAA) -No hubo respuesta	Fecha de la asignación para medicina general (DD/MM/AAAA) -No hubo respuesta	Cumple/No Cumple. La asignación para odontología general	Cumple/No Cumple. La asignación para Medicina general
RC	1087562058	PEREIRA	6600102446-01	6600102446-01	2/01/2020	3/01/2020	No aplica	Cumple	No aplica
RC	1091277431	PEREIRA	6600102446-01	6600102446-01	2/01/2020	3/01/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1088329409	PEREIRA	6600102446-01	6600102446-01	2/01/2020	4/01/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1088537890	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	21/02/2020	26/02/2020	No aplica	Cumple	No aplica
TI	1089618231	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	05/02/2020	26/02/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	1088316726	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	19/02/2020	26/02/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	24410304	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	02/03/2020	05/03/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1007321861	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	10/03/2020	11/03/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1088334756	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	06/03/2020	13/03/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	1088264827	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	10/04/2020	04/05/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	1088296047	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	24/06/2020	24/06/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1088279841	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	01/07/2020	01/07/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1193214365	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	15/07/2020	16/07/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1032504093	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	30/07/2020	31/07/2020	No aplica	Cumple	No aplica
TI	1089938950	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	06/08/2020	10/08/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1015413358	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	14/08/2020	18/08/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	9992347	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	28/08/2020	31/08/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	24693978	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	02/09/2020	03/09/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1017169876	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	25/09/2020	28/09/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	24955946	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	30/09/2020	01/10/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1193433911	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	08/10/2020	09/10/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	42116940	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	16/10/2020	19/10/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	42078484	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	22/10/2020	24/10/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1225090583	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	06/11/2020	09/11/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	10090096	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	17/11/2020	18/11/2020	No aplica	Cumple	No aplica
TI	1089606085	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	24/11/2020	25/11/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	4414604	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	16/12/2020	17/12/2020	No aplica	Cumple	No aplica
TI	1088883098	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	17/12/2020	21/12/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1088255649	PEREIRA	6600102446-01	660010244601	29/12/2020	31/12/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1088254098	PEREIRA	660010241102	660010244601	11/02/2020	05/03/2020	No aplica	No cumple	No aplica

CC	1152695975	PEREIRA	660010244601	660010244601	11/02/2020	05/03/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	42157583	PEREIRA	660010244601	660010244601	13/02/2020	05/03/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	6281104	PEREIRA	660010244601	660010244601	02/03/2020	05/03/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	18604638	PEREIRA	660010241102	660010244601	17/02/2020	02/03/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	1127610767	PEREIRA	660010244601	660010244601	06/02/2020	02/03/2020	No aplica	No cumple	No aplica
CC	42157851	PEREIRA	660010244601	660010244601	14/12/2020	17/12/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	43744802	PEREIRA	660010244601	660010244601	16/12/2020	17/12/2020	No aplica	Cumple	No aplica
CC	1053824873	PEREIRA	6600102446-01	6600102446-01	8/01/2020	No aplica	8/01/2020	No aplica	Cumple
CC	9871632	PEREIRA	6600102446-01	6600102446-01	6/01/2020	No aplica	9/01/2020	No aplica	Cumple
CC	1088271993	PEREIRA	6600102446-01	6600102446-01	8/01/2020	No aplica	11/01/2020	No aplica	Cumple
CC	4514412	PEREIRA	660010244601	660010244601	19/02/2020	No aplica	26/02/2020	No aplica	No cumple
CC	42151816	PEREIRA	660010244601	660010244601	23/02/2020	No aplica	26/02/2020	No aplica	Cumple
CC	10254016	PEREIRA	660010241102	660010244601	25/02/2020	No aplica	26/02/2020	No aplica	Cumple
CC	1093219870	PEREIRA	660010241102	660010244601	02/03/2020	No aplica	09/03/2020	No aplica	No cumple
CC	1088537284	PEREIRA	660010241102	660010244601	09/03/2020	No aplica	09/03/2020	No aplica	Cumple
CC	1088275220	PEREIRA	660010241102	660010244601	13/03/2020	No aplica	14/03/2020	No aplica	Cumple
CC	24766278	PEREIRA	660010241102	660010244601	17/04/2020	No aplica	17/04/2020	No aplica	Cumple
CC	1125080056	PEREIRA	660010241102	660010244601	03/04/2020	No aplica	23/04/2020	No aplica	No cumple
CC	1088324418	PEREIRA	660010241102	660010244601	30/04/2020	No aplica	30/04/2020	No aplica	Cumple
CC	10111345	PEREIRA	660010241102	660010244601	07/05/2020	No aplica	08/05/2020	No aplica	Cumple
CC	66872991	PEREIRA	660010241102	660010244601	11/05/2020	No aplica	11/05/2020	No aplica	Cumple
CC	1090076119	PEREIRA	660010241102	660010244601	21/05/2020	No aplica	22/05/2020	No aplica	Cumple
CC	10010781	PEREIRA	660010241102	660010244601	01/06/2020	No aplica	01/07/2020	No aplica	No cumple
CC	1088349373	PEREIRA	660010241102	660010244601	30/06/2020	No aplica	01/07/2020	No aplica	Cumple
CC	1006323550	PEREIRA	660010241102	660010244601	26/06/2020	No aplica	01/07/2020	No aplica	Cumple
CC	1088351133	PEREIRA	660010241102	660010244601	08/07/2020	No aplica	09/07/2020	No aplica	Cumple
RC	1088884435	PEREIRA	660010241102	660010244601	07/07/2020	No aplica	13/07/2020	No aplica	Cumple
CC	52840058	PEREIRA	660010241102	660010244601	13/07/2020	No aplica	14/07/2020	No aplica	Cumple
CC	79994447	PEREIRA	660010241102	660010244601	20/08/2020	No aplica	21/08/2020	No aplica	Cumple
CC	24901164	PEREIRA	660010241102	660010244601	17/08/2020	No aplica	21/08/2020	No aplica	Cumple
CC	16221484	PEREIRA	660010241102	660010244601	20/08/2020	No aplica	22/08/2020	No aplica	Cumple
CC	42154989	PEREIRA	660010241102	660010244601	14/09/2020	No aplica	18/09/2020	No aplica	Cumple
TI	1089612941	PEREIRA	660010241102	660010244601	21/09/2020	No aplica	24/09/2020	No aplica	Cumple
CC	42080564	PEREIRA	660010241102	660010244601	21/09/2020	No aplica	24/09/2020	No aplica	Cumple
CC	1128423767	PEREIRA	660010241102	660010244601	05/10/2020	No aplica	05/10/2020	No aplica	Cumple
CC	1087992329	PEREIRA	660010241102	660010244601	08/10/2020	No aplica	10/10/2020	No aplica	Cumple
CC	41646756	PEREIRA	660010241102	660010244601	14/10/2020	No aplica	16/10/2020	No aplica	Cumple
CC	10069151	PEREIRA	660010241102	660010244601	04/11/2020	No aplica	25/11/2020	No aplica	Cumple

CC	1088312848	PEREIRA	660010241102	660010244601	30/11/2020	No aplica	01/12/2020	No aplica	Cumple
CC	24525537	PEREIRA	660010241102	660010244601	04/12/2020	No aplica	04/12/2020	No aplica	Cumple
CC	70053885	PEREIRA	660010241102	660010244601	25/11/2020	No aplica	04/12/2020	No aplica	No cumple
TI	1137059648	PEREIRA	660010241102	660010244601	27/11/2020	No aplica	04/12/2020	No aplica	No cumple
CC	1088324207	PEREIRA	660010241102	660010244601	05/12/2020	No aplica	14/12/2020	No aplica	No cumple
CC	4586617	PEREIRA	660010241102	660010244601	28/12/2020	No aplica	31/12/2020	No aplica	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero agosto año 2020. Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020- Criterio 9 febrero a diciembre año 2020.									

Se realizo la verificación de la disponibilidad de citas para medicina y odontología general en el municipio de residencia del afiliado, mediante la selección de una muestra aleatoria de la información aportada por la EAPB, descrita en la tabla anterior, evidenciado el cumplimiento en un porcentaje del 81% en consulta médica general y del 76% en la asignación de cita odontológica, para garantizar la oportunidad en asignación de citas a sus afiliados.

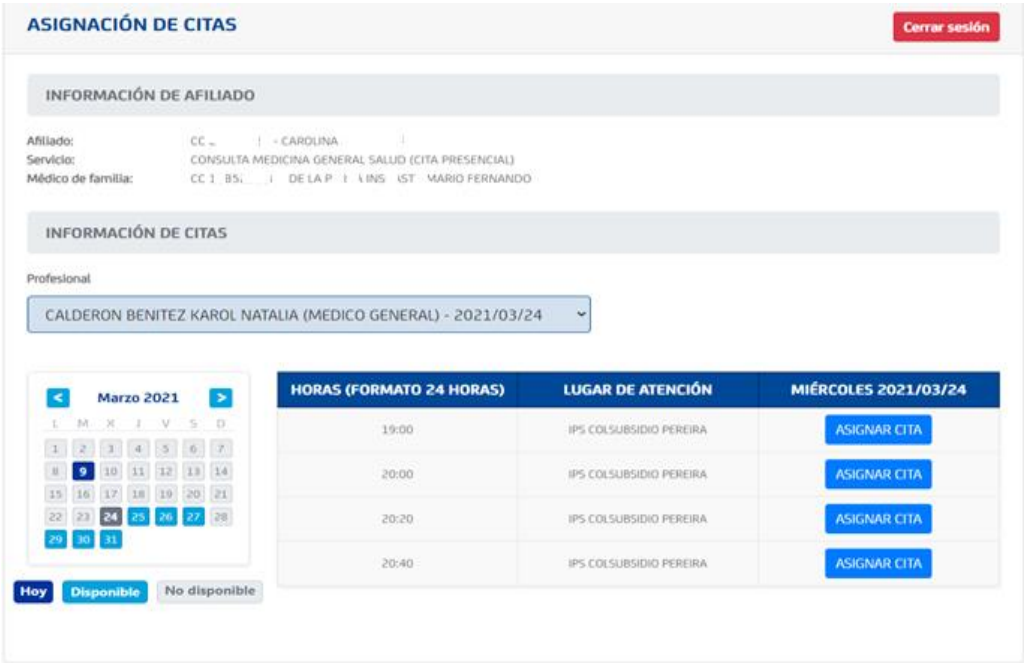
A su vez se realizó la verificación por medio telefónico a las líneas indicadas en página web de la entidad https://www.epssura.com/lineas-de-servicio-al-cliente: (6)3251999, línea nacional 018000519519 y línea Nueva IPS Colsubsidio Pereira (6)3402644, encontrando lo siguiente:

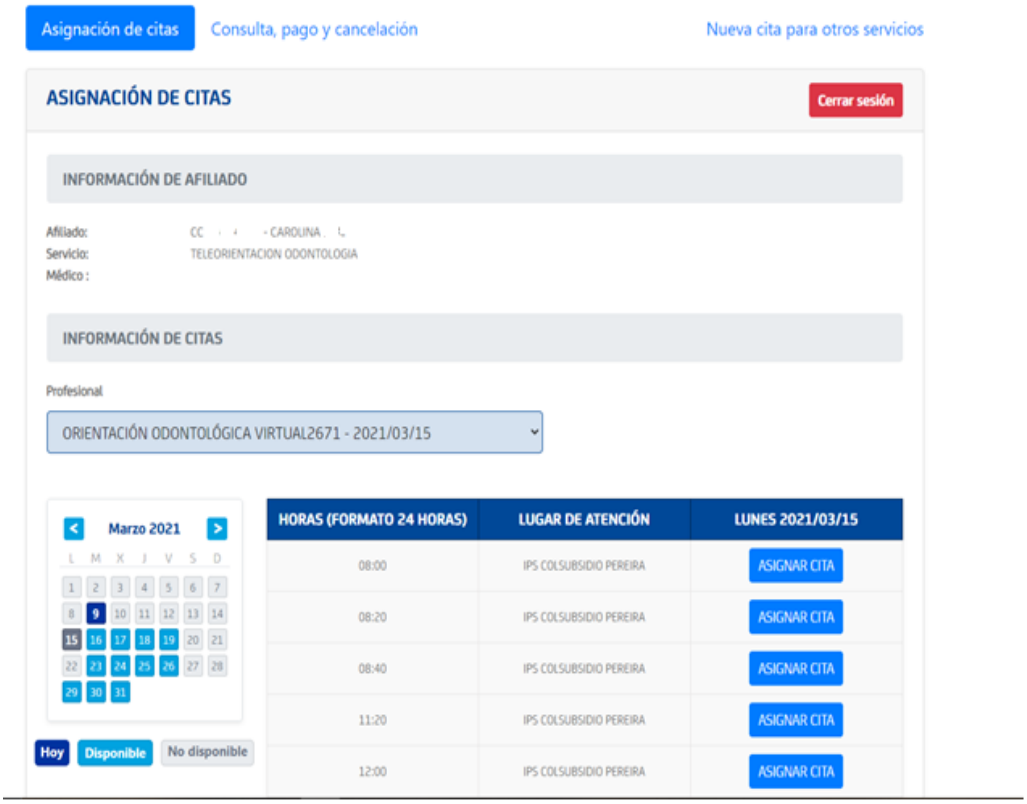


Fuente: https://www.epssura.com/lineas-de-servicio-al-cliente

- En la verificación de la línea (6) 3251919 no se logra comunicación tras múltiples llamadas los días 9 ,10 y de 11 de marzo, la línea no funciona.
- En la verificación de la línea nacional 018000519519 no se logra comunicación efectiva con asesor, se conecta a comunicados de la entidad y tras 20 minutos en múltiples llamadas los días 9,10, y de 11 de marzo no se logra comunicación.
- En la verificación de la línea Nueva IPS Colsubsidio Pereira (6)3402644, se logra comunicación efectiva con la asesora Paola Bustos el día 12 de marzo, quien indica que todas las solicitudes de cita médica y odontológica general se deben realizar por la plataforma de internet y no se encuentran asignándolas por medio telefónico.

Se realiza verificación por plataforma página web: https://agendaweb.suramericana.com/agenda/internet/internet-consultarDisponibilidadCitas.do#no-back-button, con el número de identificación de un usuario y clave personal de un auditor, encontrando el no cumplimiento, la cita fue solicitada el 9 marzo para ambas e indica disponibilidad a partir del 24 de marzo, para citas de medicina general y odontología general a partir del 15 de marzo, ambas superando los tres (3) días hábiles indicados por la normatividad vigente, como se observa el graficas siguientes:





Fuente: https://agendaweb.suramericana.com/agenda/internet/internet-consultarDisponibilidadCitas.do#no-back-button

En relación a los datos anterior se observa el no cumplimiento en la asignación de cita médica y odontología general el tiempo indicado en la normatividad vigente, se observan porcentajes bajo de cumplimiento en la información aportada por la EAPB, la no asignación de citas por medio telefónico y el no cumplimiento de tiempos en plataforma web de la entidad.

El grupo auditor hace la observación, que el medio telefónico es un mecanismo importante contar con su disponibilidad a sus afiliados, ya que no todos cuenta con medios electrónicos o el conocimiento para solicitud en plataformas web o APP, como personas de tercera edad, restringiendo con ello la facilidad de acceso a los servicios de la entidad.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero agosto año 2020.
- Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020-Criterio 9 febrero a diciembre año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente y verificación de medios virtuales.

Hallazgo: La EPS NO garantizó la asignación de citas a los servicios de salud de odontología general y/o medicina general a sus afiliados en su municipio de residencia, dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 123 del Decreto 019 de 2012, parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1y 2 del artículo 2.5.1.2.1. y parágrafo 1del artículo 2.5.3.4.5. del Decreto 780 de 2016, artículo 14 de la Resolución 5857 de 2018 y parágrafo 1 del art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

<u>Criterio 10:</u> La EPS cuenta con agendas abiertas para medicina especializada

Las EPS de acuerdo con el artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012 deben garantizar agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas de medicina especializada, de acuerdo con la red de servicios de mediana y alta complejidad suministrada por la EPS encontrando lo siguiente:

Tipo Id.	No. Id	Servicio solicitado (tipo de consulta médica especializada)	Municipio donde se prestará el servicio	IPS (Código habilitación del prestador).	Fecha de solicitud de cita (DD/MM/AAAA)	Asignación de cita (SI/NO)	Fecha de la asignación de la cita (DD/MM/AAAA)	(Cumple/ No Cumple
CC	24395782	CONSULTA GINECOLOGICA	PEREIRA	6600102446-01	3/01/2020	SI	10/01/2020	Cumple
CC	38256831	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	7/01/2020	SI	10/01/2020	Cumple
CC	25174108	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	3/02/2020	SI	3/02/2020	Cumple
CC	42078597	CONSULTA MEDICO FAMILIAR	PEREIRA	6600102446-01	5/02/2020	SI	6/02/2020	Cumple
CC	1020416834	CONSULTA MEDICO FAMILIAR	PEREIRA	6600102446-01	3/02/2020	SI	6/02/2020	Cumple
CC	19144077	CONSULTA MEDICO FAMILIAR	PEREIRA	6600102446-01	7/02/2020	SI	11/02/2020	Cumple
CC	1004779764	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	9/03/2020	SI	11/03/2020	Cumple
CC	34058611	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	16/03/2020	SI	16/03/2020	Cumple
CC	42006444	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	7/04/2020	SI	13/04/2020	Cumple
CC	42151357	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	8/04/2020	SI	20/04/2020	Cumple
CC	8688006	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	18/05/2020	SI	18/05/2020	Cumple
CC	7547784	CONSULTA MEDICO FAMILIAR	PEREIRA	6600102446-01	8/05/2020	SI	19/05/2020	Cumple
CC	64943	CONSULTA MEDICO FAMILIAR	PEREIRA	6600102446-01	2/06/2020	SI	3/06/2020	Cumple
TI	1004737866	CONSULTA GINECOLOGICA	PEREIRA	6600102446-01	11/06/2020	SI	11/06/2020	Cumple
CC	6421953	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	6/07/2020	SI	6/07/2020	Cumple
CC	22112130	CONSULTA MEDICINA INTERNA	PEREIRA	6600102446-01	3/07/2020	SI	14/07/2020	Cumple
CC	10057329	INICIAL ORTOPEDIA EPS	PEREIRA	6600102446-01	3/08/2020	SI	4/08/2020	Cumple
CC	1033651261	CONSULTA GINECOLOGICA	PEREIRA	6600102446-01	4/08/2020	SI	14/08/2020	Cumple
CC	10029463	Cardiología	PEREIRA	*	*	*	*	No cumple
CC	10071926	Cardiología	PEREIRA	*	20/08/2020	SI	20/09/2020	Cumple
TI	1137060492	Cardiología	PEREIRA	*	09/12/2020	SI	16/12/2020	Cumple
CC	10060790	Cirugía	PEREIRA	*	01/12/2020	SI	02/12/2020	Cumple
CC	10086261	Cirugía	PEREIRA	LIGA CONTRA EL CANCER	30/01/2020	SI	30/01/2020	Cumple
CC	10092160	Cirugía	PEREIRA	LIGA CONTRA EL CANCER	23/12/2020	SI	25/01/2021	Cumple
CC	1088270594	Cirugía	PEREIRA	*	03/11/2020	SI	24/11/2020	Cumple
CC	1088346208	Cirugía	PEREIRA	*	*	*	*	No cumple

CC	1089744526	Cirugía	PEREIRA	*	14/10/2020	SI	18/11/2020	Cumple
CC	28618336	Cirugía	PEREIRA	LIGA CONTRA EL CANCER	11/11/2020	SI	04/12/2020	Cumple
CC	40176325	Cirugía	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	4545072	Cirugía	PEREIRA	*	*		*	No cumple
TI	1088261456	Cirugía	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1004668424	Ginecología	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	1087996552	Ginecología	PEREIRA	660010244601	23/01/2020	SI	10/02/2020	Cumple
CC	24767652	Ginecología	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	42073622	Ginecología	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	42146127	Ginecología	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	52880387	Ginecología	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	10068641	Hematología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	24908984	Hematología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	30411368	Hematología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	79626687	Hematología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1152457361	Infectología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
TI	1004685081	Infectología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1090148336	Medicina Interna	PEREIRA	660010244601	11/11/2020	SI	16/12/2020	Cumple
CC	15921412	Medicina Interna	PEREIRA	660010244601	11/05/2020	SI	18/05/2020	Cumple
CC	17170788	Medicina Interna	PEREIRA	660010244601	24/10/2020	SI	17/02/2020	No cumple
CC	42153577	Medicina Interna	PEREIRA	660010244601	27/08/2020	SI	18/09/2020	Cumple
CC	70559544	Medicina Interna	PEREIRA	660010244601	30/07/2020	SI	27/10/2020	Cumple
CC	8250734	Medicina Interna	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	10076783	Nefrología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	37566	Nefrología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	10002723	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	10069266	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1007192653	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	10103713	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1088015865	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1088307329	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	4512852	Oncología	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	16232508	Ortopedia	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	24547404	Ortopedia	PEREIRA	*	*		*	No cumple
RC	1089632040	Ortopedia	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1000150937	Otras especialidades	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	1088260234	Otras especialidades	PEREIRA	*	*		*	No cumple

CC	1088282422	Otras especialidades	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	24955157	Otras especialidades	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	42009175	Otras especialidades	PEREIRA	*	*		*	No cumple
CC	42050020	Otras especialidades	PEREIRA	*	*		*	No cumple
RC	1028142529	Pediatría	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
RC	1088041309	Pediatría	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
RC	1089633499	Pediatría	PEREIRA	660010244601	04/01/2020	SI	04/01/2020	Cumple
RC	1142523424	Pediatría	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
TI	1088016128	Pediatría	PEREIRA	660010244601	*	NO	*	No cumple
CC	42079293	reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad	PEREIRA	*	*		*	No cumple
TI	1004718887	reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad	PEREIRA	*	*		*	No cumple
* Sin información por parte de la EAPB								
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero agosto año 2020. Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020- Criterio 9 febrero a diciembre año 2020.								

Se realizó la verificación de la disponibilidad de agendas abiertas para citas de medicina especializada, mediante la selección de una muestra aleatoria de la información suministrada por la EAPB, de los afiliados con el servicio autorizado, observando un porcentaje de asignación bajo del 43%, en donde la EAPB no aporto información completa, en la fecha de solicitud de cita y fecha de asignación.

En la información suministrada por la EAPB se observó tiempos de asignación desde el mismo día, hasta 89 días para especialidades como Medicina Interna.

A su vez se verificó el tiempo de asignación de citas de medicina especializada por medio telefónico mediante número de identificación de un afiliado, encontrado lo siguiente:

- En la verificación de la línea (6) 3251919 no se logra comunicación tras múltiples llamadas los días 9 ,10 y de 11 de marzo, la línea no funciona.
- En la verificación de la línea nacional 018000519519 no se logra comunicación efectiva con asesor, se conecta a comunicados de la entidad y tras 20 minutos en múltiples llamadas los días 9,10, y de 11 de marzo no se logra comunicación.
- En la verificación de la línea Nueva IPS Colsubsidio Pereira (6)3402644, se logra comunicación efectiva con la asesora Paola Bustos el día 12 de marzo, quien indica que todas las solicitudes de cita médica especialista se deben realizar por la plataforma de internet y no se encuentran asignándolas por medio telefónico.
- Se realiza verificación por plataforma página web de la entidad no fue posible; ya que no se con la clave personal de un afiliado con un servicio de medicina especializada autorizado.

En base a los datos anteriores, el bajo cumplimiento en la asignación de cita especialidad en la información suministrada por la entidad, el no contar un el

medio telefónico con asignación de cita, y la restricción de verificación por plataforma web de la entidad, se evidencia el no cumplimiento.

El grupo auditor hace la observación que el medio telefónico es un mecanismo importante contar con su disponibilidad a los afiliados, ya que no todos cuenta con medios electrónicos o el conocimiento para solicitud por plataformas web o APP, como personas de tercera edad, restringiendo con ello la facilidad de acceso a los servicios de la entidad.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero agosto año 2020.
- Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020-Criterio 9 febrero a diciembre año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente.

Hallazgo: La EPS NO garantizó agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016 y artículo 12 de la Resolución 5857 de 2018

<u>Criterio 11:</u> La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.

Las EPS de acuerdo con el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016, deben garantizar la operación del sistema de referencia y contrarreferencia disponiendo de una red de prestadores suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la red de transporte y comunicaciones.

Se verificó la operación del sistema de referencia y contrarreferencia en la jurisdicción encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	IPS remisora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	(Cumple/No Cumple)
CC	1004699400	660010036101	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	30/01/2020	*	No cumple
TI	1004755278	660010036101	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	28/01/2020	*	No cumple
CC	1036687259	660010021710	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	18/01/2020	*	No cumple
CC	1088344928	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	31/01/2020	*	No cumple
CC	1088355792	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	26/01/2020	*	No cumple
CC	21423420	660010021710	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS SEDE MARAYA	27/01/2020	*	No cumple
CC	79774977	660010036101	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	10/02/2020	*	No cumple
CC	1088333651	660010036101	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	11/02/2020	*	No cumple
CC	1127602658	660010036101	IMES LTDA. CLINICA DEL PRADO	11/02/2020	*	No cumple
CC	24553252	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	26/02/2020	*	No cumple
CC	39453867	660010036101	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	13/02/2020	*	No cumple
CC	1088008325	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	21/03/2020	*	No cumple
CC	1088018581	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	03/03/2020	*	No cumple
CC	1088339807	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	02/03/2020	*	No cumple
CC	34056741	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	09/03/2020	*	No cumple
RC	1056142716	660010021710	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO RAFAEL HEN	05/03/2020	*	No cumple
CC	42061154	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE	30/03/2020	*	No cumple

			RISARA			
CC	80052582	660010021710	CONFA - CLINICA SAN MARCEL	30/04/2020	*	No cumple
CC	1088333628	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	20/04/2020	*	No cumple
CC	42125633	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	23/04/2020	*	No cumple
CC	42163198	660010021710	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	10/04/2020	*	No cumple
CC	4511270	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	25/04/2020	*	No cumple
CC	1013357370	660010036101	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	30/05/2020	*	No cumple
CC	1088288353	660010036101	CLINICA VERSALLES LTDA	09/05/2020	*	No cumple
CC	1088311095	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	25/05/2020	*	No cumple
CC	1088324418	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	19/05/2020	*	No cumple
CC	1053789666	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	28/05/2020	*	No cumple
CC	1088002732	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	25/05/2020	*	No cumple
CC	10116039	660010021710	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARA	18/06/2020	*	No cumple
CC	436554	LIGA CBIANA.CONTRA EL CANCER PEREIRA	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALD	01/09/2020	*	No cumple
CE	753273	660010021701	6600100217	02/09/2020	*	No cumple
CC	1356982	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	03/09/2020	*	No cumple
CC	18592735	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA RO	660010036101	26/10/2020	*	No cumple
CC	18596040	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA RO	6600100217	27/10/2020	*	No cumple
CC	10108433	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	04/10/2020	*	No cumple
CC	10109119	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	05/10/2020	*	No cumple
CC	10116039	660010021710	660010020501	06/10/2020	*	No cumple
CC	10134992	170010087201	660010036101	14/10/2020	*	No cumple
CC	98497325	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	13/11/2020	*	No cumple
CC	98554557	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA RO	660010036101	14/11/2020	*	No cumple
TI	1000085756	ESE HOSPITAL NAZARETH	6600100217	15/11/2020	*	No cumple

TI	1004734781	660010021701	660010020501	26/11/2020	*	No cumple
RC	1014742073	660010021701	6600100217	27/11/2020	*	No cumple
RC	1025907355	630010035401	660010036101	28/11/2020	*	No cumple
RC	1085725747	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	29/11/2020	*	No cumple
RC	1086604951	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	660010036101	30/11/2020	*	No cumple
CC	1088343423	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	12/12/2020	*	No cumple
TI	1088833707	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	6600100217	13/12/2020	*	No cumple
RC	1088884656	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	6600100217	14/12/2020	*	No cumple
TI	1089099603	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	15/12/2020	*	No cumple
TI	1091204128	630010141901	660010036101	26/12/2020	*	No cumple
TI	1091272765	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA RO	660010036101	27/12/2020	*	No cumple
TI	1091884928	630010141901	660010036101	28/12/2020	*	No cumple
TI	1091272765	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA RO	660010036101	27/12/2020	*	No cumple
TI	1091884928	630010141901	660010036101	28/12/2020	*	No cumple
RC	1092863929	630010141901	660010036101	29/12/2020	*	No cumple
CC	1128271816	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	30/12/2020	*	No cumple
CC	1128435555	IPS COLSUBSIDIO PEREIRA	660010036101	31/12/2020	*	No cumple
CC	1128447462	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA RO	660010036101	01/01/2021	*	No cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero agosto año 2020.
Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020- Criterio 11 septiembre a diciembre año 2020.

Se realizo la auditoria del criterio conforme a la selección de una muestra aleatoria de la suministrada por la EAPB en la bitácora de referencia y contrarreferencia, Observando soportes incompletos en la fecha de recepción de la IPS, por parte de la EAPB, Lo que no permitió verificar el tiempo menor o iguales a 12 horas de las remisiones clasificadas como prioritarias; tiempo estipulado para este criterio por la Superintendencia Nacional de Salud y normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 11 enero agosto año 2020.
- Base datos Excel PEI SURA SOLICITUD SOPORTES CR01 CIERRE2020-Criterio 11 septiembre a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó la remisión oportuna en pacientes, con criterio médico de remisión urgente, denotando fallas en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016.

<u>Criterio 12:</u> La EPS garantiza a los afiliados la entrega oportuna de los medicamentos

Las EPS con arreglo al artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012 deben establecer un procedimiento de suministro de medicamentos cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud a sus afiliados, a través del cual se asegure la entrega completa e inmediata de los mismos y, en el evento, en que esta entrega no pueda hacerse completa en el momento que se reclamen los medicamentos, las EPS deberán disponer del mecanismo para que en un lapso no mayor a 48 horas se coordine y garantice su entrega en el lugar de residencia o trabajo si el afiliado así lo autoriza.

Se efectuó la verificación de la oportunidad en la entrega de los medicamentos a los afiliados, conforme a la muestra aleatoria con los parámetros ya descritos, encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Medicamento (Resolución 5857 de 2018)	Fecha de Reclamación del Medicamento (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Entrega Efectiva (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Cumple/No cumple los plazos de autorización o entrega
CC	42009059	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	TRASTUZUMAB	28/12/2020	28/12/2020	Cumple
CC	42009059	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	TRASTUZUMAB	12/11/2020	12/11/2020	Cumple
CC	28604070	TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA	LETROZOL	16/10/2020	16/10/2020	Cumple
CC	5564902	OTRAS LEUCEMIAS ESPECIFICADAS	HIDROXIUREA (HIDROXICARBAMIDA)	15/09/2020	15/09/2020	Cumple
CC	24904737	TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA	LETROZOL	05/08/2020	05/08/2020	Cumple
TI	1085716928	LINFOMA NO HODGKIN LINFOBLÁSTICO (DIFUSO)	IFOSFAMIDA	17/07/2020	24/07/2020	No cumple
CC	28604070	TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA	LETROZOL	22/06/2020	22/06/2020	Cumple
CC	10100249	LINFOMA NO HODGKIN DE CÉLULAS GRANDES (DIFUSO)	VINCRISTINA	29/05/2020	29/05/2020	Cumple
CC	10113884	TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	GOSERELINA ACETATO	14/04/2020	14/04/2020	Cumple
CC	1088290525	TUMOR MALIGNO DEL COLON, PARTE NO ESPECIFICADA	5- FLUOROURACILO	24/03/2020	24/03/2020	Cumple
CC	42009059	TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE INFERIOR EXTERNO DE LA MAMA	PEGFILGRASTIM	28/02/2020	28/02/2020	Cumple
CC	1097468029	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	APREPITANT/APREPITANT	14/01/2020	14/01/2020	Cumple
CC	19247302	TRASPLANTE DE RIÑÓN	MICOFENOLATO DE MOFETILO	20/12/2020	20/12/2020	Cumple
CC	19247302	TRASPLANTE DE RIÑÓN	TACROLIMUS	23/11/2020	01/12/2020	No cumple
CC	10196430	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	CICLOSPORINA	14/03/2020	14/03/2020	Cumple
CC	1088284773	TRASPLANTE DE RIÑÓN	TACROLIMUS	21/09/2020	23/09/2020	Cumple
CC	1088284773	TRASPLANTE DE RIÑÓN	TACROLIMUS	14/08/2020	14/08/2020	Cumple
CC	1088284773	TRASPLANTE DE RIÑÓN	TACROLIMUS	20/07/2020	20/07/2020	Cumple
CC	1088284773	TRASPLANTE DE RIÑÓN	TACROLIMUS	24/06/2020	26/06/2020	Cumple
CC	19247302	TRASPLANTE DE RIÑÓN	MICOFENOLATO DE MOFETILO	30/05/2020	30/05/2020	Cumple
CC	19247302	TRASPLANTE DE RIÑÓN	MICOFENOLATO DE MOFETILO	29/04/2020	30/04/2020	Cumple
CC	1088284773	TRASPLANTE DE RIÑÓN	MICOFENOLATO SÓDICO	27/03/2020	28/03/2020	Cumple
CC	10196430	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	CICLOSPORINA	14/02/2020	14/02/2020	Cumple
CC	10196430	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	CICLOSPORINA	15/01/2020	15/01/2020	Cumple
CC	1032392936	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	EFAVIRENZ	21/12/2020	21/12/2020	Cumple
CC	42160730	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO	26/11/2020	26/11/2020	Cumple
CC	1093216342	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	ATAZANAVIR	30/10/2020	30/10/2020	Cumple
CC	1093216342	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO	08/09/2020	08/09/2020	Cumple
CC	1109296181	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	EFAVIRENZ	20/08/2020	20/08/2020	Cumple
CC	11232904	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	RITONAVIR	08/07/2020	08/07/2020	Cumple

CC	11232904	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	ATAZANAVIR	12/06/2020	12/06/2020	Cumple
CC	1088299882	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO	04/05/2020	04/05/2020	Cumple
CC	1112770477	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO/LAMIVUDINA/EFAVIRENZ	16/04/2020	16/04/2020	Cumple
CC	11232904	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	LAMIVUDINA/ABACAVIR	20/03/2020	20/03/2020	Cumple
CC	1112770477	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	RITONAVIR	18/02/2020	18/02/2020	Cumple
CC	1093216342	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	RITONAVIR	16/01/2020	16/01/2020	Cumple
CC	9872078	M069	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	29/04/2020	29/04/2020	Cumple
CC	9991236	M069	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	24/02/2020	24/02/2020	Cumple
CC	24544861	M059	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	26/02/2020	26/02/2020	Cumple
CC	24546810	M059	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	12/02/2020	12/02/2020	Cumple
CC	24617398	M059	METOTREXATO 15 MG JERINGAS PRELLENADAS (METOJECT® 15 MG/0.3	31/03/2020	31/03/2020	Cumple
CC	24672839	M059	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	26/02/2020	26/02/2020	Cumple
CC	24766354	M059	HIDROXICLOROQUINA 200 MG TAB (DIMARD)	20/02/2020	20/02/2020	Cumple
CC	24934671	M059	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	19/02/2020	19/02/2020	Cumple
CC	26290339	M059	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	31/03/2020	31/03/2020	Cumple
CC	29003149	M059	LEFLUNOMIDA 20 MG CAP (INFLAXEN)	18/02/2020	18/02/2020	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Trazabilidad de entrega enero julio año 2020. Documento Excel Base Sura febrero junio Pereira (003) año 2020.

La EAPB presento información de entrega de medicamentos de los afiliados de las cohortes actualizadas de patologías de alto costo de VHI, Cáncer y ERC, se realiza el respectivo análisis de la muestra aleatoria, evidenciando tiempos de entrega menores a iguales a 48 horas en el 96% de los afiliados, sin embargo, la EAPB no aporto información en la cohorte de Artritis Reumatoide en el periodo agosto a diciembre del año 2020, y de todo el año para la cohorte de Hemofilia. Lo anterior no permitió extrapolar el cumplimiento a la totalidad de este criterio indicado el Circular 001 del año 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Trazabilidad de entrega enero julio año 2020.
- Documento Excel Base Sura febrero junio Pereira (003) año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantiza el suministro de medicamentos a sus afiliados, de forma completa e inmediata en el momento que se reclamen o, en su defecto, que garantice la entrega dentro de las 48 horas, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012, artículos 38 y 47 de la Resolución 5857 de 2018, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016 y artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.

Criterio 13: La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario

Las EPS deben contar con mecanismos de atención a los afiliados, presenciales y no presenciales, a los cuales puedan acudir para la presentación de peticiones, quejas y reclamos y donde se les brinde información de la prestación de las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos, de manera que se garantice que la persona será atendida; dentro de los mecanismos no presenciales se encuentran página web, teléfono, fax y correo electrónico. Lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2. y 4.4. de la Resolución 4343 de 2012.

Se verificó los mecanismos de atención a los afiliados encontrando lo siguiente:

<table>
<tr><th>Mecanismo de atención presencial al usuario</th><th>Municipio</th><th>Dirección</th><th>Línea Telefónica de Atención al usuario</th><th>Mecanismos virtuales de atención al usuario</th><th>Soportes de incumplimiento</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Cumple
Oficina atención presencial.
Horario: lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua</td><td rowspan="3">Pereira, Risaralda</td><td rowspan="3">Calle 15 # 13 - 110. Centro Comercial Pereira Plaza, Local 222</td><td>No cumple
Líneas de Atención Nacional:
01 8000 519 519.</td><td>Cumple
Pagina web para trámites https://www.epssura.com/afiliados</td><td rowspan="3">Se realizo verificación directa por el equipo auditor con evidencia de funcionamiento de los diferentes mecanismos de atención relacionados.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Línea atención Pereira: (6)325 19 99</td><td>Redes sociales Twitter, Facebook, You Tube.</td></tr>
<tr><td>Chat virtual Ti Bot y Asesor virtual, horario de atención es de lunes a domingo de 6:00 a.m. a 8:00 p.m.</td></tr>
</table>

La verificación se realizó mediante información suministrada por la EAPB, verificación telefónica y observación directa. Encontrando cuatro (4) mecanismos de atención al usuario por parte de la EAPB:

- El primero mediante líneas telefónicas de atención al usuario para solicitud de citas en la ciudad de Pereira el (6)3251999, la Línea nacional 01 8000 519 519, y las cuales no permitieron una comunicación efectiva con el usuario, en la auditoría realizada los días 9,10, 11 de marzo del año 2021.
- El segundo canal es la página web de la entidad, en donde se realizó la revisión del portal virtual para tramites, chat y asesor virtual para inquietudes del usuario, en funcionamiento.
- El tercer canal son las redes sociales activas en esta página web como Twitter, Facebook, YouTube y APP de celular, en funcionamiento.
- El cuarto canal presenta la oficina de atención al usuario en la ciudad de Pereira (Dirección: Calle 15 # 13 – 110, Centro Comercial Pereira Plaza, Local 222) para atenciones presenciales mediante turnos de espera.

Se verifica diferentes mecanismos para atención al usuario por parte de la EAPB, sin embargo, el grupo auditor hace la observación que el medio telefónico es un mecanismo importante contar con su disponibilidad a los afiliados, ya que no todos cuenta con medios electrónicos o el conocimiento para solicitud de información o PQRS por plataformas web o APP, como personas de tercera edad, restringiendo con ello la facilidad de acceso a los servicios de la entidad.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Verificación de página web, portal virtual trámites, y redes sociales
- Verificación telefónica por equipo auditor

Hallazgo: La EPS garantiza los mecanismos de atención presencial o no presencial a sus afiliados, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 2.10.1.1.3. del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2. y numeral 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012.

<u>Criterio 14:</u> La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Las EPS deben resolver de fondo y oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, atendiendo la normatividad vigente sobre la garantía en la prestación de los servicios de salud a su cargo, así como acatando los tiempos de respuesta de que trata la Ley 1437 de 2011.

Se verificó el trámite de atención de peticiones, quejas y reclamos de los afiliados encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	Fecha de Radicación de la PQR (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Respuesta de la PQR (DD/MM/AAAA)	Resolución completa y de fondo de la PQRS Cumple/No cumple	Fecha estimada de resolución PQR Según criterio del auditor (15 días hábiles o de inmediato cuando éste en peligro inminente la vida o integridad)	Resolución oportuna de la PQR cumple/No cumple
RC	1089942454	1/01/2020	8/01/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1088032439	8/01/2020	8/01/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10098135	10/01/2020	27/01/2020	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	41904087	16/01/2020	7/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10099412	20/01/2020	21/01/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	24645412	23/01/2020	4/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
NIT	9003814588	1/02/2020	13/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
NIT	8001876154	4/02/2020	4/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	16480254	7/02/2020	7/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	70119014	14/02/2020	17/03/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	24890208	24/02/2020	27/02/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
NIT	9011022218	28/02/2020	28/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	4588998	2/03/2020	3/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1114786627	8/03/2020	8/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	14881790	15/03/2020	20/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	18617832	24/03/2020	25/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1047411334	30/03/2020	30/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10753267	30/03/2020	1/04/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	75093175	3/04/2020	3/04/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	30321407	3/04/2020	27/04/2020	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	1087996178	3/04/2020	16/04/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	19494797	3/04/2020	17/04/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	24925603	3/04/2020	24/04/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	24929496	3/04/2020	10/04/2020	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	10109440	2/05/2020	5/05/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
NIT	9011535608	2/05/2020	12/05/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CN	159713916	7/05/2020	11/05/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple

CC	76316207	17/05/2020	17/05/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1140821936	29/05/2020	29/05/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	6445159	31/05/2020	4/06/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	25080469	1/06/2020	8/06/2020	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	4503213	8/06/2020	1/07/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	30352763	15/06/2020	15/07/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	24944597	20/06/2020	29/07/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	1053782557	23/06/2020	25/06/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	9771296	29/06/2020	7/07/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10133707	2/07/2020	3/07/2020 17:00	Cumple	Inmediato	Cumple
NIT	9004437859	13/07/2020	24/07/2020 16:46	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	19435174	20/07/2020	3/08/2020 14:40	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	80126782	26/07/2020	12/08/2020 17:00	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42066145	29/07/2020	5/08/2020 16:42	Cumple	5 días hábiles	Cumple
RC	1089626008	31/07/2020	14/08/2020 15:47	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1032410191	4/08/2020	18/08/2020 14:51	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	10123745	4/08/2020	19/08/2020 10:45	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1088268986	4/08/2020	14/08/2020 17:00	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10216587	4/08/2020	12/08/2020 15:49	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10084658	4/08/2020	6/08/2020 10:08	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	34043250	4/08/2020	20/08/2020 16:31	Cumple	Inmediato	No cumple
NIT	9009323317	5/09/2020	16/09/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
NIT	9002927867	15/09/2020	25/09/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1088244882	15/09/2020	25/09/2020 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	10119751	23/09/2020	30/09/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	42107504	26/09/2020	29/09/2020 18:30	Cumple	Inmediato	Cumple
CC	1006435487	18/09/2020	22/09/2020 18:30	Cumple	Inmediato	Cumple
CC	1017227650	4/10/2020	15/10/2020 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
NIT	8914013451	10/10/2020	22/10/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1087990868	15/10/2020	3/11/2020 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1087552703	22/10/2020	5/11/2020 18:30	Cumple	Inmediato	No cumple
CC	41935212	27/10/2020	18/11/2020 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
NIT	9011975005	30/10/2020	12/11/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1054993630	3/11/2020	13/11/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10087552	6/11/2020	13/11/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
NIT	9013030260	11/11/2020	20/11/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
NIT	9008139989	13/11/2020	23/11/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	9860455	24/11/2020	4/12/2020 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple

CC	41932942	25/11/2020	4/12/2020 18:30	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	41891514	8/12/2020	10/12/2020 18:30	Cumple	Inmediato	Cumple
CC	35374731	19/12/2020	29/12/2020 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1088286810	21/12/2020	6/01/2021 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	36174513	24/12/2020	7/01/2021 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	18592816	26/12/2020	8/01/2021 18:30	Cumple	Inmediato	No cumple
NIT	8914099810	31/12/2020	15/01/2021 18:30	Cumple	5 días hábiles	No cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Informe de PQR Secretaria de Salud enero junio 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA- Criterio 14 enero a diciembre año 2020.						

La verificación se efectuó conforme a la selección de la muestra descrita previamente, encontrando que las respuestas dadas por la EAPB fueron completas y de fondo, sin embargo, al realizar la verificación de los tiempos de respuesta un porcentaje de PQRS 67% de los afiliados seleccionados en la muestra, cumplieron con los tiempos de respuesta establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud y normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Informe de PQR Secretaria de Salud enero junio 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA-Criterio 14 enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS NO resuelve en forma completa y de fondo u oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, acatando las normas del SGSSS, del acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el numerales 4.2. y 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012, en concordancia con los artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.

<u>Criterio 15:</u> La EPS garantiza a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud.

Las EPS están obligadas a garantizar a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad y finalidad del servicio, a través de su red de prestadores de servicios de salud, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Se verificó las condiciones de prestación de los servicios de salud a los afiliados respecto de los cuales existen acciones de tutela:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela (DD/MM/AAAA)	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Orden de la tecnología (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la autorización (DD/MM/AAAA) según la orden judicial o en su defecto el plazo normativo de días hábiles	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la prestación según la orden judicial (DD/MM/AAAA)	Fecha de Prestación Efectiva (DD/MM AAAA)	Cumple/No cumple los plazos de autorización o prestación
CC.	10124905	F121-G429-I10X-K760-N40X	06/08/2020	19/08/2020	23/04/2019	48 horas	27-08-2020	21-08-2020	27-08-2020	No cumple
CC.	42003107	M502	08/07/2020	17/07/2020	23/08/2020	48 horas	16-07-2020	22-07-2020	23-08-2020	No cumple
CC.	10112998	E221	13/11/2020	19/11/2020	4/12/2020	48 horas	26-11-2020	23-11-2020	26-11-2020	No cumple
CC.	31222412	E116-F009-I679	27/07/2020	27/07/2020	29/07/2020	48 horas	25-07-2020	29-07-2020	25-07-2020	Cumple
CC.	24916722	M993	03/12/2020	18/12/2020	21/12/2020	48 horas	18-12-2020	21-12-2020	18-12-2020	Cumple
CC.	42110772	F331	08/09/2020	21/09/2020	23/09/2020	48 horas	21-09-2020	21-09-2020	21-09-2020	Cumple
CC	10115674	I499	21/05/2020	NO	no hay soportes	22-05-2020	23-05-2020	22-05-2020	23-05-2020	Cumple
CC	9865166	M518	03/01/2020	NO	13-12-2019	31-01-2020	07-01-2020	31-01-2020	22-01-2020	Cumple
CC	30312199	E669	16/01/2020	NO	03-01-2019	06-02-2020	31-01-2020	06-02-2020	06-02-2020	Cumple
CC	1088308020	J450	17/02/2020	NO	16-01-2020, 30-01-2020, 5-12-20219	03-03-2020	03-03-2020, 02-04-2020, 19-03-2020	03-03-2020	03-03-2020, 02-04-2020, 19-03-2020	No cumple
CC	16473273	C774	05/03/2020	NO	04-02-2020	17-03-2020	05-03-2020	17-03-2020	26-03-2020	No cumple
TI	1089381193	J303	05/02/2020	NO	no hay soportes	17-02-2020	20-02-2020	17-02-2020	18-03-2020	No cumple
CC	24694147	D480	12/03/2020	NO	29-01-2020	23-03-2020	24-03-2020	23-03-2020	03-04-2020	No cumple
TI	1089610269	Q541	18/03/2020	NO	10-02-2020	01-04-2020	20-03-2020	01-04-2020	20-03-2020	Cumple
CC	1088290525	C189	05/03/2020	NO	20-01-2020	11-03-2020	11-03-2020	11-03-2020	13-03-2020	Cumple
CC	1020733616	F113	23/01/2020	NO	13-05-2020	02-07-2020	03-06-2020	02-07-2020	03-06-2020	Cumple
CC	31237379	E43X	28/02/2020	NO	17-02-2020	16-03-2020	06-07-2020	21-03-2020	06-07-2020	No cumple
CC	24934142	D432	08/04/2020	NO	no hay soportes	28-04-2020	14-04-2020	28-04-2020	14-04-2020	Cumple
CC	1088305856	E660	26/05/2020	NO	05-03-2020	09-06-2020	10-06-2020	09-06-2020	10-06-2020	Cumple
CC	31574985	G438	30/01/2020	NO	14-01-2020	07-02-2020	04-02-2020	09-02-2020	sin fecha	No cumple
CC	42050345	F331	05/02/2020	NO	12-11-2019	19-02-2020	24-02-2020	28-02-2020	24-02-2020	Cumple
CC	42097086	E273	05/02/2020	NO	29-11-2019	13-02-2020	18-02-2020	15-02-2020	sin fecha de aplicación	No cumple
CC	1088244770	N801	09/03/2020	NO	27-01-2020	20-03-2020	20-03-2020	22-03-2020	sin fecha de	No cumple

									aplicación	
CC	1088339807	F11	16/04/2020	NO	24-03-2020	22-04-2020	19-06-2020	03-05-2020	19-05-2020	No cumple
RC	1142523672	F801	19/05/2020	NO	04-06-2020	03-06-2020	06-06-2020	05-06-2020	08-06-2020	Cumple
CC	10093196	S837	26/05/2020	NO	27-04-2020	10-06-2020	28-05-2020	12-06-2020	01-06-2020	Cumple
CC	10121296	C64X	27/04/2020	NO	02-04-2020	05-05-2020	12-05-2020	07-05-2020	15-05-2020	Cumple
CC	42130649	D391	19/06/2020	NO	no hay soportes	02-07-2020	23-06-2020	04-07-2020	07-07-2020	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero junio año 2020.
Documento Excel Sentencia de tutelas enero junio año 2020.
Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS _ (SURA Criterio 15 enero a diciembre año 2020.

La EAPB reporto los fallos de tutelas en contra de la EPS, que corresponden a Tecnologías en Salud incluidas en el Plan de Beneficios, de las cuales un porcentaje bajo del 57% de las tutelas seleccionadas en la muestra aleatoria, cumplió con los tiempos establecidos por la orden judicial en prestación de servicios y autorizaciones de los afiliados.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero junio año 2020.
- Documento Excel Sentencia de tutelas enero junio año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 15 enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantiza a sus afiliados el acceso a las tecnologías de salud del Plan de Beneficios, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

10.3. COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la prestación de servicios de promoción y prevención en la EPS:

TABLA 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	***Verificar si tiene documentados las estrategias de demanda inducida *Verificar si se realizó, en menores de cinco años, demanda inducida para las actividades de: vacunación y atención preventiva salud bucal. * Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención en planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino.	2. La EPS no realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.	Artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015. Articulo 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.
	17. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Solicite las cohortes según actividad por curos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida. i) Valoración integral: Atención por enfermería Ia) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). **Infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia. Ia) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor. **c. Adultez (29 a los 59 años):**	2. La EPS **no** garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.	Art. 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000 *Normas vigentes a partir del 03/02/2019. Numerales 3,4,5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3. e inciso tercero ídem, del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con los artículos 4 y 7 ídem. Numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

		i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos. Ia) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años. iii) Detección Temprana: Biopsia de próstata- Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombres desde los 50 hasta los 59 años con PSSA anormal (elevado). **d. Vejez (60 años en adelante):** i) Detección Temprana: Biopsia de próstata - Según hallazgos de las pruebas de tamización -Cohorte de hombre desde los 60 hasta los 75 años con PSA (elevado). La muestra se determinará según metodología establecida por el SNS.		
	18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal-RIAMP	Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron: **a. Detección Temprana**- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días. Ia) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro. **b. Protección Específica**- Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal. **c. Protección**	2. La EPS no garantiza las intervenciones individuales de la Rusta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.	Artículo 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998 ** Normas vigentes antes del 03 de febrero de 2019: Artículos 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000. *Norma vigente a partir del 03 de febrero de 2019: Numerales 3,4,5, y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico Y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018. Ítem Solicitud de exámenes de laboratorio numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018. Numeral 9.4 del art. 9 de la Res.3202 de 2016. Artículo9 de la Resolución 5857/2018.

		Específica - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La muestra será determinada según la metodología establecida por SNS.		
	19. La EPS cumple sus obligaciones de información	Verifique los requerimientos realizados por la Entidad Territorial a la EPS, realice la trazabilidad de estos, cerciorándose de que hayan sido recibidos por un canal valido de la EPS y determine cuales no han sido respondidos oportunamente o fueron respondidos de manera incompleta o insuficiente. Incluya los requerimientos de información que surjan de la aplicación de este instrumento	2. La EPS no da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.	Numerales 11,12, y 17 del Artículo 130 de la Ley 1438 de 2011. modificado por el Artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS.

ESTÁNDAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

<u>Criterio 16</u>: La EPS implementa estrategias de demanda inducida.

Las EPS deben elaborar e implementar estrategias que le garanticen a sus afiliados, de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, así como la atención de enfermedades de interés en salud pública, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 412 de 2000.

Se verificó las estrategias de demanda inducida que garanticen el acceso a las actividades de protección específica y detección temprana, encontrando lo siguiente:

Actividad	Las estrategias de demanda inducida están documentadas (Si/NO)	Estrategia para Zonas Rurales (liste las actividades)	Estrategia para Zonas Rurales Dispersas (liste las actividades)	Estrategia para Zonas Urbana (liste las actividades)	Cumple / No Cumple
		Radio, prensa, perifoneo, brigadas, llamada telefónica Folletos, Pendones y Vallas Otros, Ninguna.	Radio, prensa Perifoneo Brigadas Llamada telefónica Folletos Pendones y vallas Otros, Ninguna.	Radio, prensa Perifoneo Página Web Brigadas, Llamada telefónica Folletos, Pendones y Vallas, Otros, Ninguna.	
Vacunación	SI	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y	*	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación	No Cumple

		comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.		para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.	
Atención preventiva en salud bucal	SI	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y	*	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y	No Cumple

		realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.		realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.	
Detección temprana de cáncer de cuello uterino	SI	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o	*	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o	No Cumple

		auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.		auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.	
Detección temprana de cáncer de seno	SI	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.	*	• Llamadas telefónicas, bases de datos, volantes, afiches, medios radiales y televisivos según el caso) • Cartilla que se entregan en toda afiliación con todo el portafolio de servicios incluye las actividades PE y DT. • Bases de datos por cada momento de curso de vida de población susceptible para el seguimiento de la ejecución de los RIAS por IPS. • Articulación con los entes territoriales se realizan acciones de DI, donde el ente llega a las barrios y veredas a realizar eventos de salud IPS hagan demanda inducida, de forma telefónica uno a uno. • IPS básicas para captación de RN al programa de Vacunación, CYD y Salud oral. • Población nueva menor de 5 años para búsqueda de susceptibles, enviado. Responsable: Aux nivel central envía a las Regionales y cada regional envía a las IPS gestionar la información en el SIN PAIWEB. • Cohorte vacunación: Están desarrollando la cohorte en SINCO, la cual será gestionada directamente en IPSA por las IPS básicas. • Captación de gestantes se cuenta con la estrategia de PIE positivo donde el laboratorio notifica a la líder de PYP las MEF con prueba positiva y de inmediato se capta al programa de CPR. • Estrategias de información, educación y comunicación para los programas de CYD, PF, GESTANTES, VACUNACIÓN, RCV, CA DE SENO, CA DE CERVIX, CA DE PROSTATA, SALUD ORAL etc. • Seguimiento telefónico, o atención personalizada y realizar invitación para la asignación de citas médica, enfermería, salud oral y actividades educativas. • Notificación al usuario: fecha, hora, número de consultorio y profesional que le realizará la atención o auditorio donde se realizará la actividad educativa. • Cada IPS debe realizar recordación de citas por vía telefónica, mensajes de texto y correo electrónico.	No Cumple

**No aplica: El municipio de Pereira no cuenta con zonas rurales dispersas.*

Se verifico la documentación de las estrategias de demanda inducida implementadas por la EAPB, en los temas de vacunación, atención preventiva de salud bucal, atención de planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino y de mama, con estrategias de divulgación a los afiliados según ciclo por medio de jornadas de Salud, educación en salas de espera, consulta médica, medios audiovisuales entre otros, descritos en detalla en la tabla anterior, así como protocolos de demanda inducida institucionales, sin embargo, la EAPB no aporto información de actividades realizadas y/o listado de afiliados captados es estas actividades de demanda inducida, en el periodo de julio a diciembre, que permitieran extrapolar su cumplimiento a todo el año 2020.

Evidencias (Documentos y Soportes):

• Documento PDF Procedimiento de demanda inducida Eps SURA.
• Documento Excel Detalla de Población junio 2020.
• Documento Power Point Estrategia comunicación Covid -Dengue.

Hallazgo: La EPS NO implementó estrategias de demanda inducida que garantizaran a sus afiliados, el acceso a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015 y artículos 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.

<u>Criterio 17:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la garantía en la prestación de las intervenciones individuales, encontrando lo siguiente:

a. Tabla primera infancia valoración integral por enfermería.

Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años)			Valoración Integral: Atención por enfermería						
Tipo Id	**No. Id**	**Fecha de nacimiento**	**2 - 3meses**	**6-8 meses**	**9·11meses**	**18- 23 meses**	**30·35 meses**	**4 años**	**(Cumple/ No cumple)**
RC	1089640169	24/11/2019	08/02/2020						Cumple
RC	1089640058	11/11/2019	22/01/2020						Cumple
RC	1089640017	2/11/2019	08/02/2020						Cumple
RC	1089640002	1/11/2019	22/01/2020						Cumple
RC	1089639945	27/10/2019	08/02/2020						Cumple
RC	1089628506	23/03/2016	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Cumple
RC	1056135051	26/03/2016	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Cumple
RC	1089628913	07/05/2016	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Cumple
RC	1089629503	29/06/2016	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Cumple
RC	1089629519	10/07/2016	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Cumple
RC	1089638991	29/06/2019		16/03/2020					Cumple
RC	1089638820	14/06/2019		19/02/2020					Cumple
RC	1088885914	4/07/2019		19/02/2020					Cumple
RC	1085725177	1/05/2019		26/02/2020					Cumple
RC	1085725172	4/05/2019		26/02/2020					Cumple
RC	1090077283	16/02/2015	NO	NO	NO	NO	NO	NO	cumple
RC	1089624661	17/02/2015	NO	NO	NO	NO	NO	NO	cumple
RC	1089388888	18/02/2015	NO	NO	NO	NO	NO	NO	cumple
RC	1089624678	18/02/2015	NO	NO	NO	NO	NO	SI	cumple
RC	1019910850	19/02/2015	NO	NO	NO	NO	NO	NO	cumple
RC	1033198794	22/05/2015	NO	NO	SI	NO	NO	NO	cumple
RC	1089625523	23/05/2015	NO	NO	SI	SI	NO	NO	cumple
RC	1128908808	27/05/2015	NO	NO	SI	NO	SI	SI	cumple
RC	1089625614	02/06/2015	NO	NO	SI	NO	NO	SI	cumple
RC	1089940163	03/06/2015	NO	NO	SI	NO	NO	NO	cumple
RC	1089626688	27/09/2015	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Cumple
RC	1089638153	2/04/2019			12/02/2020				Cumple
RC	1085725120	18/03/2019			27/01/2020				Cumple

RC	1089942210	13/04/2019			16/03/2020				Cumple
RC	1089638273	14/04/2019			16/03/2020				Cumple
RC	1089638237	28/03/2019			16/03/2020				Cumple
RC	1023546312	7/07/2018				19/02/2020			Cumple
RC	1085724642	30/03/2018				15/02/2020			Cumple
RC	1085724606	23/03/2018				29/01/2020			Cumple
RC	1142523988	12/04/2018				11/03/2020			Cumple
RC	1142523895	5/03/2018				02/03/2020			Cumple
RC	1023649022	28/02/2015	NO	NO	SI	SI	SI	NO	Cumple
RC	1142521600	02/03/2015	NO	NO	NO	SI	NO	SI	Cumple
RC	1142521598	05/03/2015	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Cumple
RC	1142521603	10/03/2015	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Cumple
RC	1085723043	21/03/2015	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Cumple
RC	1056132957	01/05/2015	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Cumple
RC	1222210548	18/08/2015	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Cumple
RC	1089632701	19/07/2017					20/01/2020		Cumple
RC	1089632623	10/07/2017					29/01/2020		Cumple
RC	1110058682	16/08/2017					17/02/2020		Cumple
RC	1110058681	16/08/2017					17/02/2020		Cumple
RC	1089633344	19/09/2017					04/03/2020		Cumple
RC	1020321032	26/06/2015	NO	NO	NO	NO	SI	NO	Cumple
RC	1056134619	13/01/2016	NO	NO	NO	NO	SI	NO	Cumple
RC	1089630332	17/10/2016						01/02/2020	Cumple
RC	1089629732	5/08/2016						01/02/2020	Cumple
RC	1089629714	5/08/2016						10/02/2020	Cumple
RC	1089629299	18/06/2016						10/02/2020	Cumple
RC	1089630125	22/09/2016						04/03/2020	Cumple
RC	1089630124	19/09/2016						04/03/2020	Cumple
RC	1048082888	29/03/2016						16/03/2020	Cumple
RC	1036458845	16/12/2016						16/03/2020	Cumple
RC	1089626673	25/09/2015	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Cumple
RC	1142522120	23/10/2015	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero julio año 2020.
Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17a año 2020.

b. Tabla primera infancia Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Primera Infancia (7días hasta un día antes de los 6 años)			Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)								Observaciones
Tipo Id	No. Id	Fecha de Nacimiento	2 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B. Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Rotavirus y Neumococo.	4 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B Haemophilus influenza Tipo B, Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Rotavirus y Neumococo	6 meses polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus 1fluenzae Tipo B, Difteria - Tosferina Tétanos (DPT), Influenza	7 meses influenza	12 meses Sarampión, Rubéola, Paperas (SRP), Fiebre Amarilla, Neumococo • influenza, Hepatitis A	18 meses Difteria-Tosferina (DPT), polio	5 años Polio, Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Sarampión, Rubeola y Paperas (SRP)	(Cumple/ No cumple)	
RC	1142525533	03/08/2020	05/10/2020							No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1128911794	08/08/2020	13/10/2020							No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089642093	08/08/2020	09/10/2020							No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1085725837	08/08/2020	Sin información							No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1088361743	11/08/2020	13/10/2020							No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089942216	05/04/2019	SI	NO	NO	NO	NO	NO		Cumple	
RC	1089942762	30/06/2020	SI	NO	NO	NO	NO	NO		Cumple	
RC	1089942899	12/09/2020	SI	NO	NO	NO	NO	NO		Cumple	
RC	1089942921	27/09/2020	SI	NO	NO	NO	NO	NO		Cumple	
RC	1089942979	23/10/2020	SI	NO	NO	NO	NO	NO		Cumple	

RC	1089641708	04/06/2020		10/08/2020						No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089942718	02/06/2020		03/08/2020						No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089391962	05/06/2020		06/08/2020						No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089942737	04/06/2020		12/08/2020						No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089641633	07/06/2020		08/08/2020						No cumple	Sin información vacunación polio
RC	1089940219	18/07/2015	NO	SI	NO	NO	NO	NO		No cumple	
RC	1089942569	20/01/2020	NO	SI	NO	NO	NO	NO		No cumple	
RC	1089942786	09/07/2020	NO	SI	NO	NO	NO	NO		No cumple	
RC	1112062952	08/10/2016	NO	SI	NO	NO	NO	NO		No cumple	
RC	1128911440	24/04/2020	NO	SI	NO	NO	NO	NO		No cumple	
RC	1089641236	07/04/2020			12/06/2020					Cumple	
RC	1089641503	17/04/2020			18/06/2020					Cumple	
RC	1089942704	20/04/2020			24/06/2020					Cumple	
RC	1128911641	11/04/2020			18/06/2020					Cumple	
RC	1089641148	09/03/2020				Sin información				Cumple	
RC	1142525132	07/03/2020				18/09/2020				Cumple	
RC	1089641166	11/03/2020				14/09/2020				Cumple	
RC	1225094419	09/03/2020				11/09/2020				Cumple	
RC	1044534484	07/03/2020				11/09/2020				Cumple	
RC	1089942291	16/06/2019	NO	NO		SI	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089942665	08/04/2020	NO	NO		SI	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089942726	09/06/2020	NO	NO		SI	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089942727	15/04/2020	NO	NO		SI	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1091280356	19/02/2020	NO	NO		SI	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089636840	09/11/2018					13/05/2020			Cumple	
RC	1089636876	15/11/2018					28/05/2020			Cumple	
RC	1089636889	14/11/2018					04/07/2019			Cumple	
RC	1089636995	28/11/2018					04/07/2019			Cumple	
RC	1089942018	09/11/2018					18/09/2020			Cumple	
RC	1013022445	06/02/2015	SI	SI		NO	SI	SI	NO	Cumple	
RC	1013023111	29/04/2015	NO	NO		NO	SI	SI	NO	Cumple	
RC	1013023185	06/05/2015	SI	SI		NO	SI	SI	NO	Cumple	

RC	1013023186	06/05/2015	SI	SI		NO	SI	SI	NO	Cumple	
RC	1013024256	05/09/2015	SI	NO		SI	SI	NO	SI	Cumple	
RC	1089942210	13/04/2019						Sin información		No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1142524705	23/04/2019						Sin información		No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1089638273	14/04/2019						Sin información		No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1089638206	08/04/2019						Sin información		No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1088885872	30/04/2019						Sin información		No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1013277141	28/02/2015	SI	SI		NO	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1013357005	05/10/2015	NO	SI		SI	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1013363096	20/09/2017	SI	SI		SI	SI	SI	NO	Cumple	
RC	1013365306	18/04/2018	SI	SI		NO	SI	SI	NO	Cumple	
RC	1013465752	02/01/2016	SI	SI		NO	NO	SI	NO	Cumple	
RC	1089624382	16/01/2015							14/02/2020	No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1089624278	06/01/2015							21/01/2020	No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1128908509	17/01/2015							17/01/2020	No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1089624390	18/01/2015							17/01/2020	No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1089624452	25/01/2015							17/04/2020	No cumple	Sin información vacunación DPT, Polio
RC	1019910850	19/02/2015	SI	SI		NO	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1019911250	04/05/2015	SI	SI		NO	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1020320342	20/03/2015	SI	SI		NO	NO	SI	SI	Cumple	
RC	1020320926	10/06/2015	SI	SI		NO	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1020321909	20/10/2015	SI	SI		SI	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1089642329	02/10/2020	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089941160	08/04/2017	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1088030073	28/03/2015	NO	SI		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1106223061	25/04/2015	NO	NO		SI	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089638260	11/04/2019	NO	NO		NO	SI	NO	NO	Cumple	
RC	1085725127	28/03/2019	NO	NO		NO	NO	SI	NO	Cumple	

RC	1089627544	21/12/2015	NO	NO		NO	NO	NO	SI	Cumple	
RC	1089625602	30/05/2015	SI	SI		SI	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1089626420	28/08/2015	SI	SI		SI	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1089626759	02/10/2015	SI	SI		SI	SI	SI	SI	Cumple	
RC	1089642224	11/09/2020	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089642347	03/10/2020	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089642407	15/10/2020	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089642436	19/10/2020	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	
RC	1089642610	13/11/2020	SI	NO		NO	NO	NO	NO	Cumple	

* Sin información por parte de la EAPB

Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero julio año 2020.
Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17b año 2020.

c. Tabla infancia, valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)			Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar			(Cumple/No cumple)
No. Id	Tipo Id	Fecha de nacimiento	6 años	8 años	10 años	
RC	1089387627	26/05/2013	16/03/2020			Cumple
RC	1089620468	18/11/2013	9/03/2020			Cumple
RC	1142520534	21/10/2013	9/03/2020			Cumple
RC	1157213274	4/04/2013	9/03/2020			Cumple
RC	1011408650	6/03/2014	9/03/2020			Cumple
RC	1089620726	16/12/2013	20/01/2020			Cumple
RC	1089620917	9/01/2014	20/01/2020			Cumple
RC	1089620367	12/10/2013	20/01/2020			Cumple
RC	1089619235	14/06/2013	20/01/2020			Cumple
RC	1056129960	23/11/2013	20/01/2020			Cumple
RC	1022157238	28/12/2013	20/01/2020			Cumple
TI	1089612617	17/08/2011		9/03/2020		Cumple
TI	1089612134	29/06/2011		11/03/2020		Cumple
TI	1089614280	16/02/2012		9/03/2020		Cumple
TI	1089613783	13/01/2012		22/01/2020		Cumple
TI	1088105063	27/11/2011		20/01/2020		Cumple
TI	1089612183	26/06/2011		20/01/2020		Cumple
TI	1128906873	3/07/2011		22/01/2020		Cumple
TI	1142519043	20/11/2011		22/01/2020		Cumple
TI	1089386203	9/02/2011			11/03/2020	Cumple
TI	1140065852	26/06/2010			11/03/2020	Cumple
TI	1089101381	20/11/2010			4/03/2020	Cumple
TI	1089609108	9/06/2010			22/01/2020	Cumple
TI	1137062072	2/08/2010			22/01/2020	Cumple
TI	1085720661	27/12/2010			22/01/2020	Cumple
TI	1085720492	18/09/2010			22/01/2020	Cumple

RC	1011228962	12/11/2013	10/06/2020	NO	NO	Cumple
RC	1089939423	04/01/2014	SI	NO	NO	Cumple
RC	1113041714	27/09/2014	25/01/2020	NO	NO	Cumple
TI	1089611405	28/03/2011	NO	12/11/2019	NO	No cumple
TI	1089614312	29/02/2012	NO	9/09/2020	NO	Cumple
TI	1089615664	14/07/2012	NO	26/09/2020	NO	Cumple
TI	1142518493	21/04/2011	NO	9/08/2019	NO	No cumple
TI	1089607586	20/12/2009	NO	NO	7/07/2020	Cumple
TI	1089937161	26/03/2010	NO	NO	1//12/2020	Cumple
TI	1089606224	13/07/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089607241	06/11/2009	SI	SI	21/12/2019	No cumple
TI	1127241795	14/05/2009	SI	SI	1/10/2019	No cumple
TI	1137061918	10/11/2009	SI	SI	21/11/2020	Cumple
TI	1089605935	13/05/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089606366	30/07/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089606796	16/09/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089606905	25/09/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089606948	28/09/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089606981	06/10/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089607237	06/11/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089607276	04/11/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089607317	03/11/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089607351	20/11/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089610209	14/11/2010	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089936469	24/02/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089936763	04/09/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1089936961	30/11/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1127247795	20/08/2010	SI	SI	SI	Cumple
TI	1128906099	28/05/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1128906510	18/07/2010	SI	SI	SI	Cumple
TI	1137061534	15/02/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1137061598	23/03/2009	SI	SI	SI	Cumple
TI	1137061636	16/04/2009	SI	SI	SI	Cumple

Fuente/Soporte de información: Documento Excel Actividades RIAS primera infancia enero junio año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17c año 2020.

d. Tabla infancia, Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)		Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	
Tipo Id	No. Id	2 veces al año (1 por semestre)	(Cumple/ No cumple)
TI	1091275169	202001	Cumple
TI	1088830847	202001	Cumple
RC	1054400667	202001	Cumple
TI	1020120725	202001	Cumple
TI	1030141732	202001	Cumple
RC	1089619099	202001	Cumple
TI	1089606257	202001	Cumple
TI	1085720379	202001	Cumple
TI	1089612687	202001	Cumple
TI	1089100022	202001	Cumple
TI	1072990710	202001	Cumple
RC	1056129170	202002	Cumple
TI	1089606521	202002	Cumple
TI	1089608241	202002	Cumple
TI	1085718936	202002	Cumple
TI	1049796127	202002	Cumple
TI	1142518442	202002	Cumple
RC	1089938810	202002	Cumple
TI	1137061591	202002	Cumple
TI	1089101895	202002	Cumple
TI	1089609008	202002	Cumple
TI	1089606369	202002	Cumple
RC	1125811841	202003	Cumple
TI	1105377427	202003	Cumple
TI	1142518866	202003	Cumple
RC	1089617618	202003	Cumple
RC	1016960662	202003	Cumple
TI	1089608596	202003	Cumple
TI	1125811836	202003	Cumple

CE	936560	*	No cumple
RC	1011228962	*	No cumple
TI	1089619919	*	No cumple
TI	1127616077	*	No cumple
T	1136999034	20/01/2020	No cumple
TI	1137061835	*	No cumple
TI	1137062069	*	No cumple
RC	1141129012	*	No cumple
RC	1232789799	*	No cumple
PE	960708710062012	*	No cumple
CE	473592	*	No cumple
CE	746327	*	No cumple
CE	874495	*	No cumple
RC	1089389168	11/12/2020	Cumple
RC	1089620890	07/11/2020	Cumple
RC	1089622321	28/12/2020	Cumple
RC	1089622840	06/11/2020	Cumple
RC	1089623962	03/11/2020	Cumple
RC	1089939262	25/08/2020	Cumple
RC	1089939407	14/10/2020	Cumple
RC	1089939510	18/12/2020	Cumple
RC	1089939804	05/10/2020	Cumple
RC	1089939941	06/10/2020	Cumple
RC	1090338196	05/12/2020	Cumple
RC	1091277292	23/09/2020	Cumple
RC	1093559537	24/12/2020	Cumple
RC	1127958816	29/07/2020	Cumple
TI	1013128230	30/12/2020	Cumple
TI	1019911997	06/10/2020	Cumple
TI	1020310262	07/10/2020	Cumple
TI	1021809320	19/08/2020	Cumple
TI	1024535695	05/12/2020	Cumple
TI	1025149494	17/11/2020	Cumple
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_(002)Hoja topicación Flúor enero junio año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17d año 2020.			

e. Tabla adultez 29 a 59 años. Detección Temprana. Colposcopia cervicouterina.

Adultez (De los 29 a 59 años)		Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	(Cumple/ No cumple)
Tipo Id	No. Id	Según hallazgos de las pruebas de tamización	
CC	42126187	1. NEGATIVA	Cumple
CC	1088288808	4. LIE BG	Cumple
CC	24548909	1. NEGATIVA	Cumple
CC	1088257291	2. INFLAMATORIA	Cumple
CC	1093216014	7. OTROS	Cumple
CC	29671491	4. LIE BG	Cumple
CC	1053847336	1. NEGATIVA	Cumple
CC	1090227681	1. NEGATIVA	Cumple
CC	42158920	7. OTROS	Cumple
CC	1088268143	4. LIE BG	Cumple
CC	1088275373	5. LIE AG	Cumple
CC	33965325	1. NEGATIVA	Cumple
CC	42124543	1. NEGATIVA	Cumple
CC	42162937	4. LIE BG	Cumple
CC	42150590	4. LIE BG	Cumple
CC	1093217374	1. NEGATIVA	Cumple
CC	42162847	1. NEGATIVA	Cumple
CC	52732987	7. OTROS	Cumple
CC	42151994	7. OTROS	Cumple
CC	1088305914	4. LIE BG	Cumple
CC	1037601488	4. LIE BG	Cumple
CC	1088271708	7. OTROS	Cumple
CC	1088009616	4. LIE BG	Cumple
CC	42030990	7. OTROS	Cumple
CC	42008051	5. LIE AG	Cumple
CC	1088315566	1. NEGATIVA	Cumple
CC	1088261540	1. NEGATIVA	Cumple
CC	42014274	5. LIE AG	Cumple
CC	25037912	1. NEGATIVA	Cumple

CC	21428794	9/12/2020 NEGATIVA	Cumple
CC	24347158	3/11/2020	Cumple
CC	24580375	28/07/2020 ASCUS-US Células escamosas atípicas de significado indeterminado)	Cumple
CC	24695752	16/10/2020 NEGATIVA	Cumple
CC	25060361	4/11/2020 LEI BG (NIC I)	Cumple
CC	25060796	4/08/2020 ASCUS-US Células escamosas atípicas de significado indeterminado)	Cumple
CC	25078517	19/09/2020 NEGATIVA	Cumple
CC	25163321	8/08/2020 ASCUS-US Células escamosas atípicas de significado indeterminado)	Cumple
CC	25174789	6/07/2020	Cumple
CC	25180170	10/07/2020	Cumple
CC	26290339	5/11/2020	Cumple
CC	30236048	21/12/2020	Cumple
CC	30321456	27/10/2020	Cumple
CC	30411173	6/10/2020	Cumple
CC	30505777	28/07/2020	Cumple
CC	31405245	30/10/2020	Cumple
CC	31427315	13/07/2020	Cumple
CC	32151478	21/07/2020	Cumple
CC	34516533	29/09/2020	Cumple
CC	34565232	28/08/2020	Cumple
CC	38901398	12/08/2020	Cumple
CC	42003101	17/12/2020	Cumple
CC	42011930	15/12/2020	Cumple
CC	42013272	24/10/2020	Cumple
CC	42025849	15/09/2020	Cumple
CC	42066200	20/10/2020	Cumple
CC	42077015	9/12/2020	Cumple
CC	42087044	1/10/2020	Cumple
CC	42097281	29/12/2020	Cumple
CC	42101779	29/10/2020	Cumple
CC	42111179	10/12/2020	Cumple
CC	42112115	27/08/2020	Cumple
CC	42114379	25/07/2020	Cumple
CC	42120436	14/10/2020	Cumple
CC	42132680	22/07/2020	Cumple

CC	42137897	14/10/2020	Cumple
CC	42142349	14/08/2020	Cumple
CC	42145562	20/10/2020	Cumple
CC	42149495	1/07/2020	Cumple
CC	42149555	4/12/2020	Cumple
CC	42150058	17/07/2020	Cumple
CC	42150226	6/11/2020 ASCUS-US Células escamosas atípicas de significado indeterminado)	Cumple
CC	42151184	2/07/2020	Cumple
CC	42153222	19/12/2020	Cumple
CC	42154893	9/08/2020	Cumple
CC	42156423	29/09/2020	Cumple
CC	42158540	19/12/2020	Cumple
CC	42163436	16/10/2020	Cumple
CC	42688612	19/12/2020	Cumple
CC	42828193	21/10/2020	Cumple
CC	43104289	21/09/2020	Cumple
CC	43989577	29/10/2020	Cumple
CC	52348737	28/09/2020	Cumple
CC	57290624	6/07/2020	Cumple
CC	63341829	1/10/2020	Cumple
CC	66753513	3/09/2020	Cumple
CC	1017180118	9/10/2020	Cumple
CC	1020402219	23/07/2020	Cumple
CC	1020432417	26/08/2020	Cumple
CC	1045047637	14/10/2020 NEGATIVA	Cumple
CC	1053780016	19/10/2020	Cumple
CC	1053783714	4/11/2020	Cumple
CC	1057757426	15/09/2020	Cumple
CC	1058816702	24/10/2020	Cumple
CC	1059785230	18/08/2020	Cumple
CC	1064428253	4/08/2020	Cumple
CC	1087488150	21/07/2020	Cumple
CC	1087488495	2/10/2020	Cumple
CC	1087990328	31/07/2020	Cumple
CC	1087995061	29/12/2020	Cumple
CC	1088008627	1/08/2020	Cumple
CC	1088008707	29/09/2020	Cumple

CC	1088238562	5/10/2020	Cumple
CC	1088245573	7/09/2020	Cumple
CC	1088247662	9/11/2020	Cumple
CC	1088249126	16/09/2020	Cumple
CC	1088250030	17/09/2020	Cumple
CC	1088258260	12/08/2020	Cumple
CC	1088263218	16/09/2020	Cumple
CC	1088264656	9/12/2020	Cumple
CC	1088265335	6/07/2020	Cumple
CC	1088269354	4/08/2020	Cumple
CC	1088269711	23/07/2020	Cumple
CC	1088274362	28/12/2020 ASCUS-US Células escamosas atípicas de significado indeterminado)	Cumple
CC	1088276162	2/11/2020	Cumple
CC	1088278170	10/08/2020	Cumple
CC	1088279802	16/09/2020	Cumple
CC	1088283000	29/07/2020	Cumple
CC	1088287890	19/08/2020	Cumple
CC	1088290430	29/09/2020	Cumple
CC	1088290724	29/10/2020	Cumple
CC	1088292702	10/11/2020	Cumple
CC	1088292719	20/10/2020	Cumple
CC	1088294386	12/11/2020	Cumple
CC	1088295637	17/11/2020	Cumple
CC	1090149058	5/11/2020	Cumple
CC	1090333458	11/11/2020	Cumple
CC	1093216498	22/07/2020	Cumple
CC	1094898042	12/11/2020	Cumple
CC	1114398581	8/09/2020	Cumple
CC	1118236618	9/10/2020	Cumple
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Original formato CCV Resolución 256-2018-2019 enero a junio año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17e año 2020.			

f. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía).

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	
Tipo Id.	No. de Id.	Cada dos años	(Cumple/ No cumple)
CC	24412170	01-07-2020	Cumple
CC	25078255	02-07-2020	Cumple
CC	42082990	02-07-2020	Cumple
CC	42020845	03-07-2020	Cumple
CC	24368377	03-07-2020	Cumple
CC	42071578	03-07-2020	Cumple
CC	25163608	03-07-2020	Cumple
CC	42057576	03-07-2020	Cumple
CC	42077198	07-07-2020	Cumple
CC	30283866	04-06-2020	Cumple
CC	25079309	04-06-2020	Cumple
CC	41892604	03-06-2020	Cumple
CC	43545504	03-06-2020	Cumple
CC	42063167	18-06-2020	Cumple
CC	30294550	10-06-2020	Cumple
CC	42081663	10-06-2020	Cumple
CC	25018886	19-06-2020	Cumple
CC	42086991	19-06-2020	Cumple
CC	42081905	04-05-2020	Cumple
CC	42090039	04-05-2020	Cumple
CC	43724423	04-05-2020	Cumple
CC	42081557	04-05-2020	Cumple
CC	25158047	04-05-2020	Cumple
CC	42068395	04-05-2020	Cumple
CC	42093454	04-05-2020	Cumple
CC	24364143	04-05-2020	Cumple
CC	38871163	04-05-2020	Cumple

CC	30277614	27-04-2020	Cumple
CC	42058139	29-04-2020	Cumple
CC	25164262	27-04-2020	Cumple
CC	42085653	22-04-2020	Cumple
CC	42092965	27-04-2020	Cumple
CC	20749953	17-04-2020	Cumple
CC	42057692	27-04-2020	Cumple
CC	42088747	04-03-2020	Cumple
CC	29756543	04-03-2020	Cumple
CC	42090438	04-03-2020	Cumple
CC	24851223	04-03-2020	Cumple
CC	25160426	4/03/2020 04-02-2019	Cumple
CC	24548304	04-03-2020	Cumple
CC	42011540	04-03-2020	Cumple
CC	31878031	04-03-2020	Cumple
CC	25037550	04-03-2020	Cumple
CC	63305394	20-03-2020	Cumple
CC	51889546	20-03-2020	Cumple
CC	25163457	05-02-2019 19-03-2020	Cumple
CC	25247084	18-03-2020	Cumple
CC	30278884	04-01-2019 16-03-2020	Cumple
CC	38255354	16-01-2019 06-05-2020	Cumple
CC	42054518	01-02-2019 13-03-2020	Cumple
CC	42057802	08-01-2019 04-05-2020	Cumple
CC	42077176	06-02-2019 04-05-2020	Cumple
CC	42092424	27-02-2019 9/03/2020	Cumple
CC	51782238	07-02-2019 16-06-2020	Cumple
CC	42090039	02-02-2019 04- 05-2020	Cumple

CC	42094568	29/12/2020	Cumple
CC	24367048	20/11/2020	Cumple
CC	32719119	15/10/2020	Cumple
CC	30304092	30/07/2020	Cumple
CC	29156153	07-07-2020	Cumple
CC	29335243	19-06-2020	Cumple
CC	32719399	02-03-2020	Cumple
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 17f enero julio año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17f año 2020.			

g. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		Detección Temprana: Biopsia de próstata		
Tipo Id	**No. Id**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**Fecha de Biopsia**	**(Cumple/ No cumple)**
CC	10128524	PRÓSTATA. RESECCIÓN TRANSURETRAL: -HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -PROSTATITIS CRÓNICA. -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. *** EL PRESENTE INFORME DEBE CONSIDERARSE UNA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA QUE REQUIERE DE UNA ADECUADA CORRELACIÓN CON LA CLÍNICA Y LOS EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS DENTRO DEL CONTEXTO CLÍNICO DEL PACIENTE.	11-03-2020	Cumple
CC	14239119	A. ÁPEX PRÓSTATA DERECHA. LESIÓN. BIOPSIA TRUCUT: -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. -PROSTATITIS CRÓNICA. B. TERCIO MEDIO PRÓSTATA DERECHA. LESIÓN. BIOPSIA TRUCUT: -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. -PROSTATITIS CRÓNICA. C.BASE PRÓSTATA DERECHA. LESIÓN. BIOPSIA TRUCUT: -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. -PROSTATITIS CRÓNICA. D.ÁPEX PRÓSTATA IZQUIERDO. LESIÓN. BIOPSIA TRUCUT: -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. -PROSTATITIS CRÓNICA. E. TERCIO MEDIO PRÓSTATA IZQUIERDA. LESIÓN. BIOPSIA TRUCUT: -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. -PROSTATITIS CRÓNICA. F. BASE PRÓSTATA IZQUIERDA. LESIÓN. BIOPSIA TRUCUT: -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. -PROSTATITIS CRÓNICA.	09-03-2020	Cumple
CC	7550531	PROSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. - PROSTATITIS CRONICA. - NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. *** EL PRESENTE INFORME DEBE CONSIDERARSE UNA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA QUE REQUIERE DE UNA ADECUADA CORRELACIÓN CON LA CLÍNICA Y LOS EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS DENTRO DEL CONTEXTO CLÍNICO DEL PACIENTE.	10-03-2020	Cumple
CC	10120416	PROSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA MIXTA GLANDULO ESTROMAL.	17-03-2020	Cumple
CC	18590630	A, B, C, D, E, F. PRÓSTATA, LOBULO DERECHO E IZQUIERDO - ÁPEX, SEGMENTO MEDIO Y BASE. BIOPSIA: -HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -PROSTATITIS CRÓNICA. -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. *** EL PRESENTE INFORME DEBE CONSIDERARSE UNA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA QUE REQUIERE DE UNA ADECUADA CORRELACIÓN CON LA CLÍNICA Y LOS EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS	26-03-2020	Cumple

		DENTRO DEL CONTEXTO CLÍNICO DEL PACIENTE.		
CC	10102402	Próstata. Resección transuretral: -Hiperplasia estromal. -Sin alteraciones histológicas.	20-04-2020	Cumple
CC	10122704	A, B, C) PRÓSTATA ÁPEX, ZONA MEDIA Y BASE DERECHAS - BIOPSIAS TRANSRECRALES: - ATROFIA. D, E, F) PRÓSTATA, ÁPEX, ZONA MEDIA Y BASE IZQUIERDAS - BIOPSIAS TRANSRECTALES: - FOCOS GLANDULARES ATÍPICOS. - ATROFIA.	25-06-2020	Cumple
CC	10122704	PRÓSTATA ÁPEX, ZONA MEDIA, BASE DERECHAS E IZQUIERDAS - INMUNOHISTOQUÍMICA: - NEGATIVO PARA MALIGNIDAD.	25-06-2020	Cumple
CC	4582180	FRAGMENTOS DE PRÓSTATA - RESECCION TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA.	03-07-2020	Cumple
CC	18504683	PRÓSTATA. RESECCIÓN TRANSURETRAL: -HIPERPASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD.	07-07-2020	Cumple
CC	7552592	PRÓSTATA. RESECCIÓN TRANSURETRAL: -HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -PROSTATITIS CRÓNICA. -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD.	16-07-2020	Cumple
CC	10126132	*	20/11/2020	Cumple
CC	10134199	*	14/07/2020	Cumple
CC	10135167	*	6/07/2020	Cumple
CC	18503469	*	20/11/2020	Cumple
CC	4589432	*	14/08/2020	Cumple
CC	9991360	*	20/08/2020	Cumple
CC	79780250	*	18-03-2020	Cumple
* Sin información por parte de la EAPB.				
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 17g enero julio año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17g año 2020.				

h. Tabla vejez 60 a 75 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

Vejez (Desde los 60 hasta los 75 años)		Detección Temprana: Biopsia de próstata		
Tipo Id	**No. Id**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**Fecha Biopsia**	**(Cumple/ No cumple)**
CC	1309547	FRAGMENTOS DE PRÓSTATA Y CUELLO VESICAL. RESECCIÓN TRANSURETRAL: -HIPERPLASIA PROSTÁTICA. -FIBROSIS VESICAL.	10/03/2020	Cumple
CC	8318204	PRÓSTATA. RESECCIÓN TRANSURETRAL: -HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -PROSTATITIS CRÓNICA. -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD. *** EL PRESENTE INFORME DEBE CONSIDERARSE UNA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA QUE REQUIERE DE UNA ADECUADA CORRELACIÓN CON LA CLÍNICA Y LOS EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS DENTRO DEL CONTEXTO CLÍNICO DEL PACIENTE.	11/03/2020	Cumple
CC	10094132	Próstata. Prostatectomía abierta: -Hiperplasia estromal y glandular.	20/03/2020	Cumple
CC	70501206	PRÓSTATA. PROSTATECTOMÍA TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. - PROSTATITIS CRÓNICA. - NEGATIVA PARA MALIGNIDAD. *** EL PRESENTE INFORME DEBE CONSIDERARSE UNA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA QUE REQUIERE DE UNA ADECUADA CORRELACIÓN CON LA CLÍNICA Y LOS EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS DENTRO DEL CONTEXTO CLÍNICO DEL PACIENTE.	27/03/2020	Cumple
CC	10070412	PROSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA MIXTA GLANDULO ESTROMAL.	17/03/2020	Cumple
CC	4586597	PROSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA MIXTA GLANDULO ESTROMAL.	17/03/2020	Cumple
CC	10098190	PROSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA MIXTA GLANDULO ESTROMAL.	17/03/2020	Cumple
CC	10061553	FRAGMENTOS DE PRÓSTATA. RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA.	2/04/2020	Cumple
CC	10072236	B. Próstata. Tercio medio. Biopsia: -Hiperplasia prostática benigna. F. Próstata. Base del lóbulo izquierdo. Biopsia: -	4/05/2020	Cumple

		Hiperplasia glandular.		
CC	10095607	Próstata. Prostatectomía abierta: -Hiperplasia estromal y glandular.	4/05/2020	Cumple
CC	10068600	PRÓSTATA - PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL: - HIPERPLASIA.	19/05/2020	Cumple
CC	19172617	FRAGMENTOS DE PRÓSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA.	5/06/2020	Cumple
CC	6397414	Próstata - Resección transuretral: - Hiperplasia. - Sin alteraciones histológicas.	8/06/2020	Cumple
CC	10093779	PRÓSTATA - RESECCIÓN TRANSURETRAL: - HIPERPLASIA MIXTA.	15/06/2020	Cumple
CC	16348947	PRÓSTATA. RESECCIÓN TRANSURETRAL: -HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -NEGATIVO PARA MALIGNIDAD.	16/07/2020	Cumple
CC	14990010	A- APEX PRÓSTATA DERECHA - LESIÓN - BIOPSIA TRUCUT: - ADENOCARCINOMA ACINAR GLEASON 3 + 3 SCORE 6/10, CON COMPROMISO DEL 50% EN LA TOTALIDAD DE MUESTRA EXAMINADA. - INVASIÓN PERINEURAL NO EVIDENTE. B- TERCIO MEDIO PRÓSTATA DERECHA - LESIÓN - BIOPSIA TRUCUT: - ADENOCARCINOMA ACINAR GLEASON 3 + 3 SCORE 6/10, CON COMPROMISO DEL 50% EN LA TOTALIDAD DE MUESTRA EXAMINADA. - INVASIÓN PERINEURAL NO EVIDENTE. C- BASE PRÓSTATA DERECHA - LESIÓN - BIOPSIA TRUCUT: - ADENOCARCINOMA ACINAR GLEASON 3 + 3 SCORE 6/10, CON COMPROMISO DEL 50% EN LA TOTALIDAD DE MUESTRA EXAMINADA. - INVASIÓN PERINEURAL NO EVIDENTE. D- APEX PRÓSTATA IZQUIERDO - LESIÓN - BIOPSIA TRUCUT: - ADENOCARCINOMA ACINAR GLEASON 3 + 3 SCORE 6/10, CON COMPROMISO DEL 30% EN LA TOTALIDAD DE MUESTRA EXAMINADA. - INVASIÓN PERINEURAL NO EVIDENTE. E- TERCIO MEDIO PRÓSTATA IZQUIERDA - LESIÓN - BIOPSIA TRUCUT: - ADENOCARCINOMA ACINAR GLEASON 3 + 3 SCORE 6/10, CON COMPROMISO DEL 30% EN LA TOTALIDAD DE MUESTRA EXAMINADA. INVASIÓN PERINEURAL NO EVIDENTE F- BASE PRÓSTATA IZQUIERDA - LESIÓN - BIOPSIA TRUCUT: - ADENOCARCINOMA ACINAR GLEASON 3 + 3 SCORE 6/10, CON COMPROMISO DEL 30% EN LA TOTALIDAD DE MUESTRA EXAMINADA. - INVASIÓN PERINEURAL NO EVIDENTE.	8/07/2020	Cumple
CC	10068199	A) GANGLIOS LINFÁTICOS ILIACOS Y GANGLIOS LINFÁTICOS OBTURADORES DERECHOS, ARTERIA - HISTORIA DE TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA - LINFADENECTOMÍA: - NEGATIVO PARA METÁSTASIS 0 DE 3. - ARTERIOSCLEROSIS. B) GANGLIOS	20/07/2020	Cumple

		LINFÁTICOS ILIACOS Y GANGLIOS LINFÁTICOS OBTURADORES IZQUIERDOS, ARTERIA - LINFADENECTOMÍA: - NEGATIVO PARA METÁSTASIS 0 DE 2. - ARTERIOSCLEROSIS.		
CC	12709350	A, B, C, D, E, F. PRÓSTATA, LOBULO DERECHO E IZQUIERDO - ÁPEX, SEGMENTO MEDIO Y BASE. BIOPSIA: -HIPERPLASIA GLANDULAR Y ESTROMAL. -PROSTATITIS CRÓNICA. -PENDIENTE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUÍMICA.	20/07/2020	Cumple
CC	10074476	*	23/11/2020	Cumple
CC	10100001	*	18/07/2020	Cumple
CC	10101046	*	23/07/2020	Cumple
CC	16343423	*	9/11/2020	Cumple
CC	4451675	*	23/11/2020	Cumple
CC	6209184	*	19/11/2020	Cumple
CC	8294605	*	16/07/2020	Cumple
CC	9764340	*	18/08/2020	Cumple
CC	4510294	*	20/03/2020	Cumple
CC	4510583	*	17/03/2020	Cumple
CC	5816555	*	27/03/2020	Cumple
CC	4941069	*	29/03/2020	Cumple
CC	4321377	*	26/03/2020	Cumple
CC	4494170	*	4/05/2020	Cumple
* Sin información por parte de la EAPB.				
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 17h enero julio año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17h año 2020.				

i. Tabla resumen de actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Cursos de Vida	Actividades, procedimientos e intervenciones individuales	Cumplimiento
Primera Infancia	Valoración Integral: Atención por enfermería	**SI**
Primera Infancia	Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	**NO**
Infancia	Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	**SI**
Infancia	Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**SI**
Vejez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**SI**
Total		

Se realizo la verificación de las intervenciones individuales de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, evidenciando el no cumplimiento en el 12.5% de las actividades indicadas en este criterio:

-En actividades de Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en la primera infancia, se realizó la auditoria mediante la selección de la muestra conforme a la metodología ya descrita, en donde se observó un porcentaje de cumplimiento bajo del 68% en los afiliados seleccionados, ya que la EAPB no aporto información completa en registro de vacunación como en las vacunas de polio y DPT para la edad. No siendo posible verificar el esquema completo para la edad de estos afiliados.

Lo anterior, no permitió verificar el cumplimiento de la totalidad de este criterio indicado en la Circular 001 del 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) enero julio año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17a año 2020.
- Documento Excel Actividades RIAS primera infancia enero junio año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17b año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS (SURA Criterio 17c año 2020.
- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja topicación Flúor enero junio año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17d año 2020.
- Documento Excel Original formato CCV Resolución 256-2018-2019 enero junio año 2020.

- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17e año 2020.
- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 17f enero julio, año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17f año 2020
- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 17g enero julio, año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17g año 2020.
- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 17 h enero julio, año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 17h año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud- RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en el Lineamiento Técnico y Operativo de la RIAS, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4 , 5 y 6 del numeral 2.2.3 y, numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3 e inciso tercero ídem, del numeral 1 Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

<u>Criterio 18:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la garantía en la prestación de las intervenciones individuales, encontrando lo siguiente:

a. Tabla mujeres gestantes. Detección temprana: Atención cuidado prenatal.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)			Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio:								
Tipo Id	No. Id	Edad Gestacional en la primera consulta (en semanas)	Urocultivo y antibiograma.	Hemograma y hemoclasificación.	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas + 6 días. -No aplica	(Cumple/ No cumple)
CC	1001345775	*	19/01/2021	*	24/10/2020	24/10/2020	27/07/2020	24/10/2020	24/10/2020	*	No cumple
CC	1001576603	*	17/03/2021	*	22/10/2020	20/11/2020	24/09/2020	20/11/2020	08/01/2021	16/06/2020	No cumple
CC	1002711344	*	17/10/2020	*	06/07/2020	06/07/2020	13/04/2020	06/07/2020	06/07/2020	13/04/2020	No cumple
CC	1002731380	*	30/11/2020	*	05/09/2020	19/06/2020	14/09/2020	14/09/2020	02/09/2020	03/03/2020	No cumple
CC	1003756319	*	07/03/2021	*	06/11/2020	06/11/2020	06/11/2020	06/11/2020	06/11/2020	25/06/2020	No cumple
CC	1004520175	*	07/01/2021	*	30/09/2020	13/10/2020	06/08/2020	30/09/2020	30/09/2020	06/05/2020	No cumple
CC	1004636310	*	20/08/2021	*	20/01/2021	24/11/2020	25/01/2021	24/11/2020	24/11/2020	*	No cumple
CC	1004670910	*	09/04/2021	*	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	*	No cumple
CC	1053773790	*	28/08/2021	*	31/10/2020	31/10/2020	31/10/2020	31/10/2020	31/10/2020	31/10/2020	No cumple
CC	1053781429	*	12/10/2020	*	20/04/2020	27/07/2020	27/05/2020	27/07/2020	27/07/2020	03/01/2020	No cumple
CC	1053795106	*	28/11/2020	*	01/09/2020	12/12/2020	22/05/2020	01/09/2020	01/09/2020	22/05/2020	No cumple
CC	1053839860	*	13/11/2020	*	15/08/2020	15/08/2020	23/05/2020	15/08/2020	15/08/2020	18/01/2020	No cumple
CC	1053852584	*	18/02/2021	*	10/11/2020	10/11/2020	26/10/2020	10/11/2020	10/11/2020	*	No cumple
CC	1088248630	*	10/04/2021	*	05/12/2020	07/11/2020	07/11/2020	19/06/2020	07/11/2020	19/06/2020	No cumple
CC	1088248638	*	22/06/2021	*	16/01/2021	16/01/2021	16/01/2021	16/01/2021	16/01/2021	*	No cumple
CC	1088249644	*	31/10/2020	*	21/08/2020	*	21/08/2020	21/08/2020	21/08/2020	*	No cumple
CC	1088251049	*	14/06/2021	*	01/09/2020	01/09/2020	27/11/2020	01/09/2020	01/09/2020	01/09/2020	No cumple
CC	1088254108	*	06/03/2021	*	18/09/2020	07/11/2020	25/01/2021	09/05/2020	07/11/2020	09/05/2020	No cumple
CC	1088254906	*	09/08/2021	*	24/10/2020	24/10/2020	24/10/2020	24/10/2020	26/12/2020	24/10/2020	No cumple
CC	1088255247	*	19/08/2021	*	24/10/2020	19/11/2020	24/10/2020	24/10/2020	24/10/2020	*	No cumple
CC	1088255880	*	21/05/2021	*	18/12/2020	15/08/2020	18/12/2020	30/10/2020	18/12/2020	15/08/2020	No cumple
CC	1088293375	*	09/04/2021	*	15/10/2020	15/10/2020	01/09/2020	15/10/2020	15/10/2020	*	No cumple
CC	1088293956	*	23/12/2020	*	23/09/2020	23/09/2020	11/07/2020	23/09/2020	23/09/2020	01/02/2020	No cumple
CC	1088295382	*	20/03/2021	*	02/12/2020	02/12/2020	21/10/2020	02/12/2020	02/12/2020	03/06/2020	No cumple

CC	1088296196	*	21/06/2021	*	15/10/2020	20/11/2020	15/10/2020	09/09/2020	09/09/2020	20/11/2020	No cumple
CC	1088296515	*	19/04/2021	*	07/01/2021	07/01/2021	10/11/2020	07/01/2021	07/01/2021	24/07/2020	No cumple
CC	1088297381	*	08/02/2021	*	06/10/2020	06/10/2020	06/10/2020	06/10/2020	06/10/2020	04/07/2020	No cumple
CC	1088298428	*	05/10/2021	*	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	*	No cumple
CC	1088298516	*	18/06/2021	*	24/10/2020	01/09/2020	26/09/2020	01/09/2020	01/09/2020	01/09/2020	No cumple
CC	1088299747	*	02/08/2021	*	05/11/2020	17/12/2020	17/12/2020	18/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	No cumple
CC	1088305298	*	03/05/2021	*	01/12/2020	01/12/2020	01/12/2020	01/12/2020	01/12/2020	25/07/2020	No cumple
CC	1088306824	*	21/08/2021	*	31/10/2020	28/11/2020	31/10/2020	31/10/2020	31/10/2020	31/10/2020	No cumple
CC	1088310376	*	15/03/2021	*	26/10/2020	26/10/2020	26/08/2020	26/10/2020	26/10/2020	23/04/2020	No cumple
CC	1088311038	*	16/02/2021	*	11/11/2020	11/11/2020	01/09/2020	11/11/2020	11/11/2020	*	No cumple
CC	1088312056	*	01/05/2021	*	21/12/2020	21/12/2020	06/08/2020	21/12/2020	21/12/2020	06/08/2020	No cumple
CC	1088312480	*	06/02/2021	*	13/11/2020	13/11/2020	27/08/2020	17/07/2020	13/11/2020	20/05/2020	No cumple
CC	1088314551	*	20/05/2021	*	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	01/08/2020	No cumple
CC	1088315372	*	15/03/2021	*	26/12/2020	26/12/2020	10/11/2020	26/12/2020	26/12/2020	*	No cumple
CC	1088315844	*	19/04/2021	*	13/11/2020	13/11/2020	13/11/2020	13/11/2020	13/11/2020	13/07/2020	No cumple
CC	1088316734	*	12/09/2021	*	04/12/2020	04/12/2020	11/12/2020	04/12/2020	11/12/2020	04/12/2020	No cumple
CC	1088316901	*	15/10/2020	*	06/08/2020	06/08/2020	28/05/2020	06/08/2020	06/08/2020	01/02/2020	No cumple
CC	1088316961	*	18/09/2020	*	28/12/2019	23/07/2020	28/12/2019	23/07/2020	23/07/2020	28/12/2019	No cumple
CC	1088317071	*	31/07/2021	*	20/10/2020	21/01/2021	20/10/2020	20/10/2020	20/10/2020	21/01/2021	No cumple
CC	1088317891	*	09/12/2020	*	03/09/2020	15/09/2020	*	*	*	23/05/2020	No cumple
CC	1088318126	*	19/07/2021	*	*	10/11/2020	*	*	*	*	No cumple
CC	1088318379	*	17/07/2021	*	07/12/2020	07/12/2020	09/12/2020	09/12/2020	09/12/2020	09/12/2020	No cumple
CC	1088319237	*	28/03/2021	*	02/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	04/08/2020	No cumple
CC	1088320178	*	25/02/2021	*	05/09/2020	*	02/07/2020	*	*	*	No cumple
CC	1088320186	*	08/03/2021	*	28/09/2020	28/09/2020	28/09/2020	*	28/09/2020	02/06/2020	No cumple
CC	1088320748	*	18/07/2021	*	02/10/2020	02/10/2020	02/10/2020	02/10/2020	02/10/2020	02/10/2020	No cumple
CC	1088320791	*	28/02/2021	*	04/12/2020	04/12/2020	19/10/2020	19/10/2020	04/12/2020	05/05/2020	No cumple
CC	1088321216	*	20/11/2020	*	27/07/2020	27/07/2020	27/07/2020	27/07/2020	27/07/2020	04/02/2020	No cumple
CC	1088321790	*	07/04/2021	*	21/12/2020	21/12/2020	15/10/2020	21/12/2020	21/12/2020	*	No cumple
CC	1088322575	*	14/05/2021	*	18/08/2020	08/08/2020	08/08/2020	08/08/2020	08/08/2020	08/08/2020	No cumple
CC	1088322806	*	15/03/2021	*	17/11/2020	20/01/2021	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	26/06/2020	No cumple
CC	1088323418	*	03/04/2021	*	23/01/2021	23/01/2021	12/11/2020	23/01/2021	23/01/2021	20/06/2020	No cumple
CC	1088324287	*	26/10/2020	*	13/11/2020	13/11/2020	13/11/2020	13/11/2020	13/11/2020	23/07/2020	No cumple
CC	1088324343	*	06/03/2021	*	05/12/2020	21/11/2020	05/10/2020	05/12/2020	05/12/2020	*	No cumple
CC	1088325158	*	20/09/2020	*	03/06/2020	15/05/2020	20/03/2020	15/05/2020	03/06/2020	07/12/2019	No cumple
CC	1088325212	*	31/10/2020	*	13/06/2020	13/10/2020	13/06/2020	08/08/2020	08/08/2020	27/01/2020	No cumple
CC	1088325671	*	27/03/2021	*	26/10/2020	08/01/2021	10/11/2020	08/01/2021	08/01/2021	06/07/2020	No cumple

CC	1088326414	*	18/02/2021	*	18/08/2020	18/08/2020	09/09/2020	18/08/2020	18/08/2020	*	No cumple
CC	1088326510	*	09/09/2020	*	12/03/2020	24/06/2020	12/03/2020	24/06/2020	24/06/2020	04/12/2019	No cumple
CC	1088326620	*	21/04/2021	*	06/07/2020	06/07/2020	06/07/2020	27/07/2020	06/07/2020	06/07/2020	No cumple
CC	1088326637	*	14/12/2020	*	*	19/08/2020	10/06/2020	19/08/2020	19/08/2020	*	No cumple
CC	1088327891	*	17/09/2020	*	02/06/2020	22/07/2020	02/06/2020	22/07/2020	22/07/2020	04/02/2020	No cumple
CC	1088329096	*	20/03/2021	*	21/12/2020	21/12/2020	03/11/2020	21/12/2020	21/12/2020	21/08/2020	No cumple
CC	1088329591	*	26/05/2021	*	17/12/2020	19/11/2020	25/01/2021	17/12/2020	17/12/2020	19/11/2020	No cumple
CC	1088330127	*	19/11/2020	*	27/07/2020	05/08/2020	27/05/2020	27/07/2020	27/07/2020	28/01/2020	No cumple
CC	1092910838	*	01/01/2021	*	18/09/2020	18/09/2020	18/06/2020	18/09/2020	18/09/2020	26/03/2020	No cumple
CC	1093212709	*	09/08/2021	*	16/10/2020	16/01/2021	04/12/2020	16/10/2020	16/10/2020	16/10/2020	No cumple
CC	1093215929	*	13/10/2020	*	17/02/2020	02/05/2020	17/02/2020	02/05/2020	06/03/2020	17/02/2020	No cumple
CC	1093219106	*	05/06/2021	*	14/08/2020	14/08/2020	20/01/2021	14/08/2020	14/08/2020	31/08/2020	No cumple
CC	1093222540	*	15/11/2020	*	20/05/2020	20/03/2020	20/05/2020	19/09/2020	19/09/2020	20/03/2020	No cumple
CC	1093226744	*	20/09/2020	*	17/06/2020	17/06/2020	13/04/2020	17/06/2020	17/06/2020	27/01/2020	No cumple
CC	1093226900	*	27/03/2021	*	11/11/2020	05/01/2021	11/11/2020	11/11/2020	11/11/2020	12/08/2020	No cumple
CC	1094888532	*	19/05/2021	*	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	18/08/2020	No cumple
CC	1094893123	*	18/02/2021	*	03/11/2020	03/11/2020	29/09/2020	03/11/2020	03/11/2020	02/05/2020	No cumple
CC	1094955739	*	02/06/2021	*	17/12/2020	26/08/2020	17/12/2020	26/08/2020	17/12/2020	28/09/2020	No cumple
CC	1094971950	*	30/07/2021	*	06/11/2020	14/12/2020	06/11/2020	06/11/2020	06/11/2020	06/11/2020	No cumple
CC	1097035429	*	15/08/2021	*	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	No cumple
CC	1097397336	*	02/01/2021	*	06/10/2020	16/09/2020	09/07/2020	06/10/2020	16/09/2020	23/04/2020	No cumple
CC	1097399422	*	19/02/2021	*	27/11/2020	27/11/2020	02/10/2020	27/11/2020	27/11/2020	01/07/2020	No cumple
CC	1097407914	*	24/03/2021	*	22/12/2020	22/12/2020	08/10/2020	08/10/2020	22/12/2020	16/06/2020	No cumple
CC	1098759040	*	08/02/2021	*	22/10/2020	03/12/2020	05/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	26/05/2020	No cumple
CC	1100682761	*	28/12/2020	*	05/10/2020	19/10/2020	04/08/2020	05/10/2020	05/10/2020	14/05/2020	No cumple
CC	1107050109	*	25/06/2021	*	05/12/2020	05/12/2020	05/12/2020	05/12/2020	05/12/2020	05/12/2020	No cumple
CC	1112768267	*	25/08/2021	*	11/11/2020	11/11/2020	28/11/2020	11/11/2020	11/11/2020	11/11/2020	No cumple
CC	1112768712	*	21/10/2020	*	14/07/2020	15/08/2020	12/05/2020	13/06/2020	15/08/2020	04/01/2020	No cumple
CC	1113039493	*	12/10/2020	*	01/07/2020	01/07/2020	04/05/2020	01/07/2020	01/07/2020	*	No cumple
CC	1113594456	*	20/02/2021	*	29/08/2020	29/08/2020	29/08/2020	29/08/2020	29/08/2020	*	No cumple
CC	1114402557	*	22/09/2021	*	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	No cumple
CC	1118236420	*	02/03/2021	*	20/11/2020	04/12/2020	22/09/2020	20/11/2020	20/11/2020	30/06/2020	No cumple
CC	1118298634	*	23/05/2021	*	23/12/2020	03/12/2020	23/12/2020	23/12/2020	23/12/2020	14/08/2020	No cumple
CC	1119892903	*	27/09/2020	*	21/07/2020	16/06/2020	13/04/2020	16/06/2020	16/06/2020	11/12/2019	No cumple
CC	1122127239	*	15/02/2021	*	*	*	13/08/2020	20/10/2020	20/10/2020	*	No cumple
CC	1125793805	*	29/01/2021	*	03/11/2020	14/10/2020	30/09/2020	14/10/2020	14/10/2020	20/05/2020	No cumple
CC	1128418403	*	28/11/2020	*	20/02/2020	20/02/2020	20/02/2020	20/02/2020	20/02/2020	20/02/2020	No cumple

CC	1128626062	*	09/08/2021	*	14/10/2020	28/01/2021	09/11/2020	09/11/2020	09/11/2020	28/01/2021	No cumple
CC	1130625587	*	15/03/2021	*	26/09/2020	19/12/2020	05/09/2020	26/09/2020	26/09/2020	20/06/2020	No cumple
CC	1130662597	*	10/10/2021	*	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	04/01/2021	18/12/2020	18/12/2020	No cumple
CC	1143124053	*	17/05/2021	*	10/12/2020	09/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	10/08/2020	No cumple
CC	1144057802	*	16/05/2021	*	28/12/2020	*	18/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	*	No cumple
CC	1144128947	*	24/10/2020	*	25/07/2020	25/07/2020	30/05/2020	25/07/2020	25/07/2020	17/01/2020	No cumple
CC	1144182987	*	19/10/2020	*	11/03/2020	16/06/2020	16/06/2020	16/06/2020	16/06/2020	11/03/2020	No cumple
CC	1146439789	*	12/06/2021	*	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	No cumple
CC	1152686996	*	30/12/2020	*	02/10/2020	04/09/2020	27/07/2020	27/07/2020	02/10/2020	27/03/2020	No cumple
CC	1192811833	*	21/04/2021	*	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	21/07/2020	No cumple
CC	1214721066	*	27/09/2020	*	17/03/2020	12/06/2020	10/03/2020	*	11/12/2019	11/12/2019	No cumple
CC	1225089521	*	02/09/2021	*	02/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	21/01/2021	02/12/2020	02/12/2020	No cumple
CC	1225089569	*	03/08/2021	*	13/10/2020	13/10/2020	13/10/2020	*	13/10/2020	13/10/2020	No cumple
CC	1225089679	*	20/02/2021	*	09/10/2020	12/12/2020	09/10/2020	09/10/2020	09/10/2020	*	No cumple
CC	20911058	*	25/04/2021	*	04/11/2020	04/11/2020	27/11/2020	04/11/2020	04/11/2020	05/08/2020	No cumple
CC	1093536364	*	12/02/2021	*	10/09/2020	*	10/09/2020	10/09/2020	10/09/2020	*	No cumple
CC	42147847	*	23/10/2020	*	04/01/2020	04/01/2020	*	04/01/2020	04/01/2020	04/01/2020	No cumple

* Sin información por parte de la EAPB.

Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18a octubre año 2020.
Documento Excel Atenciones gestantes (IPS Colsubsidio) junio año 2020.
Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18a año 2020.

b. Tabla mujeres gestantes. Detección Temprana: Atención de cuidado prenatal –Micronutrientes.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)			Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes:			
Tipo Id	No. Id	Edad Gestacional en la 1era consulta (en semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	(Cumple/ No cumple)
CC	1001345775	*	24/10/2020	18/09/2020	18/09/2020	Cumple
CC	1001345775	*	24/10/2020	18/09/2020	18/09/2020	Cumple
CC	1001576603	*	24/09/2020	13/11/2020	06/12/2020	Cumple
CC	1001576603	*	24/09/2020	13/11/2020	06/12/2020	Cumple
CC	1002576319	*		14/12/2020		Cumple
CC	1002576319	*		14/12/2020		Cumple
CC	1002711344	*	23/07/2020	15/06/2020	07/07/2020	Cumple
CC	1002711344	*	23/07/2020	15/06/2020	07/07/2020	Cumple
CC	1093226744	*	13/04/2020	30/05/2020	30/05/2020	Cumple
CC	1093226900	*	05/01/2021		18/09/2020	Cumple
CC	1093226900	*	05/01/2021		18/09/2020	Cumple
CC	1094888532	*	10/12/2020	19/12/2020	14/12/2020	Cumple
CC	1094888532	*	10/12/2020	19/12/2020	14/12/2020	Cumple
CC	1094893123	*	02/05/2020	20/11/2020	20/11/2020	Cumple
CC	1094893123	*	02/05/2020	20/11/2020	20/11/2020	Cumple
CC	1094955739	*	11/11/2020	25/10/2020	30/10/2020	Cumple
CC	1094955739	*	11/11/2020	25/10/2020	30/10/2020	Cumple
CC	1094971950	*	14/12/2020	15/12/2020	15/12/2020	Cumple
CC	1094971950	*	14/12/2020	15/12/2020	15/12/2020	Cumple
CC	1097035429	*	15/12/2020	25/11/2020		Cumple
CC	1097035429	*	15/12/2020	25/11/2020		Cumple
CC	1097397336	*	23/04/2020	11/11/2020	11/11/2020	Cumple
CC	1097397336	*	23/04/2020	11/11/2020	11/11/2020	Cumple
CC	1097399422	*	27/11/2020	18/05/2020	18/05/2020	Cumple
CC	1097399422	*	27/11/2020	18/05/2020	18/05/2020	Cumple
CC	1097407914	*	22/12/2020	30/08/2020	12/06/2020	Cumple

CC	1097407914	*	22/12/2020	30/08/2020	12/06/2020	Cumple
CC	1098759040	*	03/12/2020	30/04/2020	11/06/2020	Cumple
CC	1098759040	*	03/12/2020	30/04/2020	11/06/2020	Cumple
CC	1100682761	*	14/05/2020		01/12/2020	Cumple
CC	1100682761	*	14/05/2020		01/12/2020	Cumple
CC	1107050109	*	09/12/2020	01/10/2020	07/12/2020	Cumple
CC	1107050109	*	09/12/2020	01/10/2020	07/12/2020	Cumple
CC	1112768267	*	28/11/2020	05/12/2020	05/12/2020	Cumple
CC	1112768267	*	28/11/2020	05/12/2020	05/12/2020	Cumple
CC	1112768712	*	15/08/2020	24/03/2020	22/11/2020	Cumple
CC	1112768712	*	15/08/2020	24/03/2020	22/11/2020	Cumple
CC	1112904590	*		07/07/2020	07/07/2020	Cumple
CC	1112904590	*		07/07/2020	07/07/2020	Cumple
CC	1113039493	*	01/07/2020	20/12/2019		Cumple
CC	1113039493	*	01/07/2020	20/12/2019		Cumple
CC	1113594456	*	17/11/2020	23/09/2020	29/09/2020	Cumple
CC	1113594456	*	17/11/2020	23/09/2020	29/09/2020	Cumple
CC	1114402557	*	13/01/2021	09/12/2020	09/12/2020	Cumple
CC	1114402557	*	13/01/2021	09/12/2020	09/12/2020	Cumple
CC	42152529	*		25/03/2020	25/03/2020	Cumple
CC	42154703	*	17/09/2020	29/10/2020		Cumple
CC	42154703	*	17/09/2020	29/10/2020		Cumple
CC	42155228	*	07/11/2020	22/10/2020	22/10/2020	Cumple
CC	42155228	*	07/11/2020	22/10/2020	22/10/2020	Cumple
CC	42155708	*	12/12/2020		06/12/2020	Cumple
CC	42155708	*	12/12/2020		06/12/2020	Cumple
CC	42155756	*	16/09/2020		21/06/2020	Cumple
CC	42155756	*	16/09/2020		21/06/2020	Cumple
CC	42158252	*	12/01/2021	17/10/2020		Cumple
CC	42158252	*	12/01/2021	17/10/2020		Cumple
CC	42158779	*	29/09/2020	29/11/2020		Cumple
CC	42158779	*	29/09/2020	29/11/2020		Cumple
CC	42158911	*	13/07/2020	20/11/2020	20/11/2020	Cumple
CC	42158911	*	13/07/2020	20/11/2020	20/11/2020	Cumple
CC	42160384	*		23/12/2020		Cumple
CC	42160384	*		23/12/2020		Cumple
CC	42160535	*	24/07/2020		06/02/2020	Cumple

CC	42160535	*	24/07/2020		06/02/2020	Cumple
CC	42161372	*	30/10/2020		21/12/2020	Cumple
CC	42161372	*	30/10/2020		21/12/2020	Cumple
CC	42163331	*	12/06/2020	18/11/2020	18/11/2020	Cumple
CC	42163331	*	12/06/2020	18/11/2020	18/11/2020	Cumple
CC	42163793	*	08/08/2020		18/09/2020	Cumple
CC	53028115	*	21/01/2021	27/12/2020	14/12/2020	Cumple
CC	53080114	*	05/12/2020	04/12/2020	28/09/2020	Cumple
CC	53080114	*	05/12/2020	04/12/2020	28/09/2020	Cumple
CC	66932796	*	07/11/2020	28/12/2020	03/09/2020	Cumple
CC	66932796	*	07/11/2020	28/12/2020	03/09/2020	Cumple
CC	67045543	*	12/11/2020	10/11/2020		Cumple
CC	67045543	*	12/11/2020	10/11/2020		Cumple
CE	563170	*	05/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	Cumple
CE	563170	*	05/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	Cumple
PE	811424214101992	*	18/11/2020	11/11/2020		Cumple
PE	811424214101992	*	18/11/2020	11/11/2020		Cumple
PE	814654518041990	*	31/12/2020	28/12/2020	18/12/2020	Cumple
PE	940595010021991	*	19/10/2020	11/12/2020	11/12/2020	Cumple
PE	940595010021991	*	19/10/2020	11/12/2020	11/12/2020	Cumple
TI	1085718420	*	18/08/2020	18/08/2020		Cumple
TI	1085718420	*	18/08/2020	18/08/2020		Cumple
TI	1088825082	*	17/06/2020	30/03/2020	30/03/2020	Cumple
TI	1088825082	*	17/06/2020	30/03/2020	30/03/2020	Cumple
TI	1089598125	*	29/07/2020	20/06/2020		Cumple
TI	1089599580	*	30/11/2020	13/05/2020	13/05/2020	Cumple
TI	1089599580	*	30/11/2020	13/05/2020	13/05/2020	Cumple
TI	1109291312	*	26/11/2020	18/11/2020	18/12/2020	Cumple
TI	1109291312	*	26/11/2020	18/11/2020	18/12/2020	Cumple
TI	1126585705	*	02/12/2020	04/12/2020		Cumple
TI	1126585705	*	02/12/2020	04/12/2020		Cumple
CC	1010026249	*	12/06/2020		06/04/2020	Cumple
CC	1010026249	*	12/06/2020		06/04/2020	Cumple
CC	1053839702	*	20/11/2020	25/12/2020		Cumple
CC	1053839702	*	20/11/2020	25/12/2020		Cumple
CC	1088296631	*	04/11/2020	23/09/2020	23/09/2020	Cumple
CC	1088296631	*	04/11/2020	23/09/2020	23/09/2020	Cumple

CC	1088299554	*	03/03/2020	23/03/2020		Cumple
CC	1088299554	*	03/03/2020	23/03/2020		Cumple
CC	1088322847	*		24/11/2020	24/11/2020	Cumple
CC	1088322847	*		24/11/2020	24/11/2020	Cumple
CC	1093536364	*		29/09/2020	29/09/2020	Cumple
CC	1093536364	*		29/09/2020	29/09/2020	Cumple
CC	42147847	*	04/01/2020	31/12/2019		Cumple
CC	42147847	*	04/01/2020	31/12/2019		Cumple
CC	42162751	*		22/09/2020		Cumple
CC	42162751	*		22/09/2020		Cumple
CC	43997462	*		20/11/2020	20/11/2020	Cumple
CC	43997462	*		20/11/2020	20/11/2020	Cumple

* Sin información por parte de la EAPB.

Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18a octubre año 2020.
Documento Excel Atenciones gestantes (IPS Colsubsidio) junio año 2020.
Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18a y 18b año 2020.

c. Tabla Recién Nacido. Protección específica: Atención para el cuidado del Recién nacido.

Recién Nacido		Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra de sangre de cordón para:		
Tipo Id	No. Id	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	(Cumple/ No cumple)
CC	1004717216	OPOSITIVO	1,6	Cumple
CC	1027883923	OPOSITIVO	2,2	Cumple
CC	1098716010	OPOSITIVO	1,9	Cumple
CE	529621	BPOSITIVO	11	Cumple
CC	1088277047	OPOSITIVO	2,7	Cumple
CC	41959029	APOSITIVO	0,8	Cumple
CC	1088313986	OPOSITIVO	2	Cumple
CC	1088359010	APOSITIVO	1,2	Cumple
CC	1088030771	OPOSITIVO	1	Cumple
CC	33967141	BPOSITIVO	0,9	Cumple
CC	42126010	OPOSITIVO	3,2	Cumple
CC	1088303219	APOSITIVO	4,8	Cumple
CC	1088332332	OPOSITIVO	2,1	Cumple
CC	1087994040	ANEGATIVO	5,9	Cumple
CC	1088254838	APOSITIVO	1,3	Cumple
CC	1088012177	APOSITIVO	4	Cumple
CC	1087984509	OPOSITIVO	2,4	Cumple
CC	42135420	OPOSITIVO	3,2	Cumple
CC	25181338	APOSITIVO	5	Cumple
CC	42145620	OPOSITIVO	6,3	Cumple
CC	1088904076	OPOSITIVO	1,9	Cumple
CC	1089746331	OPOSITIVO	4,5	Cumple
CC	42159703	OPOSITIVO	2,9	Cumple
CC	1115186585	OPOSITIVO	2,5	Cumple
CC	67032635	ANEGATIVO	6,3	Cumple
CC	42135820	OPOSITIVO	6,5	Cumple
CC	34066744	APOSITIVO	12,9	Cumple

CC	42152914	ANEGATIVO	4,7	Cumple
CN	159742775	O Positivo	4.2	Cumple
CN	162044969	O Negativo	3.7	Cumple
RC	1053876121	A Positivo	5	Cumple
RC	1057760244	A Positivo	1.73	Cumple
RC	1058080915	O Positivo	5.3	Cumple
RC	1085725921	O Positivo	3.8	Cumple
RC	1087563422	O Positivo	1.5	Cumple
RC	1088041757	O Negativo	2.1	Cumple
RC	1088886251	O Positivo	3.9	Cumple
CN	162041001	A Positivo	*	Cumple
CN	162041649	O Positivo	*	Cumple
CN	162044403	O Positivo	*	Cumple
RC	1028044818	O Positivo	*	Cumple
RC	1033828979	O Positivo	*	Cumple
RC	1061373704	O Positivo	*	No cumple
RC	1085725806	O Positivo	*	No cumple
RC	1085725917	O Negativo	*	No cumple
RC	1085725954	A Positivo	*	No cumple
RC	1085725988	O Positivo	*	No cumple
RC	1085725990	O Positivo	*	No cumple
RC	1085726044	B Positivo	*	No cumple
RC	1087563494	O Positivo	*	No cumple
RC	1087563499	O Positivo	*	No cumple
RC	1088041552	O Positivo	*	No cumple
RC	1088361709	A Positivo	*	No cumple
RC	1088361953	O Positivo	*	No cumple
RC	1088886252	A Positivo	*	No cumple
RC	1088886292	O Positivo	*	No cumple
RC	1088886338	A Positivo	*	No cumple
RC	1088886344	O Positivo	*	No cumple
RC	1088886374	O Positivo	*	No cumple
RC	1089104304	O Positivo	*	No cumple
RC	1089104335	O Positivo	*	No cumple
RC	1089104340	A Positivo	*	No cumple
RC	1089104418	O Positivo	*	No cumple
RC	1089392069	A Positivo	*	No cumple

RC	1089392151	O Positivo	*	No cumple
RC	1089392154	O Positivo	*	No cumple
RC	1089392213	O Positivo	*	No cumple
RC	1089392249	O Positivo	*	No cumple
RC	1089392251	A Positivo	*	No cumple
RC	1089641990	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642011	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642086	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642095	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642113	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642133	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642187	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642206	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642210	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642212	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642221	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642224	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642250	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642258	O Negativo	*	No cumple
RC	1089642274	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642320	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642329	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642407	Ab Positivo	*	No cumple
RC	1089642450	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642474	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642544	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642568	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642579	A Positivo	*	No cumple
RC	1089642598	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642663	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642674	A Negativo	*	No cumple
RC	1089642747	A Negativo	*	No cumple
RC	1089642808	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642848	O Positivo	*	No cumple
RC	1089642872	A Positivo	*	No cumple
RC	1089942806	O Negativo	*	No cumple
RC	1089942833	O Negativo	*	No cumple

RC	1089942899	O Positivo	*	No cumple
RC	1089942921	O Positivo	*	No cumple
RC	1089942980	O Positivo	*	No cumple
RC	1089943041	O Positivo	*	No cumple
RC	1089943045	O Positivo	*	No cumple
RC	1091280626	O Positivo	*	No cumple
RC	1092864448	O Positivo	*	No cumple
RC	1093231527	O Positivo	*	No cumple
RC	1107870512	O Positivo	*	No cumple
RC	1107870513	O Positivo	*	No cumple
RC	1109938987	O Positivo	*	No cumple
RC	1128911818	B Positivo	*	No cumple
RC	1128911824	A Positivo	*	No cumple
RC	1128911949	O Positivo	*	No cumple
RC	1142525569	O Positivo	*	No cumple
RC	1142525630	B Positivo	*	No cumple
RC	1142525642	A Positivo	*	No cumple
RC	1142525660	O Positivo	*	No cumple
RC	1142525751	O Positivo	*	No cumple
RC	1225094474	O Positivo	*	No cumple
RC	1225094509	O Positivo	*	No cumple
* Sin información por parte de la EAPB.				
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18c enero septiembre año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS 002) Hoja SURA Criterio 18c año 2020.				

d. Tabla Recién Nacido. Protección Específica: Atención para el seguimiento del Recién Nacido.

Recién Nacido		Protección Específica -Atención para el Seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los3 y 5 días posterior al egreso hospitalario)			
Tipo Id	No. de Id	Fecha Egreso Hospitalario (DD/MM/AAA)	Consulta de control ambulatorio del recién nacido SI/NO	Fecha de control ambulatorio	Consulta control Recién nacido (Cumple /No Cumple)
CN	159742775	13/08/2020	SI	26/08/2020	Cumple
CN	162041001	28/11/2020	SI	04/12/2020	Cumple
CN	162041649	28/11/2020	SI	04/12/2020	Cumple
CN	162044403	18/12/2020	SI	28/12/2020	Cumple
CN	162044969	*	SI	16/12/2020	Cumple
RC	1028044818	20/09/2020	SI	01/10/2020	Cumple
RC	1033828979	05/10/2020	SI	29/10/2020	Cumple
RC	1053876121	*	SI	08/09/2020	Cumple
RC	1057760244	*	SI	16/09/2020	Cumple
RC	1058080915	01/08/2020	SI	18/08/2020	Cumple
RC	1061373704	13/10/2020	SI	26/10/2020	Cumple
RC	1085725806	26/07/2020	SI	04/08/2020	Cumple
RC	1085725917	22/09/2020	SI	06/10/2020	Cumple
RC	1085725921	14/09/2020	SI	08/09/2020	Cumple
RC	1085725954	10/10/2020	SI	16/10/2020	Cumple
RC	1085725988	29/10/2020	SI	02/12/2020	Cumple
RC	1085725990	28/10/2020	SI	30/11/2020	Cumple
RC	1085726044	25/11/2020	SI	02/12/2020	Cumple
RC	1087563422	25/08/2020	SI	07/09/2020	Cumple
RC	1087563494	21/10/2020	SI	14/10/2020	Cumple
RC	1087563499	20/10/2020	SI	03/11/2020	Cumple
RC	1088041552	21/08/2020	SI	02/09/2020	Cumple
RC	1088041757	13/12/2020	SI	21/12/2020	Cumple
RC	1088361709	27/07/2020	SI	05/08/2020	Cumple

RC	1088361953	07/12/2020	SI	28/12/2020	Cumple
RC	1088886251	25/07/2020	SI	10/08/2020	Cumple
RC	1088886252	19/07/2020	SI	03/08/2020	Cumple
RC	1088886292	29/08/2020	SI	14/10/2020	Cumple
RC	1088886338	23/10/2020	SI	03/11/2020	Cumple
RC	1088886344	03/11/2020	SI	11/11/2020	Cumple
RC	1088886374	02/12/2020	SI	09/12/2020	Cumple
RC	1088886401	15/08/2020	SI	28/08/2020	Cumple
RC	1089104304	14/08/2020	SI	21/08/2020	Cumple
RC	1089104335	16/09/2020	SI	28/09/2020	Cumple
RC	1089104340	22/09/2020	SI	02/10/2020	Cumple
RC	1089104402	21/11/2020	SI	01/12/2020	Cumple
RC	1089104418	03/12/2020	SI	09/12/2020	Cumple
RC	1089392069	*	SI	11/08/2020	Cumple
RC	1089392105	30/08/2020	SI	07/09/2020	Cumple
RC	1089392140	26/08/2020	SI	04/09/2020	Cumple
RC	1089392151	18/09/2020	SI	28/09/2020	Cumple
RC	1089392154	21/09/2020	SI	28/09/2020	Cumple
RC	1089392213	17/10/2020	SI	27/10/2020	Cumple
RC	1089392249	08/11/2020	SI	17/11/2020	Cumple
RC	1089392251	08/11/2020	SI	17/11/2020	Cumple
RC	1089641990	30/07/2020	SI	05/08/2020	Cumple
RC	1089641995	30/07/2020	SI	11/08/2020	Cumple
RC	1089642011	06/08/2020	SI	21/08/2020	Cumple
RC	1089642086	22/08/2020	SI	01/09/2020	Cumple
RC	1089642087	14/08/2020	SI	05/10/2020	Cumple
RC	1089642093	*	SI	24/08/2020	Cumple
RC	1089642094	21/08/2020	SI	04/09/2020	Cumple
RC	1089642095	23/08/2020	SI	01/09/2020	Cumple
RC	1089642113	27/08/2020	SI	04/09/2020	Cumple
RC	1089642133	*	SI	07/09/2020	Cumple
RC	1089642171	02/09/2020	SI	07/10/2020	Cumple
RC	1089642179	04/09/2020	SI	10/09/2020	Cumple
RC	1089642187	07/09/2020	SI	15/09/2020	Cumple
RC	1089642206	11/09/2020	SI	25/09/2020	Cumple
RC	1089642210	25/08/2020	SI	07/09/2020	Cumple
RC	1089642212	09/09/2020	SI	21/09/2020	Cumple

RC	1089642221	12/09/2020	SI	23/09/2020	Cumple
RC	1089642224	12/09/2020	SI	05/10/2020	Cumple
RC	1089642250	14/09/2020	SI	23/09/2020	Cumple
RC	1089642258	17/09/2020	SI	25/09/2020	Cumple
RC	1089642274	20/09/2020	SI	22/09/2020	Cumple
RC	1089642320	27/09/2020	SI	07/10/2020	Cumple
RC	1089642329	03/10/2020	SI	09/10/2020	Cumple
RC	1089642347	*	SI	27/10/2020	Cumple
RC	1089642407	17/10/2020	SI	26/10/2020	Cumple
RC	1089642450	30/10/2020	SI	11/11/2020	Cumple
RC	1089642474	27/10/2020	SI	03/11/2020	Cumple
RC	1089642544	06/11/2020	SI	04/12/2020	Cumple
RC	1089642568	28/10/2020	SI	07/11/2020	Cumple
RC	1089642579	14/11/2020	SI	20/11/2020	Cumple
RC	1089642598	12/11/2020	SI	20/11/2020	Cumple
RC	1089642654	24/11/2020	SI	03/12/2020	Cumple
RC	1089642663	23/11/2020	SI	01/12/2020	Cumple
RC	1089642674	24/11/2020	SI	02/12/2020	Cumple
RC	1089642707	04/12/2020	SI	14/12/2020	Cumple
RC	1089642747	10/12/2020	SI	21/12/2020	Cumple
RC	1089642808	14/12/2020	SI	21/12/2020	Cumple
RC	1089642848	21/12/2020	SI	30/12/2020	Cumple
RC	1089642872	*	SI	29/12/2020	Cumple
RC	1089942806	26/07/2020	SI	30/07/2020	Cumple
RC	1089942824	06/08/2020	SI	19/08/2020	Cumple
RC	1089942833	05/08/2020	SI	12/08/2020	Cumple
RC	1089942851	22/08/2020	SI	02/09/2020	Cumple
RC	1089942866	10/08/2020	SI	03/09/2020	Cumple
RC	1089942874	09/09/2020	SI	14/09/2020	Cumple
RC	1089942899	13/09/2020	SI	01/10/2020	Cumple
RC	1089942921	29/09/2020	SI	06/10/2020	Cumple
RC	1089942980	02/11/2020	SI	17/11/2020	Cumple
RC	1089943041	11/12/2020	SI	21/12/2020	Cumple
RC	1089943045	11/12/2020	SI	21/12/2020	Cumple
RC	1091280626	05/08/2020	SI	21/08/2020	Cumple
RC	1092864448	28/08/2020	SI	02/09/2020	Cumple
RC	1093231527	06/10/2020	SI	26/10/2020	Cumple

RC	1107870512	*	SI	11/08/2020	Cumple
RC	1107870513	*	SI	11/08/2020	Cumple
RC	1109938987	*	SI	01/12/2020	Cumple
RC	1128911818	04/09/2020	SI	09/09/2020	Cumple
RC	1128911824	06/09/2020	SI	18/09/2020	Cumple
RC	1128911949	23/10/2020	SI	30/10/2020	Cumple
RC	1128911974	15/11/2020	SI	23/11/2020	Cumple
RC	1142525569	07/09/2020	SI	16/09/2020	Cumple
RC	1142525630	02/10/2020	SI	07/10/2020	Cumple
RC	1142525642	09/10/2020	SI	19/10/2020	Cumple
RC	1142525660	15/10/2020	SI	26/10/2020	Cumple
RC	1142525751	07/12/2020	SI	14/12/2020	Cumple
RC	1225094474	22/10/2020	SI	11/11/2020	Cumple
RC	1225094509	05/12/2020	SI	11/12/2020	Cumple
* Sin información por parte de la EAPB.					
Fuente/Soporte de información: Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18c enero septiembre año 2020. Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18d año 2020.					

e. Tabla resumen actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Población Objeto	Actividades, procedimientos e Intervenciones individuales	Cumplimiento
Gestantes	Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio	**NO**
Gestantes	Detección Temprana - Atención de Cuidado Prenatal: Micronutrientes	**SI**
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma muestra de sangre de cordón	**NO**
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para Seguimiento a Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio	**SI**
Total		

Se realizó la verificación de los criterios establecidos en las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal -RIAMP, observando el no cumplimiento en el 50% de las actividades indicadas:

-En la actividad de Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio, la EAPB suministro información incompleta en las Pruebas Hemograma y Hemoclasificación en el 100% de las afiliadas seleccionadas en la muestra, descrita en la tabla 18 a, que no permitieron verificar el cumplimiento de ítem.

- En la actividad Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma muestra de sangre de cordón: La EAPB aporto información incompleta en reporte de TSH neonatal en el 70% de los afiliados seleccionados en la muestra, descrita en la tabla 18c, que no permitieron verificar el cumplimiento de ítem.

En relación a lo anterior la información incompleta o no aportada por la EAPB, no permitió verificar el cumplimiento de la totalidad de este criterio, indicado en la Circular 001 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18a octubre año 2020.
- Documento Excel Atenciones gestantes (IPS Colsubsidio) junio año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18a año 2020.
- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18a octubre año 2020.
- Documento Excel Atenciones gestantes (IPS Colsubsidio) junio año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18a y 18b año 2020.
- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18c enero septiembre año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18c año 2020

- Documento Excel Solicitud de información Circular 001_ (002) Hoja criterio 18c enero septiembre año 2020.
- Documento Excel CRITERIOS CIRCULAR 001INFORMES DE EPS SURA Criterio 18d año 2020.

Hallazgo: La EPS No garantizó las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015;artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018;ltem Solicitud de exámenes de laboratorio del numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

10.3.2 ESTÁNDAR: INFORMACIÓN

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

Las Entidades Territoriales del orden municipal tienen la competencia de "gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción ", de conformidad con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001 y, en virtud de ello requieren información a las EPS que tienen afiliados en el Municipio, con miras a ejercer sus funciones de inspección y vigilancia.

Se evidenció que los siguientes requerimientos realizados a la EPS:

Identificación del requerimiento	Fecha de radicación del requerimiento (DD/MM/AAAA)	Materia sobre la que versaba el Requerimiento (Ejes Art 37 de la Ley 1122 de 2007) *Financiamiento *Aseguramiento *Prestación de servicios de atención en salud * Información	Medio de envío del Requerimiento *Electrónico *Físico	Fecha de vencimiento del plazo para contestar (DD/MM/AAAA)	fecha respuesta	Incumpliendo (No respondió / Respuesta Incompleta / Respuesta inoportuna
Requerimiento de información - Covid-19	*	Información	Correo electrónico	*	3/04/2020	No cumple
Requerimiento de información - Covid-19	*	Información	Correo electrónico	*	30/04/2020	No cumple
seguimiento de planificación familiar madre adolescente Pereira	*	Prestación servicios de atención	Correo electrónico	*	27/04/2020	No cumple
Estrategias promoción y prevención VIH	*	Prestación servicios de atención	Correo electrónico	*	27/04/2020	No cumple
Convenios con Laboratorio Habilitado para procesamiento y lectura de pruebas En Emergencia Sanitaria por COVID-19	*	Prestación servicios de atención	Correo electrónico	*	6/05/2020	No cumple
Autorización a prescripción de medicamentos de control especial (salud mental)	*	Prestación servicios de atención	Correo electrónico	*	9/06/2020	No cumple
Solicitud Contratos Red de prestación de Servicios para atención en Salud Mental, Drogas, Violencia Intrafamiliar y de Genero	*	Información	Correo electrónico	*	17/06/2020	No cumple
Reporte población sospechosa y tamizada para covid-19	*	Información	Correo electrónico	*	18/06/2020	No cumple
Búsqueda activa institucional cáncer de mama y cuello uterino	*	Información	Correo electrónico	*	24/06/2020	No cumple
Solicitud de Información Urgente	*	Información	Correo electrónico	*	14/08/2020	No cumple
Seguimiento epidemiológico ca de cuello uterino	*	Información	Correo electrónico	*	14/08/2020	No cumple
Ruta materno perinatal	*	Prestación servicios de atención	Correo electrónico	*	31/08/2020	No cumple
Solicitud informe atención en salud mental	*	Información	Correo electrónico	*	28/02/2020	No cumple
Programación sintomáticos respiratorios	*	Prestación servicios de atención	Correo electrónico	*	3/03/2020	No cumple
Solicitud ficha TMI	*	Información	Correo electrónico	*	17/03/2020	No cumple

Visita de Inspección y Vigilancia para la verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las EAPB en cuanto a los lineamientos y directrices impartidas COVID 19	*	Información	Correo electrónico	*	18/03/2020	No cumple
Información 006 EPS Sura bimestre noviembre - diciembre 201	*	Información	Correo electrónico	*	15/01/2020	No cumple

Fuente/ Soporte de incumplimiento: Documento Word pantallazos de respuesta por correo electrónico a requerimientos a Entes territoriales enero agosto año 2020.

Se realizó la auditoria a una muestra de los requerimientos realizados por la entidad territorial a las EPS, evidenciando información incompleta por parte de la EAPB, en el ítem de fecha de radicación del requerimiento que permitiera verificar la oportunidad y respuesta completa ante los entes territoriales, así como no aporto información del periodo septiembre a diciembre del año 2020, no permitiendo validar el cumplimiento en el año 2020.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Word pantallazos de respuesta por correo electrónico requerimientos a Entes territoriales enero agosto año 2020.

Hallazgo: La EPS no da respuesta oportuna y completa a los requerimientos realizados por la entidad territorial, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 11, 12 y 17 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, en concordancia con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

Informe elaborado por:

JOSE ALCIBAR FRANCO JARAMILLO
Coordinador Auditorias RS

CAROLINA FRANCO ARANA
MD Auditora RS

Anexos: Soportes enviados por Eps Sura en archivo zip.